



# PROGRAMA DE GOBIERNO

---

## 2018 - 2022

---

ALEJANDRO GUILLIER ÁLVAREZ



**GUILLIER**  
#elpresidentedelagente



## PRESENTACIÓN

**A**migas y amigos: Este documento que tienes en tus manos lo hemos construido a mi manera: Con la gente. En regiones. Con discusión. Con aportes de todos y todas.

Con el conocimiento y la seriedad de los técnicos y especialistas. Pero, sobre todo, con vivencias, con la sabiduría y la fortaleza de los vecinos y vecinas de cada comuna que saben, muchas veces mejor que nadie, cuáles son las soluciones correctas a los problemas reales que se viven en el día a día. También con el aporte de muchos chilenos que viven en el exterior.

Durante estos últimos meses, miles de ciudadanas y ciudadanos respondieron a nuestra convocatoria para expresar sus inquietudes y problemas, así como las soluciones y beneficios que esperan recibir de un nuevo gobierno.

Son personas que aman a Chile. Son también quienes mejor conocen el problema de vivir en un país cuyas crisis, más que políticas, son éticas y de valores. Son sobre el modo en que estamos construyendo sociedad y familia. Sobre cómo estamos aplicando un modelo que más que llevarnos a convivir y cooperar, nos arrastra a competir, en todo y con todos.

El problema de Chile es vivir sabiéndose abusado, agredido en el diario vivir, sin poder confiar en la sociedad en que vivimos. Que mientras las jubilaciones son de miseria, las AFP hayan subido sus utilidades en un 42% en el primer trimestre de este año. Que las ISAPRES han aumentado sus utilidades el primer semestre de este año en un 100% y que las seis cadenas de *retail* más grandes del país incrementaron sus utilidades en un 80% respecto del 2015, mientras ocho de cada 10 trabajadores en este país ganan menos de 500.000 pesos mensuales.

El problema de nuestro país es que las instituciones no confían en las regiones y su gente. Y el centralismo y la burocracia no quieren distribuir el poder. El problema de Chile es que ha perdido el camino al crecimiento económico sustentable. Y la gobernabilidad del

Chile del siglo XXI estará dada por crecimiento con trabajo decente y protección social asegurada.

Frente a estos problemas, la derecha nos propone más AFP, más Isapres, más empleo precario. Más del mismo modelo que ha dejado de dar resultados.

Este Programa de Gobierno está construido con los ciudadanos y las ciudadanas. Pensado desde la ciudadanía, creado con ella, partiendo del sentido común y aportando desde nuestros equipos de expertos, la sustentabilidad y la capacidad técnica sin perder la esencia de la participación.

Partes importantes de este programa ya se han dado a conocer entre septiembre y octubre. En numerosos eventos en regiones y Santiago hemos presentado 18 documentos temáticos que adelantaron gran parte de los contenidos que se pueden revisar en las páginas siguientes.

En cada una de esas instancias he reiterado que quiero ser el presidente de la gente. Para mí esto quiere decir que el 11 de marzo no seré yo quien ejerza el poder a La Moneda: lo harán todos los chilenos, el nuestro será un gobierno de puertas abiertas a la ciudadanía empoderada.

Que los jóvenes, que las mujeres, que los trabajadores, los profesionales, los funcionarios públicos, los empresarios y los emprendedores, los maestros y los estudiantes, que todos sientan que tienen mucho que aportar respecto de los destinos del país.

Si algo puedo valorar de la experiencia de esta candidatura presidencial, es que me ha permitido reencontrarme con la riqueza de Chile, con su gente, con aquellos que no salen en los medios ni en las franjas presidenciales. Con la gente buena y linda que tiene Chile, con la gente que me honrará al elegirme como su Presidente.

Esa misma gente que yo espero que se vea más y mejor representada en mi gobierno. Que todas y todos entren conmigo a La Moneda.

Este documento profundiza en las propuestas que tenemos para nuestro gobierno, divididos en cinco capítulos: I) Democracia y Constitución, II) Crecimiento Sustentable, Innovador e Inclusivo, III) Protección Social y Derechos Sociales, IV) Descentralización y Calidad de Vida, y V) Hacia un Estado Democrático Social de Derechos.

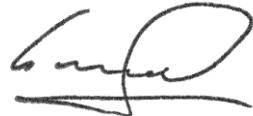
En cada uno de ellos se responde la pregunta de por qué asumimos esta candidatura presidencial. De por qué salimos a recorrer las calles, poblaciones, ciudades de Chile para pedir primero su firma, para poder ser candidato y luego su voto, para conducir al país.

Porque me duele un país donde antes que nacieras, ya podíamos decir cómo iba a terminar tu vida. Porque me motiva también un país que cada día nos muestra lo que es capaz de hacer cuando trabaja de cara a las personas.

Son algunas de las razones que me han llevado a sacar fuerzas para decir, sí, quiero ser Presidente de Chile. Quiero representar a toda esa gente con la que me encuentro en cada rincón de Chile, que todos los días saca fuerzas de la adversidad, que no se queda estacionado en las dificultades, sino que sale a luchar por un mejor futuro, por un mejor trabajo y también por un mejor país.

Un país del siglo XXI: que sólo puede construirse con la gente.

Un abrazo fraternal,



**Alejandro Guillier A.**



**R**ealizar un programa de gobierno es un gran desafío, el cual no puede lograrse sin la colaboración de muchas personas. Primero, los miles de ciudadanos, vecinos, emprendedores y líderes sociales que se nos acercaron para expresar sus inquietudes, preocupaciones y oportunidades. También, los cientos de profesionales y técnicos que ayudaron a transformar esas ideas en propuestas concretas, realistas y de alto impacto.

Profesionales de múltiples disciplinas y de distintas regiones de Chile que comprometieron su tiempo, experiencia y creatividad para elaborar un programa que se hace cargo de las reales preocupaciones de la gente.

Cuando a muchos los debilita el individualismo y la perdida de convicciones, este grupo que me correspondió coordinar me llenó de esperanza en el cambio, en jugarse por un Chile moderno, solidario e inclusivo. Con escasos recursos, pero con gran entrega, aportaron horas interminables de trabajo y siempre en un ambiente fraternal.

A todas ellas y a todos ellos, mi más profundo agradecimiento. Fue un honor acompañarlos en este proceso que será clave para el Chile que viene.

**Osvaldo Rosales**  
Coordinador programático  
Candidatura de Alejandro Guillier

## ÍNDICE

<b>Capítulo I</b> .....	7
1. Democracia, gobernanza e integridad pública .....	8
2. Una nueva agenda de derechos humanos.....	12
3. El derecho a la cultura.....	15
4. El derecho a la comunicación y al pluralismo .....	20
5. Equidad de género y derechos de la mujer .....	23
6. Fin a la discriminación y valoración .....	
de la diversidad sexual.....	30
7. Pueblos indígenas: deuda histórica, solución .....	33
política y estado plurinacional .....	33
8. Fortalecimiento de la sociedad civil .....	
y participación ciudadana .....	38
9. Derechos políticos y sufragio en el exterior.....	42
10. Nueva constitución: la casa de tod@s .....	43
11. Política macroeconómica.....	52
12. Recuperando la inversión y .....	
el crecimiento económico.....	55
13. Empleo decente y su dimensión de género.....	58
14. Infraestructura y obras públicas .....	64
15. Energía para mejorar la calidad de vida de la gente .....	68
16. Banda ancha y desarrollo digital.....	71
17. Ciencia, tecnología e innovación.....	74
18. Medioambiente y cambio climático.....	77
19. Agua: acceso y conservación.....	79
20. Políticas de desarrollo productivo .....	83
21. Política comercial y promoción comercial .....	87
22. Formación técnico profesional.....	92

23.	Minería.....	98
24.	Agricultura y forestal.....	103
25.	Pesca, acuicultura y mar.....	107
26.	Un turismo responsable, sustentable e inteligente .....	111
27.	Promover el desarrollo de la pequeña empresa .....	113
28.	La economía social y solidaria .....	116
29.	Derechos del consumidor y protección .....	
	de la libre competencia .....	118
30.	Un sistema de protección social fortalecido.....	
	y para todas las etapas de la vida .....	124
31.	Un sistema integral de protección y.....	
	cuidado del adulto mayor .....	127
32.	Reformando la salud.....	131
33.	Educación gratuita y de calidad.....	136
34.	Reforma del sistema de pensiones.....	143
35.	Los migrantes son un aporte para chile.....	146
36.	Por una niñez protegida y feliz.....	148
37.	Oportunidades para nuestros jóvenes .....	152
38.	Por un Chile para todos y todas: .....	
	discapacidad, un asunto de derechos humanos.....	155
39.	Descentralización: más poder .....	
	para regiones y comunas.....	164
40.	Derecho a la ciudad: vivienda adecuada y.....	
	asequible en ciudades democráticas e inclusivas.....	173
41.	Movilidad urbana para el desarrollo,.....	
	el bienestar y la integración territorial.....	179

42.	Hacia una política progresista de gestión .....	186
	del riesgo de desastres .....	
43.	Deporte y actividad física: .....	189
	derecho clave para el bienestar .....	
44.	Una política exterior al servicio de los ciudadanos.....	194
45.	Política de defensa .....	201
46.	Una justicia abierta .....	204
47.	Seguridad y calidad de vida: combate al delito.....	207
48.	Reforma y modernización del estado .....	215



## CAPÍTULO I

---

# **MÁS Y MEJOR DEMOCRACIA PARA EL BIENESTAR Y LA PARTICIPACIÓN: HACIA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN**

## 1. DEMOCRACIA, GOBERNANZA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Chile confronta una aguda desconfianza respecto de las instituciones y el sistema político. La baja participación electoral, el descrédito de los partidos políticos, de instituciones religiosas y de la defensa evidencian un desencuentro entre la ciudadanía y sus representaciones políticas e institucionales. Asimismo, se ha instalado como problema público la corrupción, el tráfico de influencias y los conflictos de interés, así como la malsana relación dinero-política. Esto ha traído consigo la judicialización de los asuntos políticos, otorgando a órganos externos como los tribunales, el rol principal, dejando sin capacidad al derecho político de poder actuar sobre estas faltas.

La demanda ciudadana busca que el crecimiento llegue a todos los hogares y no a través de subsidios sino a través de empleos y salarios dignos; que el espíritu emprendedor pueda desplegarse y no dependa del apellido ni de los “pititos” políticos; que los mercados reflejen efectivamente competencia y no colusión directa o marcadas barreras a la entrada; que los servicios públicos respondan a estándares de mayor calidad y prontitud; que nuestros sectores medios también puedan contar con redes de protección cuando la enfermedad, el desempleo u otra circunstancia adversa afecte sus logros acumulados tras décadas de esfuerzo; que una vida de trabajo encuentre al final una compensación digna y no se enfrente a pensiones miserables que reducen hasta en dos tercios el ingreso que se percibía; que la educación y a la salud estén al alcance de todos, con independencia del nivel de ingreso.

Para ir en esa dirección el mercado y el *chorreo* no bastan. Tampoco políticas sociales focalizadas que dejan sin apoyo a vastos sectores medios. **Crecimiento inclusivo, esto es, crecimiento, empleo decente y protección social, es lo que nos permitirá abordar estos desafíos.**

En esa dirección, aspiramos a construir un nuevo compromiso histórico basado en la cultura de la democracia y la inclusión. Se trata de un desplazamiento desde una gobernabilidad concebida como neutralización de los movimientos sociales y un ejercicio democrático limitado al Congreso, hacia una gobernanza inclusiva de múltiples actores sociales, con una democracia que se desarrolla a nivel local, regional y nacional.

Nos parece fundamental avanzar decididamente en una nueva institucionalidad que renueve y profundice el ejercicio democrático, que combata la corrupción, el soborno, el cohecho, los delitos de cuello y corbata y todas las prácticas que degradan la convivencia, junto con generar espacios efectivos de interacción, control y participación ciudadana.

## PROPUESTAS

- **Promoveremos la creación de un Consejo Económico, Social y Ambiental** donde participen las principales organizaciones laborales, empresariales, académicas y de la sociedad civil, y donde se debatan las principales temáticas de un desarrollo sostenible e inclusivo para el Chile del siglo 21. Este Consejo revisará las experiencias internacionales al respecto y se hará asesorar por la OCDE para conocer las mejores prácticas que hoy se aplican al respecto en las economías avanzadas.

Gobierno y Parlamento podrán consultar a esta instancia en decisiones relevantes para la convivencia y el bienestar social. Su función será asesorar al Gobierno y al Congreso en temas sociales y económicos, con el fin de promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible; el empleo decente y una distribución justa de los ingresos. La idea es que integre organizaciones de carácter nacional que representen de manera eficiente a los distintos grupos de interés a lo largo del país. La participación de las distintas organizaciones será coherente con el peso relativo del grupo que representan en la población y vida económica del país.

En paralelo, se fortalecerán los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) y se evaluará generar una instancia que coordine su participación en el Consejo Económico, Social y Ambiental.

- **Ocuparemos los medios digitales para establecer una plataforma electrónica** que facilite interacción directa entre la Presidencia de la República y la sociedad civil, con consultas en línea y procesamiento de demandas en torno a las principales políticas públicas.
- **Innovaremos en la Ley 20.500, mejorando los procesos de cuenta pública**, las que, junto con emplear recursos tecnológicos, deberán introducir traducciones y analogías, de modo que todas las audiencias puedan comprender lo relativo a la gestión realizada.
- **Iniciativa popular de políticas públicas:** avanzaremos desde los mecanismos de participación ciudadana en los ministerios en un proceso de aprendizaje hacia la iniciativa popular de políticas públicas, cuyos mecanismos y procedimientos debieran quedar establecidos en la Nueva Constitución.
- **Extensión de las cuotas de género a las elecciones de Consejos Regionales y Consejos Comunales.**

- Para los pueblos originarios, proponemos **avanzar hacia la generación de un sistema de doble entrada a nivel parlamentario**, a través de escaños reservados en la Cámara de Diputados y en el Senado, además de las opciones de representación partidaria.
- **Crear una democracia multi-nivel, generando nuevos espacios de inclusión que permitan una democracia horizontal y territorial.** Esto implica entender la descentralización y participación territorial como ejes rectores de la acción del gobierno.
  - ✓ Desarrollaremos un portal web en que la ciudadanía, diferenciada por región, pueda introducir sus demandas por sectores específicos, las cuales deben ser procesadas por las oficinas territoriales de participación ciudadana y entregadas como insumo a cada uno de los secretarios regionales ministeriales.
  - ✓ Crearemos instancias de coordinación, tanto regional como sectorial e intersectorial de gobierno, en que se discutan periódicamente los aportes de la ciudadanía respecto a medidas concretas de políticas públicas.
- **Autonomía del Consejo Para la Transparencia (CPLT).** El Consejo Para la Transparencia es una pieza clave para modificar la negativa visión de la ciudadanía en torno al funcionamiento discrecional de las instituciones públicas. Su trabajo ha sido relevante en sus ocho años de existencia. Su autonomía institucional ayudará a incrementar los niveles de transparencia y rendición de cuentas.
- **Creación de una Política Nacional Anticorrupción** que permita la evaluación de políticas de probidad, colabore en capacitaciones y mejore el control preventivo y activo en la materia. Revisión de la tipificación, penas y prescripciones respecto a los delitos de corrupción, de acuerdo con estándares y recomendaciones de organismos internacionales. Promoveremos el aumento de las sanciones al cohecho y las negociaciones incompatibles.
- **Aumento del período de restricción para trasladarse desde el sector público al privado**, ampliando la cobertura de estas cautelas. Se incluirá en ellas a directivos privados de sectores regulados que quieran ingresar a los organismos reguladores, fijando sanciones efectivas y compensaciones por los períodos de carencia y regulando estrictamente el lobby o gestión de intereses.
- **Exigencia a las autoridades de dar cuenta de las reuniones con lobbistas y gestores de intereses**, convocadas directamente por ellas y otras aproximaciones oficiosas, generando un registro de fácil acceso en la web y modificando el régimen sancionatorio para que sea efectivo.

- **Ampliación de la protección de los funcionarios que denuncien irregularidades** para que esto sea realmente eficaz, incluyendo a honorarios y personal sujeto al Código del Trabajo y perfeccionando la protección del personal a contrata.
- **Refuerzo del sistema de auditoría interna** de los organismos públicos para que sea una herramienta preventiva eficaz y una alerta oportuna.



## 2. UNA NUEVA AGENDA DE DERECHOS HUMANOS

Nuestro gobierno, en coordinación con las agrupaciones de DD.HH. y las organizaciones de la sociedad civil, promoverá los debates ciudadanos necesarios para elaborar una política integral de DD. HH, la misma que habrá de estar presente en el conjunto de las políticas e instituciones públicas. Ello habrá de quedar reflejado en la Nueva Constitución.

### PROPUESTAS

- Asegurar el derecho a la educación, la salud, la previsión y a una vivienda, como derechos sociales básicos. Que estos derechos sólo puedan irse asegurando gradualmente, no reduce la relevancia de estamparlos como derechos ciudadanos en la Nueva Constitución. Ello permitirá que la sociedad pueda defenderse frente a eventuales retrocesos políticos que busquen reprivatizar esos derechos.
- Derogación del Código de Justicia Militar para tiempos de paz y anulación del DL 2191 de Amnistía de 1978.
- Adopción de medidas administrativas y económicas, destinando funcionarios y equipos especializados para la efectiva búsqueda y ubicación de las personas detenidas desaparecidas y para el esclarecimiento de los hechos que ocasionaron víctimas de ejecución política.
- Reforzamiento y apoyo a los Ministros en Visita Extraordinaria en causas sobre violaciones a los DD. HH, entregando todos los medios y facilidades para el trabajo de investigación, determinación de los delitos y la aplicación de penas acordes a los delitos cometidos, respetando la imprescriptibilidad de los delitos de derechos humanos.

- Respeto a la proporcionalidad en las penas (acordes a los delitos, sin media prescripción) y cumplimiento efectivo de las penas de parte de los perpetradores de crímenes de lesa humanidad, sin beneficio alguno o indulto presidencial, conforme a los principios internacionales de los Derechos Humanos.
  - ✓ Cumplimiento gradual de las obligaciones del Estado con la totalidad de las personas oficialmente reconocidas como sobrevivientes de prisión política y tortura, con un criterio reparatorio y no meramente previsional, ejecutando acciones concretas de reparación en ámbitos tales como recepción de denuncias y calificación de víctimas de violaciones a los derechos humanos y políticas de recuperación de la Memoria Histórica.
  - ✓ Creación de una instancia permanente de calificación de víctimas y sobrevivientes.
- Dar urgencia al proyecto de ley que excluye de beneficios carcelarios a quienes sean condenados por delitos de DD.HH. y poner término a los beneficios de los funcionarios de las FF. AA. y de Orden que sean sentenciados en causas de DD.HH.
- Promover una cultura integral y amplia de los DDHH en los planes escolares, en los medios de comunicación y, en general, como objetivo transversal en todas las políticas públicas.
- Dar forma a una política migratoria que permita regular y, al mismo tiempo, garantizar y proteger los DDHH de las personas migrantes. Regularizar el trabajo y contratación de personas migrantes mediante una modificación legal que asegure buenas condiciones de empleabilidad y elimine su abuso.
- Inclusión de una perspectiva de género en la política de derechos humanos, en todas sus formas y acciones.
- Proteger el derecho a la salud sexual y reproductiva de las personas, garantizando la autonomía de las decisiones personales y la no discriminación por este concepto.
- Promover el pleno respeto de la diversidad sexual, especialmente el derecho a la identidad de género, a fin de erradicar cualquier tipo de discriminación en contra de la población LGBTI+.
- Promover un trato igualitario e inclusión social de las personas en situación de discapacidad.
- Cultivar el respeto por los pueblos originarios, con énfasis en la generación de mecanismos de diálogo, reconocimiento e inclusión que eviten la violencia intercultural.

- Adecuar la Ley Antiterrorista a los cánones internacionales y terminar con un uso abusivo en contra de los comuneros mapuches
- Reconocer la interculturalidad en materia migrante y de Pueblos Originarios, y la Plurinacionalidad respecto de estos últimos.
- Perfeccionar y consolidar la construcción del sistema integral de protección de la infancia impulsado durante el actual gobierno.
- Resguardar el derecho a la autodeterminación informativa mediante un régimen de protección eficaz de los datos personales para que no sean objeto de tráfico o uso no consentido.
- Evaluar la creación del Defensor del Pueblo a fin de resolver los conflictos entre el individuo y el Estado, de manera eficaz y simple.
- Impulsar una reforma al régimen penitenciario chileno, a efectos de cumplir con los estándares internacionales, promoviendo una agenda de respeto y promoción de los derechos de las personas privadas de libertad, que tenga como objetivo la reinserción social de aquellos que hubieren infringido la ley.
- Contribuir al financiamiento de las organizaciones de derechos humanos dedicadas a su promoción y educación.
- Cautelar el derecho a un medio ambiente libre de contaminación, favoreciendo la organización de las comunidades en la defensa de su medio ambiente.
- Asegurar el derecho al deporte, a la cultura y a la entretenición, aportando los medios necesarios para ello.

### 3. EL DERECHO A LA CULTURA

Chile es un país que camina al desarrollo y debe hacerlo de la mano de la cultura, de la innovación creativa, de las ciencias y la tecnología. **Debemos convertirnos en una nación en donde el desarrollo avance al unísono con nuestras transformaciones sociales, culturales y democráticas**, construyendo nuevas formas de convivencia social, que se alejen del individualismo exacerbado y ayuden a construir una sociedad mucho más humana y solidaria.

Tenemos que hacer frente al cambio cultural que ha experimentado Chile en las últimas décadas, incorporando debates sobre la migración, el derecho a la identidad y el territorio, la creatividad como motor de desarrollo, el derecho de las minorías, la cultura digital y el reconocimiento a nuestros pueblos originarios. El debate y la inclusión de las culturas ancestrales son y serán parte fundamental de un Chile más moderno y más desarrollado.

Nuestro gobierno trabajará para que el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, sea un referente moderno y eficiente para todos los creadores, gestores, artistas, trabajadores de la cultura, productores creativos, artesanos, cultores e instituciones que trabajen en el hacer cultural de Chile.

Profundizaremos la participación democrática y el acceso de todos los ciudadanos a la cultura, en todas sus expresiones, dinamizando las áreas de la creación y poniendo especial énfasis en los procesos de descentralización, la brecha digital y las comunicaciones, así como también en el conocimiento y la generación de ideas, con respeto a nuestra diversidad y a nuestras diferencias.

## PROPUESTAS

### Derecho a la cultura

- Consagraremos el derecho a la cultura como un derecho fundamental de todo ciudadano, chileno o extranjero, sin exclusión, independiente de su origen raza, credo, situación económica o cultura a la que pertenezca.
- Contribuiremos a que todas las personas, en especial las más modestas de la población, accedan al disfrute y uso de los bienes artísticos culturales, ampliando el ejercicio de los derechos culturales e incorporando a todas las personas que habitan en el territorio de Chile y los/as chilenos/as que viven en otras latitudes.

- Desarrollaremos una cultura que emane desde los territorios y los espacios locales, con apoyo y financiamiento para las municipalidades y gobiernos regionales, con la obligación de incorporar participación ciudadana.

### **Cultura y calidad de vida**

- Crearemos las condiciones para que nuestra población pueda disfrutar sanamente del tiempo libre a través de diversos programas sociales de Goce Creativo.
- Desarrollaremos un plan de barrios y de bienestar cultural de las comunidades urbanas y rurales que proteja la calidad de vida y la identidad de sus habitantes, sus historias, intereses, memorias y lazos sociales.

### **Fortalecimiento de la educación artística**

- Crearemos la Secretaría Ejecutiva de la Educación Artística, que liderará la articulación de las distintas instituciones y organizaciones que desarrollen e impulsen las nuevas Políticas para la Educación Artística en Chile y que administre el nuevo Fondo para las Escuelas Artísticas.
- Impulsaremos una nueva red Pública de Liceos Artísticos en las 16 regiones del país y apoyaremos a las Facultades de Arte para que promuevan la diversidad e inclusión como valor creativo, y el uso de tecnologías para la creatividad.
- Apoyaremos la trayectoria artística y el intercambio artístico en América Latina, así como la investigación en artes y cultura a través de fondos específicos.
- Desde la cultura y las artes, profundizaremos la reforma educacional. Porque es en la escuela donde se empareja la cancha del capital cultural, y es allí donde ganamos la batalla por el derecho social a los bienes y servicios culturales y a la promoción de la diversidad cultural.

### **Mejoraremos el acceso y la participación**

- Ampliaremos el ejercicio de los derechos culturales, promoviendo el acceso a la producción, disfrute y difusión de diversas manifestaciones culturales como un derecho para todos los ciudadanos y ciudadanas a lo largo del territorio nacional, priorizando a las poblaciones más vulnerables de nuestro país.

- Duplicaremos el porcentaje que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) asigna a la cultura, llevándolo al 4%, al final de nuestro gobierno.
- Implementaremos un moderno sistema de formación continua a través de capacitación en línea, cursos, seminarios, conferencias, pasantías, y residencias, con la finalidad de entregar nuevas herramientas a gestores, artistas y creadores en todas las regiones del país.

### **Descentralizaremos el quehacer cultural**

- Iremos equilibrando gradualmente el gasto cultural entre todas las regiones del país, a través del fortalecimiento y reorganización del FNDR.
- Rearticularemos la Red de Extensión Cultural Itinerante de Universidades Públicas.
- Crearemos un Plan de Polos de Desarrollo Regional y Local para fortalecer la vida cultural en regiones, comunas, zonas rurales e identidades locales, junto al Ministerio de Economía, a través del SERNATUR.
- Impulsaremos el Programa Puntos Cultura para potenciar la sinergia y la asociatividad de creadores locales y comunitarios con la capacidad de generar focos y espacios creativos en diferentes puntos del país.
- Se propondrá la creación de Consejos locales y Fondos Municipales para la Cultura y las Artes en todas las regiones del país con la finalidad de potenciar y asociarse con los gobiernos regionales e incentivar la puesta en marcha de los Polos de Desarrollo Regional y Local.

### **Impulsaremos un plan de fomento a la lectura y la producción editorial**

- En consulta con la industria del libro, evaluaremos la mejor política para reducir el costo del libro e incentivar su lectura, sea la eliminación del IVA al libro, la aplicación de un IVA menor y diferenciado, o la inyección de mayores recursos a la política del libro y la lectura.
- Crearemos una propuesta editorial que sea patrimonio de todos los chilenos, la que a la vez permitirá disminuir la brecha de conocimiento de nuestra población.
- Lanzaremos un plan masivo de fortalecimiento de la lectura, apoyándonos en los municipios, en las escuelas y en las juntas de vecinos. Crearemos un plan digital de mejoramiento de nuestros índices de lectura y alfabetización.

### **Impulso a la difusión cultural**

- Crearemos la primera plataforma digital para la cultura, las artes y el patrimonio en Chile, difundiendo la creación chilena a través del libro, cine, música, artes visuales y escénicas.
- Crearemos un canal de Televisión Cultural pública, independiente de TVN, con capitalización, concesión propia y financiamiento público anual no concursable, que sea una multiplataforma de difusión de la creación chilena y desarrollo de la industria de cine, televisión y de la Economía Creativa.
- Impulsaremos la concreción de una Radio para la Cultura, las Artes y la Industria creativa, que esté unida al proyecto de televisión cultural y que sea un canal de distribución de contenidos de las radioemisoras locales y regionales.
- Apoyaremos a los Medios de Comunicación local, como las Radios y la Televisión Comunitaria, fortaleciendo las organizaciones de barrios, comunas rurales y sectores de menor acceso a la información.

### **Fortalecimiento de las industrias creativas**

- Desde el Ministerio de las Culturas, focalizaremos nuestra acción en el avance de la implementación del Plan de Economía Creativa (Economía Naranja), y la incorporaremos en la agenda digital de Chile.
- Propiciaremos un marco regulatorio específico para la Economía Creativa, reconociendo su rol estratégico para la economía, la sociedad y la cultura.
- Se evaluará la creación de Centros Regionales de Emprendimiento y Fomento a la Industria Creativa. Instalaremos en CORFO la Agencia Nacional de Fomento a la Economía Creativa.
- Incentivaremos, desde los Gobiernos Regionales, la creación de una red de ciudades creativas chilenas que se conecten con la red de ciudades creativas y plataformas internacionales sectoriales que existen en el mundo.

### **Programa de valorización del patrimonio cultural**

- Apoyaremos mediante subsidios y rebajas tributarias la mantención y restauración de propiedades privadas patrimoniales.
- Desarrollaremos programas de fomento del turismo patrimonial y de la generación de rutas patrimoniales en todo el territorio nacional.
- Propondremos modificar la Ley de Monumentos Nacionales, otorgando facilidades a los propietarios para mejorar y valorizar la propiedad patrimonial.

### Más y mejor financiamiento para la cultura y la creación

- Aumentaremos el presupuesto para la cultura para llegar progresivamente al 1% del presupuesto de la Nación (actualmente 0,4%).
- Estableceremos una alianza público-privada para financiar las iniciativas artísticas y creativas del país, con énfasis en la descentralización y focalización en los sectores más vulnerables.
- Simplificaremos el acceso a los Fondos concursables y a la Ley de Donaciones Culturales.
- Reformaremos la Ley de Donaciones en sus características tributarias para aumentar el crédito tributario de 50% a 65% del valor de las donaciones privadas.
- Modificaremos la Ley 16.614 de Exención Tributaria para los Espectáculos con fines comerciales de más de 20 mil espectadores, a fin de que todos los grandes espectáculos que se realicen con entradas pagadas (Chile es el país con las entradas más caras a nivel latinoamericano) paguen el IVA correspondiente.



## 4. EL DERECHO A LA COMUNICACIÓN Y AL PLURALISMO

El Derecho a la Comunicación es un derecho humano básico. Comprende la libertad de expresión y el derecho a buscar y recibir informaciones e ideas, acceder a una comunicación incluyente, libre e intercultural, asegurando el acceso universal y las habilidades comunicativas para el uso de las plataformas digitales, y a contar con un sistema de medios de comunicación que asegure el pluralismo y la diversidad.

La libertad de expresión es uno de los ejes fundamentales de la vida democrática. Esta libertad no puede ejercerse plenamente si el debate público no recoge la pluralidad de visiones sobre la sociedad y sus acontecimientos. Si los distintos grupos sociales no tienen voz en el espacio público o son representados de modo parcial o sesgado, no se produce la conversación social que se requiere en una sociedad que valora la integración y la inclusión social.

**Nuestra democracia tiene una deuda con el pluralismo. Es hora de que el pluralismo sea una prioridad nacional.** La concentración de medios en nuestro territorio nacional ha llegado demasiado lejos.

Debemos desconcentrar la propiedad de los medios de comunicación. Una de las primeras medidas presidenciales será la conformación de una Comisión Especial para el Fomento del Pluralismo. Esta Comisión revisará las prácticas internacionales al respecto y llevará a cabo consultas con los organismos internacionales pertinentes, de modo de contar con una legislación moderna, que dé cuenta de los cambios tecnológicos y del estado de este debate en las sociedades más desarrolladas.

En nuestro país existen diversas limitaciones a la libertad de expresión y el derecho a la comunicación, tanto a nivel de propiedad medial -concentrada y centralizada- como el sesgo en la representación de los actores y grupos sociales, lo que ha llevado -entre otros factores- a una disminución de la confianza en los medios de comunicación.

Destacan las regulaciones establecidas en países como Alemania, Francia y EE. UU. En el caso alemán, por ejemplo, cuando un radiodifusor alcanza una capacidad de influencia equivalente a un 30% anual, el gobierno no le otorga nuevas licencias y tampoco le permite adquirir participación en otros medios de comunicación. En Francia, ninguna persona particular puede ser propietaria de más del 49% de un canal nacional de TV, cuando éste tiene una participación promedio de audiencias del 8% anual. En EE. UU., un solo operador puede poseer una cantidad ilimitada de estaciones comerciales de TV, cuando no exceda

el 39% de la audiencia nacional, asegurando con ello que ninguna de las cuatro mayores cadenas de TV del país (ABC, CBS, FOX y NBC) puedan entrar en un proceso de fusión. Para América Latina, la UNESCO ha señalado en innumerables ocasiones que la región experimenta un fuerte proceso de concentración de la propiedad de medios de comunicación, porque no cuenta con una legislación que regule este mercado de manera eficaz y oportuna.

Por último, concebimos la ética periodística como una obligación de los profesionales de la información que se levanta como un límite a los grupos de poder de la sociedad, sean ellos los dueños de los medios de comunicación, las autoridades políticas, los avisadores publicitarios o cualquier otro agente externo al medio de comunicación. Ninguno de estos grupos de interés puede imponer al periodista normas de conducta que contravengan el Código de Ética del Colegio de Periodistas. Si así sucediere, una Cláusula de Conciencia, incluida en la propuesta de una Ley de Medios, debe garantizar al periodista la posibilidad de desobedecer órdenes que contravengan el citado Código, como sucede en los países desarrollados.

## PROPUESTAS

- Consagraremos en la nueva Constitución Política del Estado el Derecho a la Comunicación, concepto que debe otorgarle estatus jurídico estable y mandatorio a toda la regulación que el país se otorgue.
- Necesitamos una Ley de Medios que fije límites a la concentración de la propiedad de los medios de comunicación, para avanzar en pluralismo informativo y diversidad de medios.
- Conformaremos una Comisión Especial para el Fomento del Pluralismo, representativa de todos los actores relevantes en esta materia, y le pediremos que realice en un lapso de ocho meses un diagnóstico exhaustivo del pluralismo informativo en el país y proponga medidas concretas, a fin de consolidar un sistema de medios más diverso y representativo.
- Se evaluará la creación de la institución del Defensor de las Audiencias, instancia pública y ciudadana que facilite la mediación de denuncias ciudadanas sobre contenidos emitidos por los medios de comunicación y estudie su funcionamiento, informando sobre dicha operatoria. Operará bajo la figura de una Corporación Autónoma de Derecho Público, que busca promover el pluralismo y la diversidad informativa. Estará constituido por un consejo formado por 10 personas: uno nombrado por el Presidente de la República; dos, por facultades y escuelas de periodismo acreditadas; dos, por el Senado; dos, por la Cámara de Diputados, y cinco provenientes de organismos ligados a la promoción del pluralismo y diversidad de la ciudadanía que se inscriban previamente, representando a la sociedad civil.

- Impulsaremos una distribución de avisaje estatal que incorpore criterios de pluralidad y descentralización, con el propósito de fortalecer las expresiones regionales y locales de medios de comunicación.
- Modificaremos la Ley de Prensa para terminar con las penas corporales por delitos asociados a libertad de expresión.
- Garantizaremos un acceso igualitario a las nuevas plataformas digitales, promoviendo activamente su uso, apropiación y producción por parte de los ciudadanos.
- Extenderemos la banda ancha a todo el territorio nacional. Junto con ello, implementaremos en el sistema educativo un Plan Nacional de Formación en Comunicación Digital que entregue habilidades e incentive el surgimiento de nuevas plataformas de comunicación e información a escala local y comunal.
- Profundización de la ley larga de Televisión Nacional, buscando aprobar elementos que pluralicen su directorio binomial y fortalezcan el carácter público del canal y su financiamiento.
- Creación de un Canal cultural. Debe delimitarse en la ley su misión, bajo un diseño con predominio de producción propia, coherente con las definiciones y objetivos de largo plazo en materia cultural y educacional.
- TV Municipal. En el Congreso Nacional se tramita una moción que permite a los municipios contar con canales de televisión digital. Este paso es indispensable para generar medios públicos en el nivel local que aporten a la descentralización y la conexión con las necesidades de la comuna. Han de tener un estatuto general que permita evitar que sucumban al arbitrio único del alcalde o alcaldesa y su interés de visibilizarse.
- Medios universitarios. La introducción de la televisión digital permitirá contar con más posibilidades para el desarrollo de la televisión universitaria, particularmente de las instituciones del Estado. Estos medios podrían ser el espacio privilegiado para el pensamiento crítico, lo que justifica un financiamiento especial.

## 5. EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS DE LA MUJER

Durante los últimos años, nuestro país ha vivido una serie de transformaciones sociales y culturales que han significado un nuevo tratamiento a las materias de género y mujeres. La creación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género ha dotado a la institucionalidad de mayores y mejores condiciones para la ejecución de la política. Se han instalado nuevos paradigmas en la construcción de políticas públicas, así como también una mayor visibilización y concientización social en torno al debate de género, a la desigualdad y opresión que viven las mujeres en una serie de esferas sociales, culturales y políticas.

Hemos sido protagonistas y constructores de una agenda transformadora en materia de género. **Resta ahora desarrollar una proyección política que permita consolidar estos logros y seguir avanzando, pues aún queda mucho por progresar.**

En este sentido, la violencia contra las mujeres y niñas sigue siendo la expresión más extrema de la desigualdad y discriminación. Su reproducción es a través de diversos agentes y espacios: la educación, los medios de comunicación y las tecnologías juegan un rol de crucial importancia como motor de transformación en las relaciones sociales entre mujeres y hombres.

Las diversas manifestaciones de violencia contra las mujeres, tales como la violencia física, psicológica, sexual, simbólica, económica, patrimonial, obstétrica, institucional y el femicidio en su expresión más brutal, todas ellas se dan en un continuo de formas que se interrelacionan, impactando su trayectoria de vida.

Las mujeres representan el 52,7% del total de la población. Sin embargo, está sub-representada en el Congreso, en la fuerza de trabajo, así como en los espacios de poder y de toma de decisiones. En contrario, la mujer está sobre-representada en las tareas domésticas y de cuidado.

Así, es un imperativo avanzar en la corresponsabilidad de las tareas del hogar y de crianza, no sólo porque reproduce la división sexual del trabajo, sino también porque impide que todos los talentos de las mujeres se integren al desarrollo del país. Eso afecta el crecimiento económico y limita nuestro potencial en ciencia, educación, innovación, cultura y participación democrática. Tanta discriminación en contra de la mujer le hace mal a Chile.

Por otra parte, Chile aún no cuenta con la desagregación de datos estadísticos oficiales sobre las mujeres indígenas, lo que nos permitiría estimar la magnitud de la pobreza y la distribución del ingreso, identificar carencias y demandas, y evaluar las distintas brechas que separan a los diferentes pueblos indígenas, según segmentos sociales y ámbitos territoriales.

Finalmente, **en nuestro país, el fenómeno de la migración es creciente y una de sus características principales es su feminización**. Diversos estudios dan cuenta de las inequidades que se dan para las mujeres migrantes en salarios, accesos a contratos de trabajo, niveles de protección en salud, sistema previsional, victimización y discriminación.

Es por todo esto que debemos seguir profundizando una agenda que permita construir nuevos hábitos sociales, superando estereotipos y sexismos, que son la expresión más clara de la violencia simbólica contra la mujer. Por lo tanto, en nuestro futuro gobierno, bregaremos porque la política pública desarrolle -de manera transversal y en todos los espacios institucionales- un nuevo marco cultural con enfoque de género que permita superar las inequidades sociales y culturales.

## PROPUESTAS

### Más justicia, derechos y garantías para la mujer

- Velaremos porque la nueva Constitución consagre los derechos reproductivos, políticos, sociales y económicos de las mujeres, así como un enfoque de género transversal que reconozca la diversidad de mujeres que habitan nuestro país y promueva la inclusión y el respeto.
- Reafirmamos nuestro compromiso con **la despenalización del aborto en tres causales**: peligro de vida de la mujer embarazada, inviabilidad fetal y violación.
- Asimismo, **respaldamos el acceso libre, gratuito y garantizado a todos los métodos de anticoncepción, incluido el de emergencia**.
- Promoveremos la ratificación del Protocolo de San Salvador; el Protocolo Opcional del PDESC; y el Protocolo Opcional de la CEDAW.
- Impulsaremos la **Modificación del régimen de Sociedad Conyugal**, con el fin de eliminar la administración exclusiva del marido, permitiendo la co-administración o la administración de cualquiera de los cónyuges sobre los bienes matrimoniales, en igualdad de condiciones.
- Enviaremos un Proyecto de Ley que **elimine la prohibición de segundas nupcias** del artículo 128 del Código Civil que establece que las mujeres no pueden volver a casarse dentro de los 270 días posteriores a la disolución del anterior matrimonio, a menos que cuenten con autorización judicial.

### Mujer, trabajo digno y seguridad social

- Es urgente **acabar con la discriminación de género en nuestro sistema previsional**. Para esto, eliminaremos el cálculo previsional con tasas de mortalidad diferenciada para hombres y mujeres, reemplazándola con una fórmula estándar.
- Impulsaremos una **reforma a la ley de igualdad de remuneraciones**, que en la práctica no es efectiva, entregando mayores facultades a los organismos fiscalizadores para garantizar esta medida, y promoviéndola culturalmente.

- Proponemos **planes de incorporación efectiva al mundo laboral, en trabajos dignos y con derechos garantizados**, fortaleciendo iniciativas como el programa “Jefas de Hogar” que permitan aumentar la cobertura a las mujeres más postergadas de la sociedad.
- Promoveremos una reforma a la legislación laboral para contemplar **mayores sanciones a la vulneración del derecho a post-natal** y extenderemos su aplicabilidad como **derecho irrenunciable a los hombres**.
- Extenderemos el **derecho a sala cuna a los padres trabajadores**, independientemente del tamaño de la empresa y/o el número de personas empleadas, erradicando con esto la responsabilidad total y exclusiva de las madres trabajadoras.

### **Fin a la discriminación a las mujeres en la salud**

- Terminaremos con la **discriminación que realizan las ISAPRES a las embarazadas y a las mujeres en edad fértil**.
- Garantizaremos que el **acceso a todas las prestaciones en salud** dirigidas a las mujeres se realice sin discriminación ni exclusión por condición migratoria.
- **Propiciaremos e incentivaremos las especialidades médicas con perspectiva de género** en el territorio para reducir brechas de atención.
- **Recuperaremos la salud bucal como parte esencial del respeto y dignidad de las mujeres**.
- **Promoveremos una Salud intercultural y sistemas de sanación indígenas** implementando programas de salud intercultural, y respetando las formas de sanación propia de cada población indígena que manifieste interés en ella.
- **Corresponsabilidad en el cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico**
- Nos comprometemos a **revisar y mejorar la legislación vigente en relación con la co-tutela o tuición compartida**, fortaleciendo la corresponsabilidad con el fin de que ambos padres estén presentes, independiente del proyecto de vida que tenga cada uno.
- Legislaremos en una **ley de parentalidad presente**, otorgando un permiso por nacimiento o adopción para el progenitor responsable, independiente de su género, con la misma duración que tienen hoy las madres.

- **Fortaleceremos el Sistema Nacional de Cuidado** a fin de reducir la sobrecarga de trabajo doméstico de las mujeres y promoveremos la corresponsabilidad en las tareas del hogar y el cuidado de los miembros de la familia.
- **Reconoceremos el valor económico del trabajo doméstico no remunerado** en una cuenta satélite nacional, y consideraremos en los presupuestos de inversión social las cifras de gasto en trabajo gratuito absorbidos por el trabajo doméstico no remunerado, integrando las mejores prácticas internacionales al respecto.

### **Un Gobierno comprometido para combatir la Violencia contra las Mujeres**

- **Trabajaremos por la erradicación de la violencia** contra las mujeres en todo contexto.
- Crearemos un **sistema de seguimiento de medidas cautelares y de protección** en todos los casos de violencia contra las mujeres.
- Propondremos **consagrar como delito la violencia contra las mujeres**, de tal forma que pueda ser denunciada por cualquier testigo y no sólo por la víctima. Se evaluará la creación de **Centros Integrales e integrados para mujeres víctimas de violencia** que cuenten con todas las atenciones de los servicios en un mismo lugar.
- Contaremos con un **Sistema de Alerta y Protección inmediata** en violencia extrema contra las mujeres, aumentando las unidades receptoras de denuncia en las comunidades.
- Crearemos un **Programa para promover la autonomía económica de las mujeres** que han vivido o viven violencia.
- Crearemos una **Encuesta Nacional Especializada en violencia contra las mujeres** en el INE y fortaleceremos la unificación interinstitucional de los sistemas de registros e información en violencia contra las mujeres.

## Mujeres empoderadas y su rol en el Estado

- Fortaleceremos las **Unidades de Género de los Ministerios**, asignándoles presupuesto para su mayor incidencia y acción en la transversalización del enfoque de género en los órganos del Estado.
- Promoveremos la participación de **las mujeres indígenas** en los mecanismos del estado en espacios de diseño y decisión sobre políticas públicas hacia la mujer.

## Transformaciones culturales, comunicación y educación no sexista

- Crearemos el **Observatorio de Medios de Comunicación** para prevenir la violencia contra las mujeres.
- Crearemos un **Plan de Educación No Sexista** para todos los niveles del sistema, que permita superar estereotipos en la educación que reproducen la inequidad e igualdad entre hombres y mujeres.
- Fiscalizaremos y sancionaremos la **discriminación racial y de género** en las escuelas y colegios.
- Impulsaremos un **Plan de Medios** que permita que el Estado sea un actor que pueda comunicar la necesaria construcción de una sociedad igualitaria para hombres y mujeres.
- Propondremos mecanismos de **penalización** a entidades, instituciones y marcas comerciales que reproduzcan estereotipos discriminatorios.

## Medidas específicas para promover los derechos de las mujeres migrantes

- Promoveremos la **fiscalización de la situación laboral de las mujeres migrantes**, sancionando el abuso laboral y generando un proceso informado y de acompañamiento a las mujeres respecto de la vulneración de sus derechos.
- **Aumentaremos** los **programas de capacitación laboral dirigidos a mujeres migrantes**.
- **Mejoraremos** el **sistema de regularización a niños, niñas y adolescentes migrantes**, otorgando visa y regularización migratoria a estudiantes migrantes.

- Analizaremos la **adecuación del funcionamiento de los servicios públicos en relación con las necesidades específicas de las mujeres migrantes**, como sus condiciones étnicas, lingüísticas y otros aspectos de su especificidad cultural.
- Promoveremos la **regularización de las visas** a personas víctimas de trata, de violencia intrafamiliar y a mujeres embarazadas.

### **Más políticas públicas para las mujeres indígenas, con enfoque de derechos humanos y pertinencia cultural**

- **Generaremos Políticas Públicas de género** que incorporen la particularidad de las mujeres indígenas, prácticas ancestrales y cosmovisión.
- **Incluiremos en las bases curriculares, programas y textos oficiales de la formación educativa** los aspectos culturales, científicos, medioambientales, lingüísticos, políticos y género, visibilizando el rol de la mujer indígena en relación con su entorno.
- **Crearemos Jardines Infantiles interculturales** con condiciones de habitabilidad, horarios, medios de transporte y currículum adecuados para el cuidado de los hijos menores de mujeres indígenas.
- **Mejoraremos las fuentes de financiamiento para emprendimientos y capacitación** que apoyen el ejercicio de oficios de mujeres indígenas, rurales y urbanas.
- **Diseñaremos programas que introduzcan y refuerzen la identidad cultural** para las mujeres indígenas urbanas migrantes y nacidas en la ciudad, incorporando y/o recuperando centros ceremoniales.
- **Garantizaremos la participación política y representación pública** de las mujeres indígenas en los niveles local, regional y nacional.
- **Crearemos un Fondo Especial de Becas de estudios para mujeres Indígenas** que cubran íntegramente sus estudios de Postgrado, para potenciar el capital humano y la de sus comunidades.

## 6. FIN A LA DISCRIMINACIÓN Y VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL

Chile debe ser un país inclusivo, respetuoso y donde prime la igualdad. Por ello, debemos seguir avanzando en la promoción de la diversidad, a través de la erradicación de toda forma de discriminación arbitraria y a la vez garantizando la igualdad de derechos de todos y todas.

Si bien durante la última década hemos conseguido avances en materia de antidiscriminación y reconocimiento de vínculos a personas de igual sexo, aún persiste la vulneración de derecho y hechos de violencia basados en la orientación sexual o la identidad de género. Necesitamos erradicar las actuales discriminaciones, agresiones y asesinatos a personas de la Diversidad Sexual, redoblando los esfuerzos desde el Estado, para garantizar un rechazo institucional y societal a la homofobia, lesbifobia y la transfobia.

Nuestra propuesta gubernamental impulsará un conjunto de políticas, iniciativas y programas que contribuyan al reconocimiento y el derecho a la igualdad a miles de chilenas y chilenos gay, lesbianas, trans y bisexuales que hoy viven una cotidiana discriminación. Este es un paso necesario para construir un país inclusivo, diverso y respetuoso con sus habitantes, independiente de su orientación sexual e identidad de género.

### PROPUESTAS

#### Igualdad jurídica

- La Subsecretaría de Derechos Humanos deberá entregar en el plazo de un año un informe sobre cómo erradicar las discriminaciones en nuestros cuerpos normativos, donde se incluya un diagnóstico, propuestas y plazos específicos.
- Daremos urgencia a la tramitación del Proyecto de ley de Matrimonio Civil Igualitario, dando cuenta de las muchas formas de hacer familia que existen hoy en nuestro país.
- Promoveremos la igualdad de derechos en términos de la paternidad y/o maternidad, incluyendo el derecho a poder adoptar en igualdad de condiciones a todas las ciudadanas y los ciudadanos, con independencia de su orientación sexual e identidad de género.
- Impulsaremos la tramitación de un proyecto de ley que consagre adecuadamente los derechos filiativos, lo cual permitirá avanzar en el respeto, reconocimiento irrestricto y protección legal de los hijos e hijas de las diversas familias.

- Modificaremos la ley de adopción para que los convivientes civiles tengan los mismos derechos que las personas que poseen vínculo matrimonial, al momento de adoptar un niño o una niña.
- Impulsaremos y propondremos mejoras al proyecto de Ley sobre Identidad de Género, con el objeto de facilitar los trámites correspondientes para el cambio de nombre y sexo legal de una persona.
- Propondremos mejoras en las regulaciones y protocolos administrativos para tratamientos corporales a hombres y mujeres trans, eliminando la patologización de dichas identidades y asignando presupuestos que permitan la entrega adecuada de los tratamientos hormonales, tanto para hombres como para mujeres que estén realizando adecuación corporal o cambio de sexo.
- Pondremos énfasis en la entrega de una educación sexual efectiva y prevención del VIH-SIDA para las y los jóvenes en nuestro país. Para ello:
  - Potenciaremos las campañas de prevención focalizadas y las coberturas en poblaciones afectadas, aumentando los recursos para ello y estableciendo criterios epidemiológicos al momento de asignar los recursos.
  - Fortaleceremos el trabajo de prevención del VIH impulsado por las SEREMIS de Salud, aumentando las coberturas de beneficiarios y los meses de ejecución, estableciéndolo como políticas permanentes e intersectoriales.
- Mejoraremos los exámenes de detección de VIH en la red pública, privada y comunitaria, incorporando el test rápido. También se establecerán mecanismos de apoyo real a los casos de personas VIH positivo que sean notificados.
- Realizaremos estudios de Prevalencia y comportamentales de VIH e ITS en poblaciones con alta tasas de incidencia de VIH y promoveremos la actualización de protocolos y normas de atención para personas lesbianas, gays, trans, y bisexuales en los distintos niveles de atención de salud.

### **Trabajo, desarrollo social y Diversidad sexual**

- Estableceremos una mesa de trabajo de la Diversidad Sexual, bajo el alero del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para tomar medidas sobre la Inclusión laboral de personas de la diversidad sexual con énfasis en las personas trans.
- Implementaremos mejoras a nivel estadístico en el levantamiento de datos que permitan una real y mejor caracterización de la población lésbica, gay, bisexual, trans e intersexual (LGBTI) del país.

### **Derechos Humanos y Diversidad sexual**

- Se creará una institucionalidad dependiente de la Subsecretaría de DDHH, a cargo de coordinar las medidas, políticas y programas de inclusión y no discriminación en el país.

### **Educación y Diversidad sexual**

- Consagraremos el derecho a una educación laica y no sexista como eje rector de las políticas públicas educativas, impulsando y fortaleciendo el respeto a la diversidad sexual y de género como parte de los contenidos de la Educación Cívica dentro de los planes de educación del MINEDUC.
- Se fortalecerá la formación inicial y continua para docentes, equipos directivos y auxiliares, elaborando cursos que aborden la diversidad sexual y de género, desde el enfoque de la práctica docente y el de los derechos humanos.
- Incorporaremos, dentro del sistema de evaluación docente, estándares relacionados al respeto de la diversidad sexual y de género, y se dispondrá de recursos para desarrollar investigaciones sobre la relación entre las prácticas pedagógicas y la diversidad sexual.

## 7. PUEBLOS INDÍGENAS: DEUDA HISTÓRICA, POLÍTICA Y ESTADO PLURINACIONAL

Creemos que el compromiso con cada uno de los pueblos indígenas en Chile es de reconocimiento, protección y fortalecimiento tanto de sus derechos colectivos e individuales, como de sus identidades y cosmovisiones. Como desafío inmediato, avanzaremos a un nuevo y gran **pacto por la plurinacionalidad del país**, respetando los estándares internacionales, contenidos tanto en el Convenio N°169 de la OIT, como en la Declaración de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de la ONU y de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Nuestro gobierno velará porque sus acciones se atengán a algo tan arraigado a los distintos pueblos indígenas como es el *buen vivir, küme mollen, suma qamaña o suma kawsay*.

### PROPUESTAS

#### Hacia una nueva Constitución y Estado plurinacional

- Reconoceremos constitucionalmente a los pueblos indígenas y el carácter Plurinacional del Estado.
- Garantizaremos el derecho colectivo a la libre determinación interna de los pueblos indígenas, incluyendo las autonomías. Continuaremos con el programa de traspasos y compras de tierras, así como la garantía a los derechos culturales y lingüísticos, incluyendo el derecho a la educación intercultural bilingüe, el derecho a la integridad de las culturas y el derecho a la propia espiritualidad.
- En el marco del estado de derecho y de un estado unitario regionalmente descentralizado, se reconocerá e implementará el derecho a distintos grados de autonomía territorial de los pueblos indígenas, estableciéndose en conjunto con ellos y por ley, un mecanismo general para crear “territorios autónomos”, a los cuales se les podrá transferir poderes y competencias, de manera gradual.
- Favoreceremos la representación política indígena, tanto a nivel de representación parlamentaria como de los Gobiernos Regionales. Los criterios de dicha representación resultarán de un proceso de consulta nacional indígena, de acuerdo con el convenio N°169 de la OIT.

**DD.HH. de los pueblos indígenas a la luz de los estándares internacionales**

- Creación de una comisión intercultural para determinar y reconocer las violaciones a DD.HH. de indígenas y no-indígenas como mecanismo de justicia transicional, buscando poner fin a la criminalización de las demandas sociales y políticas indígenas.
- Impulsaremos una legislación que haga posible tener salidas alternativas especiales, en conformidad con el art. 10 del Convenio N°169 de la OIT para los indígenas que puedan quedar sujetos a pena de cárcel.
- Implementaremos indicadores transversales de cumplimiento de los convenios suscritos por el Estado de Chile en materia de derechos indígenas, tomando como base el Convenio N°169 de la OIT y la Declaración de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de la ONU y de la OEA.
- Se evaluará la creación de la figura de un Observador y Defensor de los Derechos Humanos Indígenas, que garantice que, en procesos judiciales donde se vean involucradas personas indígenas, se respeten sus derechos y se les asesore directamente en las instancias de apelación o defensa, tanto a nivel nacional como internacional.
- Avanzaremos en una política de Pueblos Indígenas de Frontera, dado que una gran parte de los Pueblos Indígenas están divididos por dos o más Estados (Aymara, Colla, Quechua, Mapuche).

**Por una real política indígena urbana**

- Reorientaremos las políticas destinadas a combatir la pobreza, generando estrategias diferenciadas y específicas para la eliminación de la pobreza que afecta a una parte significativa de la población indígena. Consideraremos a la vivienda indígena urbana con pertinencia cultural, privilegiando espacios de convivencia de grupos familiares del mismo origen étnico.

**Fortalecimiento de la institucionalidad indígena**

- Implementaremos definitivamente el Ministerio de Pueblos Indígenas como el gran articulador de las políticas indígenas y programas sectoriales.
- Se unificarán los procesos de consulta indígena, revisando sus marcos normativos para adecuarlos a los estándares internacionales, incluyendo el DS 66, y cautelando su financiamiento.

- Reformularemos la actual política de tierras indígenas, en apego a los estándares internacionales, asumiendo para ello procesos de participación y consulta indígena, con objetivos de largo plazo y procedimientos transparentes, siendo considerada siempre de utilidad pública e interés nacional.

### **Protección del medio ambiente y resguardo de los recursos naturales**

- Mejoraremos los procesos de evaluación de impacto ambiental de los proyectos de inversión, a la luz de los estándares internacionales en materia de derechos indígenas.
- Estableceremos un sistema de co-gestión de las áreas del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), donde las comunidades que habiten en ellas o en sus proximidades tengan un rol preponderante en la administración de estas áreas, incluyendo las marinas y fluviales.
- Implementaremos un sistema de energías alternativas limpias en territorio indígena, para una mejor calidad de vida, que no afecte la armonía natural y el buen vivir.

### **Salud: reconocimiento y derecho**

- Enviaremos un proyecto de ley que aborde el Reconocimiento y Protección de los sistemas de Salud y Medicina Indígena y sus Agentes (kulliri, machi, etc.). Esta medida incorporará mecanismos de protección de conocimientos sobre naturaleza y aspectos de propiedad intelectual (plantas medicinales, alimentación ancestral, etc.) y salud indígena.
- Crearemos una División de Salud y Pueblos Indígenas a nivel ministerial. Esta División, en conjunto con el actual Consejo de Salud, acompañará, monitoreará y administrará el sistema de salud indígena, tomando en consideración las particularidades de cada pueblo y la condición urbana o rural de la población.

### **Patrimonio cultural material e inmaterial**

- Reconoceremos los derechos de propiedad intelectual colectivos de los pueblos indígenas sobre sus conocimientos tradicionales y se sancionará la biopiratería, promoviendo la protección de las semillas y los avances tecnológicos emanados desde los pueblos.
- Promoveremos una reforma para que en los sistemas de protección de hallazgos arqueológicos indígenas estén involucradas las comunidades y que sean éstas las principales protectoras de su patrimonio material.

- Los emblemas y símbolos de los pueblos indígenas serán protegidos legalmente.
- Se propondrá un programa integral de protección de la flora y fauna nativas, elementos esenciales que forman parte de la cultura de los pueblos y se reconocerán los espacios o sitios de significación cultural.
- Crearemos una instancia para que los conocimientos de las autoridades ancestrales sean conservados y transmitidos a las nuevas generaciones.
- Creación de un plan y programa de estudio indígena, co-desarrollado entre Pueblos Indígenas y Estado. Éste será parte del currículum escolar nacional con la co-oficialización de las lenguas indígenas y reconocimiento de los derechos lingüísticos. Esto servirá de base para un sistema de formación de educadores de lenguas indígena.

### **Innovación y tecnología**

- Se dialogará y consultará con las comunidades indígena el despliegue de redes de telecomunicaciones en territorios indígenas.
- Se destinará uso de espectro radioeléctrico para fines indígenas, tanto a nivel de uso de medios de comunicación (frecuencias de radios, televisión digital y similares), como frecuencias para fines de interconexión y acceso a internet.
- Se realizarán capacitaciones periódicas en uso de tecnologías de información y comunicaciones para fines de desarrollo social y económico, y se entregarán herramientas para el diseño de cooperativas rurales y urbanas.
- Se abrirán líneas de apoyo con financiamiento CORFO para el desarrollo de “zonas rurales inteligentes”, con desarrollo científico técnico y se implementarán líneas de apoyo a centros de innovación indígenas.
- Prochile atenderá con especial consideración aquellos proyectos agrícolas indígenas con potencial de exportación.
- Las agencias vinculadas al empleo y la capacitación apoyarán la inserción laboral indígena, rural y urbana, con programas especiales.

### Buen vivir para el desarrollo indígena

- Se creará un programa nacional enfocado al desarrollo social y económico con enfoque participativo para las comunidades indígenas rurales, al alero de CONADI o de la institución que lo reemplace, con dos líneas: i) Acompañamiento técnico para apalancar recursos de otros programas y organismos públicos y, ii) Recursos no concursables para financiar iniciativas innovadoras de desarrollo territorial, elaboradas en conjunto con las mismas comunidades indígenas.
- Se creará una política nacional de turismo étnico y se implementará la calidad de mipymes indígenas con beneficios especiales para la producción de productos identitarios, tradicionales u orgánicos.

### Medidas especiales pueblos andinos

- Se armonizará la política de devolución de territorios indígenas en el norte de Chile y la política de bienes nacionales, dado que muchos de ellos son áreas silvestres protegidas y se implementarán medidas para evitar el despoblamiento de zonas fronterizas y altiplánicas.
- El agua será objeto de preocupación especial a través de un pacto por la recuperación de las aguas indígenas del norte para proteger los usos ancestrales y humanos de las comunidades indígenas, y se implementarán incentivos a la industria de la ganadería y agrícola típica del territorio andino, así como a toda la línea de productos relacionados con ella.

### Medidas especiales pueblo Rapa Nui

- Se establecerá una política especial de regulación del acceso turístico extranjero a la isla, así como se establecerán controles especiales de movilidad residencial y de mano de obra, para resguardar el ecosistema y el control cultural por parte del pueblo Rapa Nui. El pueblo Rapa Nui tendrá la co-administración de la reserva natural, así como del futuro parque marino.
- El Estado asumirá el deber de repatriar a Rapa Nui piezas arqueológicas sustraídas a la isla, respetando los derechos de propiedad ancestral.

## 8. FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Favoreceremos un entorno que incremente el Capital Social, impulsando la participación ciudadana en las políticas públicas a escala regional y local. Esta participación estará en la institucionalidad de poder y en la institucionalidad de los servicios públicos. En la institucionalidad de poder, iremos más allá de las elecciones de autoridades, incorporando plebiscitos revocatorios y cabildos vinculantes. En lo referido a la institucionalidad de gestión, profundizaremos y aplicaremos la legislación de participación ciudadana.

Desarrollaremos la práctica de las consultas populares sobre temas relevantes en la agenda de políticas públicas y de desarrollo. La consulta popular puede ser tanto nacional como regional o comunal, dependiendo de los temas, a los cuales también se ajustará el carácter vinculante o no de ellas.

Promoveremos la iniciativa ciudadana de ley. Esta iniciativa ha sido ampliamente discutida pero nunca aprobada en Chile. Se propone establecerla a partir de las mejores experiencias internacionales, con el objetivo de entregar a la sociedad civil organizada un mecanismo que permita que el Parlamento sea más receptivo a las demandas calificadas y representativas de la ciudadanía.

Caminar en esta dirección mejorará los vínculos entre ciudadanía y sistema político y la cercanía entre políticas públicas y necesidades de la comunidad, reforzando la participación electoral.

### PROPUESTAS

#### Incorporar en la Nueva Constitución elementos que promuevan la democracia participativa

- Incorporar el derecho a la participación en todos los ámbitos de la vida pública como derecho humano exigible.
- El Estado tiene como deber promover la participación ciudadana y la asociatividad.
- Nuevos mecanismos de democracia directa y semi-directa: iniciativa popular de ley, revocatoria de autoridades y leyes, ampliar el uso de plebiscitos y referéndum a nivel local, regional y nacional.
- Eliminar prohibición de dirigentes sociales de postular al Congreso.

- Continuar promoviendo la participación en todo el proceso de elaboración y aprobación de la Nueva Constitución.

### **Reforma a la institucionalidad sobre participación ciudadana**

- Creación de un Consejo Nacional de Participación Ciudadana, de carácter autónomo e integrado por la sociedad civil, que garantice el derecho a la participación y fiscalice a los órganos de administración del estado en el cumplimiento de materias referidas a la participación ciudadana en la gestión pública.
- Reformar el Ministerio SEGEGOB, trasladando la vocería oficial del Gobierno a la Presidencia de la República y dejando a este ministerio como el encargado de la vinculación con la ciudadanía, esto es, responsable de la política de comunicaciones, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la sociedad civil. Se creará allí además la División de Participación Ciudadana.

### **Consolidar y fortalecer los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC) en todos sus niveles.**

- A nivel local, aumentar la incidencia de los COSOC comunales en las políticas locales, especialmente las referidas a la participación ciudadana.
  - ✓ Impulsar la implementación de los COSOC en todos los municipios
  - ✓ Redefinir sus funciones hacia un carácter más vinculante, lo que significa que la autoridad y/o las instancias de representación popular (como los ya señalados), están obligados a tomar en cuenta la propuesta o sugerencia de la consulta o del COSOC y debe dar respuesta técnicamente fundada respecto de la viabilidad de ésta y las razones de su aprobación y rechazo.
  - ✓ Incluir los COSOC en el diseño y ejecución de instrumentos de gestión municipal y en los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ordenanza de participación.
  - ✓ El COSOC podrá opinar y modificar, con el apoyo de 2/3 de los concejales, normativas, ordenanzas y reglamentos municipales.

- Los COSOC de los Servicios y Ministerios deben ser verdaderos cogestores de la política pública.
  - ✓ Las elecciones se realizarán de manera simultánea a nivel nacional.
  - ✓ Deberán sesionar al menos 4 veces en el año y deberán ser consultados ante todo proceso de elaboración de políticas, planes y presupuesto de la entidad.
  - ✓ Podrán proponer modificaciones al reglamento de participación ciudadana en la gestión pública de su respectivo ministerio o servicio, e incidir en la elaboración de las bases de sus fondos concursables.

### **Incorporar y mejorar los mecanismos de participación ciudadana en el ámbito local y regional:**

- Descentralizar y democratizar la toma de decisiones a nivel regional y local, promoviendo mecanismos de participación en la planificación y ordenamiento territorial de las regiones de acuerdo con su realidad local.
- Modificar la Ley de Bases de la Administración del Estado para que les sean aplicables a los Gobiernos Regionales las obligaciones que establece la Ley 20.500 en el título IV sobre participación ciudadana en la gestión pública.
- Los Gobiernos Regionales podrán disponer de un porcentaje del presupuesto de los Fondos Regionales de Inversión Local (FRIL), del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y otros fondos concursables para que sean decididos mediante mecanismos de presupuesto participativo.
- Establecer consultas ciudadanas regionales de carácter vinculante para temas relevantes de la región.
- Se rebajará al 5% de votantes efectivos de última elección el requisito de firmas para convocar a plebiscitos comunales. El quórum para que sea vinculante debe ser del 50% de los votantes de dicha elección.
- Mejorar el mecanismo de Cuentas Públicas Participativas, convirtiéndolo en un real espacio de control y rendición de cuentas.

**Fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias, modificando la Ley N°**

**19.418 de Juntas de Vecinos** en el sentido de potenciar el rol de las organizaciones vecinales en el desarrollo y planificación local.

- Fortalecer las Juntas de Vecinos y la asociatividad entre ellas, entregándole más atribuciones para incidir en el territorio (presupuesto, salud, educación, desarrollo urbano).
- Simplificación del proceso de calificación de las elecciones por el TER a fin de facilitar la renovación de las directivas y vigencias de las organizaciones de la sociedad civil.
- Promover la elección simultánea de las directivas de las Juntas de Vecinos, Uniones Comunales, Federaciones y Confederaciones del país.
- Promover la construcción de sedes comunitarias a lo largo del país, velando porque se constituyan en espacio de encuentro y participación de todas las organizaciones de un territorio.
- Promover la formación de dirigentes sociales a través de escuelas permanentes de capacitación a nivel regional.
- Apoyar con recursos públicos los programas de participación ciudadana y fortalecimiento de la sociedad civil.
- Nueva institucionalidad para las organizaciones de voluntariado, promoviéndolas, favoreciendo su coordinación interna y con el estado; elevando los fondos para su desarrollo.
- Elaboración de un estatuto público que resguarde y proteja al dirigente (seguro de vida para dirigentes vecinales, revitalizando el convenio de salud con FONASA).

**Fortalecer el rol de los colegios profesionales**

- En un contexto de creciente preocupación por los conflictos de interés y la corrupción, hay que fortalecer la institucionalidad de los colegios profesionales y su importante rol en velar y promover la ética profesional. Esto mejorará transparencia en los mercados, la confianza de los usuarios y la propia eficacia de las políticas públicas.

## 9. DERECHOS POLÍTICOS Y SUFRAGIO EN EL EXTERIOR

Otro cruel legado de la dictadura es el alto número de compatriotas que fueron expulsados o tuvieron que emigrar del país. Luego de varias décadas, muchos de ellos han formado familia en el exterior o se han asentado con su inicial familia en otras latitudes. Otros chilenos y chilenas emigraron por razones económicas. Hasta hace poco, ninguno de ellos mantenía ningún derecho constitucional.

Aplaudimos el derecho a voto que el gobierno de la Presidenta Bachelet le ha asegurado a chilenos y chilenas residentes en el exterior, independientemente de donde hayan nacido. Profundizaremos este derecho, llevándolo a todo tipo de elección y en plebiscitos, sin condición especial alguna. Actualmente los chilenos residentes en el exterior sólo pueden votar en elecciones presidenciales, las primarias de éstas y en plebiscitos nacionales, siempre que hayan nacido en Chile o, de haber nacido en el extranjero, haberse avecindado en territorio nacional por, al menos, un año.

También crearemos la Región Exterior, cuyo Gobernador Regional, consejeros regionales, diputados y senadores serán elegidos por los ciudadanos chilenos residentes en el exterior.

Nuestra Cancillería llevará a cabo una labor permanente de información y atención a los chilenos en el exterior, desplegando también iniciativas que permitan aprovechar el talento, investigaciones, redes de contacto y aportes artísticos y culturales que los chilenos en el exterior pueden realizar en beneficio del país.

## 10. NUEVA CONSTITUCIÓN: LA CASA DE TOD@S

Nuestro país necesita una nueva Constitución que sea el resultado de un amplio diálogo republicano, representativo y fraternal que permita a nuestro país enfrentar su futuro con más y mejores herramientas.

**Necesitamos que nuestra Constitución deje de ser un texto que divida, que nos ancle en un pasado marcado por la violencia y la imposición, para convertirse en el marco de una sociedad más justa, solidaria, inclusiva y democrática.**

Nuestro compromiso es continuar con el proceso constituyente democrático, participativo e institucional, concretando un procedimiento de cambio constitucional lo más ampliamente participativo y democrático.

Una nueva Constitución debe ser construida escuchando a todas las personas de nuestro país, reconociendo nuestra diversidad, nuestros acuerdos y disensos. Sólo así se recorrerá un auténtico camino de reconciliación y entendimiento entre los chilenos y chilenas en torno a la definición de metas comunes. Será una Constitución ciudadana, nacida en democracia, de cara al país; hecha entre todos y todas, para todos y todas.

En ella se consagrará un Estado democrático, social y de derecho que se guiará por los principios de libertad, igualdad, solidaridad, laicidad, pluriculturalidad, equidad de género y diversidad sexual, probidad, transparencia, participación ciudadana y respeto y protección al medio ambiente.

Reconocerá nuestra diversidad cultural, incluyendo efectivamente a los distintos pueblos de nuestro país mediante la consagración en la Constitución de que Chile es un Estado plurinacional. Contendrá el respeto al Estado de Derecho, como prohibición a la arbitrariedad en el poder. Se reconocerá expresamente que el poder constituyente reside en el pueblo, siendo su único e inalienable titular.

### PROPUESTAS

- Una nueva Constitución construida en Democracia, por todas y todos los habitantes de la República, a través de un mecanismo participativo, democrático e institucional.
- Una nueva Constitución que nos permita transitar desde la concepción neoliberal de Estado subsidiario a una que consagre un Estado democrático y social de Derecho.

- Una Constitución que reconozca y consagre derechos y garantías para las mujeres en toda su diversidad, con respeto y promoción de la equidad de género en todos los niveles del Estado y la sociedad.
- Una Constitución que señale que Chile es una comunidad de naciones, en la que conviven la nación chilena y las indígenas, organizándose en un Estado unitario, descentralizado y plurinacional.
- Una nueva Constitución que incorpore los derechos que ha reconocido Chile en los tratados internacionales sobre derechos humanos y que reconocen los derechos tanto individuales como colectivos.
  - ✓ Consagración expresa de los derechos a la vida e integridad física y psíquica,
  - ✓ A la igualdad y la no discriminación
  - ✓ A la educación, la salud, la vivienda y la seguridad social
  - ✓ Al trabajo, a sindicalizarse, a la negociación colectiva, a la huelga efectiva.
  - ✓ A la cultura, al agua, al medio ambiente y el desarrollo sostenible
  - ✓ A la libertad y seguridad personal
  - ✓ A la tutela judicial y el debido proceso
  - ✓ A la libertad de conciencia y de religión
  - ✓ A la inviolabilidad del hogar y de toda forma de comunicación privada
  - ✓ A la información y a la libertad de expresión y pensamiento
  - ✓ A la reunión y la manifestación pública
  - ✓ A la autonomía sexual y reproductiva
  - ✓ A la asociación política
  - ✓ A la igual, progresiva y solidaria repartición de los tributos y cargas públicas
  - ✓ A la admisión a todas las funciones públicas y empleos públicos.
  - ✓ Asimismo, se deberán consagrar los derechos de los pueblos indígenas, de los consumidores, de las personas en situación de discapacidad y de niños, niñas y adolescentes y de las Personas Mayores.

- La Constitución será una herramienta para erradicar todo abuso en cualquier plano.
- La Constitución consagrará los deberes de cada persona respecto a la comunidad de la que forma parte, toda vez que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad. Así, se debiera establecer el respeto a la Constitución y las leyes; la solidaridad; la protección de la naturaleza; el respetar, proteger y promover los derechos fundamentales y humanos y, la función social de la propiedad privada.
- Todos los derechos que allí se consagren, gozarán de una efectiva protección constitucional y legal, negando cualquier tipo de jerarquización o primacía absoluta de algunos respecto de otros.
- En el debate constitucional, favoreceremos un régimen político de carácter semi-presidencial, manteniendo en la Presidencia las funciones de jefe de Estado, pero encomendando tareas de gobierno y administración a un Primer Ministro o figura similar, procurando un adecuado equilibrio entre las funciones y atribuciones del Ejecutivo y el Congreso Nacional.
- En materia de formación de ley, la Constitución consagrará las bases de un sistema que sea la fiel expresión del principio democrático de decisión mayoritaria, lo que también debiera replicarse justamente en el proceso de formación de la ley. En este sentido, la regla general del quórum ha de ser la mayoría absoluta. El derecho al sufragio se deberá concebir como un derecho y un deber esencial de cada ciudadano.
- Se propondrá consagrar la iniciativa y derogación popular de ley y el referéndum abrogatorio, entre otros mecanismos de democracia directa que podrá establecer la ley. La participación ciudadana deberá gozar de gran relevancia en el nuevo diseño institucional.
- La Nueva Constitución debiera permitir una real descentralización, mediante un estado unitario regionalmente descentralizado, dividiendo las funciones de gobierno y administración en diversos organismos, a escalas regional, provincial y local.
- Garantizaremos la autonomía constitucional tanto del Ministerio Público como de la Defensoría Penal Pública.

- Propondremos reformular el control de constitucionalidad de la ley, de modo que el órgano que ejerza el control previo de constitucionalidad de los proyectos de ley se aboque a ser una garantía del principio de separación de los poderes, ejerciendo un control de tipo competencial. Por su parte, el imperio de los derechos fundamentales se materializará a través de la tutela judicial, mediante el proceso de amparo ordinario ante los tribunales superiores de justicia.
- Crearemos un nuevo Tribunal Constitucional con una composición democrática, profesionalmente calificada y responsable constitucionalmente, que se aboque, principalmente, al control previo del modo de producción de la norma jurídica en sus aspectos formales.
- Respecto al Consejo Nacional de Seguridad, propondremos suprimirlo del texto fundamental, quedando instancias de ese tipo a la decisión del legislador democrático. En relación con las Fuerzas Armadas, su regulación quedará entregada a la ley, las que siempre deberán resguardar su carácter obediente y no deliberante, como expresión de su completa subordinación a las autoridades civiles. Asimismo, deberán ser jerarquizadas y disciplinadas.
- Estableceremos en la Constitución un nuevo sistema nacional de auditoría, con una dirección superior colegiada, que controle la probidad y vigile la correcta inversión de los recursos públicos. Se propondrá una jurisdicción de cuentas que persiga la efectividad del *accountability* (rendición de cuentas), como la responsabilidad civil de los servidores públicos o de quienes reciban aportes del Estado.
- Se evaluará la creación de un Defensor del Pueblo que asuma la representación de las personas ante los órganos administrativos y servicios públicos concesionados que establezca la ley, pudiendo controlarlos y acudir ante tribunales para la defensa de los derechos de las personas.
- Tramitaremos y aprobaremos la Reforma al Capítulo XV de la actual Constitución, continuando así con el proceso constituyente impulsado por el actual Gobierno, lo que permite convocar una Convención Constitucional. Dicha Convención debe cumplir con el objetivo de ser democrática, abierta a la participación ciudadana e institucional, siendo reflejo de lo que se conoce como la potestad constituyente originaria, que es el derecho de los pueblos de redactar una Constitución. Las Constituciones dentro de cuatro paredes, no sirven.

- La Convención Constitucional, cualquiera que sea la forma que adopte, debe garantizar ciertos criterios de representación. La ley que la Reforma Constitucional al Capítulo XV mandata a presentar, la haremos pensando en una integración y funcionamiento con miembros electos, mediante un sistema de representación proporcional con voto obligatorio. Su conformación debe ser paritaria y debe considerar un mecanismo de representación de pueblos indígenas. Asimismo, debe representar los habitantes de todo el país. El plazo de extensión de su trabajo no debe exceder del año.
- Cualquiera sea el mecanismo por el cual el Congreso decida realizar la Convención Constitucional, por ejemplo, una Asamblea Constituyente, un Congreso electo para esa finalidad o una Convención que incluya parlamentarios y delegados exclusivamente constituyentes, impulsaremos que el fruto de su deliberación sea refrendado por el pueblo, mediante un plebiscito. En nuestra opinión, la Convención debe ser mediante Asamblea Constituyente. Sin embargo, reiteramos que cualquiera sea la forma que se decida, abogaremos porque cumpla con los criterios de representatividad indicados en el punto anterior.
- Nuestro compromiso es que el proyecto de ley orgánica que enviaremos para regular la convocatoria a la Convención Constitucional por parte del Congreso tenga las justas consideraciones aquí expuestas. Conforme a lo anterior, la elección de las y los integrantes de la Convención debiera acontecer antes de que finalice la primera mitad del mandato del Presidente Guillier. Así, será realidad la aspiración de contar con una Nueva Constitución nacida en democracia y representativa del pueblo.



## CAPÍTULO II

---

# **CRECIMIENTO SUSTENTABLE, INNOVADOR E INCLUSIVO**

**E**l propósito de este capítulo es presentar el conjunto de propuestas para una política de crecimiento sostenible e inclusivo. Lo hacemos con la convicción de que Chile debe acometer el desafío del crecimiento de forma innovadora e inteligente. En efecto, si bien las proyecciones para el 2018 son alentadoras, persisten graves debilidades estructurales. No sólo se ha estancado la productividad media, sino que hay una tendencia al deterioro de la calidad de los recursos naturales (p. ej. la ley del cobre ha disminuido sistemáticamente en la última década) y más grave aún, Chile no ha logrado avanzar en la diversificación productiva y exportadora, la que es muy similar a la que existía hace 20 años atrás.

Nuestro programa se propone recuperar el crecimiento, pero no cualquier tipo de crecimiento. Tiene que traducirse en empleos decentes, debe ser cada vez más sustentable o armónico con el medio ambiente, debe ser inclusivo de tal forma que nadie quede atrás y debe basarse en la innovación, la creación y el conocimiento.

Esto implica que la métrica para medir nuestro desarrollo ya no puede ser sólo el producto per cápita, sino debe incluir indicadores de distribución del ingreso y la riqueza, de desarrollo y bienestar humano, resiliencia ante catástrofes, así como avances en innovación y sustentabilidad ambiental.

Ahora bien, el crecimiento será tanto más sostenible en la medida que la economía chilena adquiera una creciente robustez macroeconómica frente a la especulación y las turbulencias financieras, así como frente a los ciclos de los precios de las materias primas. Esta es una condición relevante y necesaria pero no suficiente. Por ello, este capítulo plantea ocho grandes áreas de propuestas.

**Primero, el impulso de una nueva oleada de inversiones en tres grandes tipos de infraestructuras que impulsarán el crecimiento y generarán más inclusión social: de obras públicas y transporte, de energía y de banda ancha.** Nuestra propuesta no se limita a incrementar las inversiones y delinean proyectos, sino en lograr avanzar hacia infraestructuras inteligentes. Queremos que la red de carreteras y de transporte urbano se base cada vez más en el Internet de las Cosas. Aspiramos a una matriz energética más limpia y con sistemas de distribución más inteligente que tengan como centro al consumidor. Impulsaremos un Plan Nacional de Banda Ancha de muy alta velocidad desde Arica hasta Punta Arenas, la cual sirva como base para la economía del conocimiento en Chile.

**Segundo, el crecimiento debe traducirse en empleos decentes, lo que significa avanzar en las capacidades de los trabajadores para realizar negociaciones colectivas, pero también en reducir todo tipo de discriminaciones, especialmente respecto de las mujeres.** El desarrollo sostenible no es posible sin la inclusión activa y decisoria de las mujeres. La igualdad entre hombres y mujeres no sólo es una cuestión de igualdad de derechos y justicia social, sino que también es indispensable para abordar los retos del crecimiento, la productividad y la igualdad. El Consejo Nacional de la Productividad entregó recientemente un informe con evidencia contundente: por cada 100 mil mujeres que ingresan al mundo del trabajo hay un incremento de 0,65% del PIB. Si nuestra meta es acercarnos a los niveles de la OECD, ello implicaría la incorporación de 900 mil mujeres al trabajo, lo que significaría un incremento del 6% del PIB y una recaudación tributaria del orden de US\$3.000 mil millones al año.

**Tercero, el crecimiento debe incorporar a la pequeña empresa y la economía solidaria, como son las cooperativas.** Ambos sectores absorben la mayor parte del empleo, pero confrontan serios problemas de asimetrías regulatorias que afectan su competitividad. Por ello, proponemos impulsar un Estatuto de la Mipyme 2.0. Además, debe mejorarse sustancialmente el extensionismo tecnológico y dar acceso masivo a la capacitación para los trabajadores de este sector.

**Cuarto, proponemos iniciativas y medidas concretas en materia de ciencia, tecnología e innovación (CTI),** porque el crecimiento debe basarse cada vez más en el conocimiento, la creación y la innovación. Queremos incrementar sustancialmente los recursos destinados a CTI hasta duplicar el gasto actual como porcentaje del PIB. Queremos abordar grandes prioridades en materias tales como envejecimiento de la población, desastres naturales, desertificación y recursos hídricos. Al mismo tiempo, nos parece clave fortalecer la relación entre ciencia e innovación. Impulsaremos con decisión un gran salto en esta materia.

**Quinto, el desarrollo no será posible sin una transformación profunda de nuestro sistema de capacitación y formación técnico-profesional.** Nuestros trabajadores y trabajadoras requieren un nuevo sistema de Capacitación y Formación Técnico-Profesional. Aplicando el principio de la "Formación a lo Largo de la Vida", proponemos un conjunto de medidas para articular la capacitación y la certificación de competencias con la continuidad de estudios hasta la Educación Superior Técnico Profesional, permitiendo construir trayectorias laborales de cara a los desafíos de futuro del país.

**Sexto, presentamos un conjunto de propuesta para diversificar la matriz productiva del país, alentando la emergencia de nuevas industrias pero, al mismo tiempo, promoviendo la elevación de la productividad en las industrias y sectores rezagados.** Para el desarrollo sostenible e inclusivo de la producción de recursos naturales, formulamos un conjunto de propuesta para la minería, la pesca y la acuicultura, la agricultura y el turismo.

**Séptimo, proponemos una política de desarrollo productivo ecológico o verde** y por ello presentamos un conjunto de propuestas en materia de medio ambiente y de recursos hídricos.

**Octavo, nuestra visión es que la política de desarrollo productivo debe fundamentarse en mercados transparentes y competitivos,** en los cuales se castigue el abuso monopólico y se aseguren los derechos del consumidor.

**Lo anterior requiere una reforma y modernización del Estado, mejorando su aporte al crecimiento y la inclusión social.** Chile requiere un Estado descentralizado, flexible, eficiente y con capacidad de emprendimiento. Para ello, proponemos un conjunto de iniciativas concretas que van desde la descentralización, la digitalización del Estado y el reimpulso de la Agenda Anticorrupción (esto se desarrolla en el Capítulo V).

**Y no menos importante, estamos convencidos de que la economía del futuro es colaborativa.** El crecimiento y el desarrollo sólo serán posibles, si existe diálogo y se acuerdan compromisos entre los diversos actores relevantes para el desarrollo. Necesitamos fortalecer la colaboración público-privada para innovar, aumentar la productividad y la sostenibilidad. Impulsar el desarrollo requiere potenciar la colaboración entre múltiples actores públicos y privados, empresarios, trabajadores y organizaciones sociales, empresas y centros de investigación.

## a) MACROECONOMÍA, INVERSIÓN Y EMPLEO

### 11. POLÍTICA MACROECONÓMICA

La política macroeconómica, junto con asegurar un entorno estable, predecible y una gestión rigurosa, también debe colaborar con los objetivos de desarrollo sostenible. En este sentido, es importante recordar que han sido la Concertación Democrática y la Nueva Mayoría los que han impulsado un estilo de política macroeconómica que permitió a Chile conquistar una envidiable estabilidad económica general, con una inflación controlada y una deuda pública neta poco mayor al 1% del PIB.

#### PROPUESTAS

La política macroeconómica que impulsará el gobierno de Alejandro Guillier se orientará por los siguientes criterios:

- **La política fiscal priorizará la recuperación de las inversiones, especialmente en infraestructura.** Para ello es fundamental el Fondo de Infraestructura y las modificaciones regulatorias pertinentes para que éste pueda ser utilizado para impulsar las concesiones en el sector de las telecomunicaciones. De la misma forma, una drástica reducción en los plazos asociados a la aprobación de las inversiones y en la evaluación del impacto ambiental de las mismas contribuirán a generar un ambiente más amigable con la inversión privada, nacional y extranjera. Al mismo tiempo, se procurará asegurar que CODELCO disponga de los recursos necesarios para que pueda avanzar en el proceso de reestructuración productiva y en los proyectos estratégicos que ha puesto en marcha.

- **La política fiscal contribuirá a la descentralización del país.** Promoveremos un traspaso gradual y equilibrado de competencias y de recursos a los gobiernos regionales, con énfasis en los temas de fomento productivo, desarrollo social, infraestructura y ordenamiento territorial. Apoyaremos el fortalecimiento de las capacidades profesionales de los gobiernos regionales en planificación, diseño y ejecución eficiente de políticas públicas. En función de tales avances, necesariamente diferenciados, de acuerdo con los requerimientos y capacidades de cada región, evaluaremos la progresiva aplicación de nuevas fuentes de ingresos. Al partir, corregiremos las distorsiones que enfrentamos en el caso de patentes comerciales que hoy no hacen gran distinción entre grandes empresas y pequeños emprendedores locales. La gradual descentralización fiscal requiere una adecuada supervisión centralizada, de modo de no afectar la rigurosidad en la gestión fiscal. Al mismo tiempo, en el marco de una alianza público-privada con raíces en la región, buscaremos profundizar la descentralización del esfuerzo de fomento de las pequeñas empresas, incrementando progresivamente la capacidad de las regiones en diseñar programas de diversificación productiva y exportadora, vinculando desde la región las políticas de desarrollo productivo con las de capacitación, innovación y sustentabilidad.
- **La política macroeconómica debe permanecer atenta a la supervisión del sistema financiero y el mercado de capitales.** Con tasas de interés históricamente bajas, la supervisión macro prudencial juega un papel determinante para evitar burbujas especulativas. Preservar la estabilidad financiera requiere, asimismo, mantener una adecuada coordinación entre el gobierno, el Banco Central y las agencias reguladoras del sistema financiero.
- **El gobierno estudiará alternativas al actual régimen de royalty minero de forma que, en la eventualidad que la actividad minera genere rentas excepcionales, éstas se distribuyan razonablemente entre la industria y el país para aumentar el bienestar de chilenos y chilenas.** Un principio por estudiar es que el royalty se pague en el producto físico que se extraiga, pudiendo existir mecanismos más favorables a la industria extractiva en función de sus aportes al desarrollo nacional, tal como el valor agregado en territorio nacional.
- **En el corto plazo, consolidaremos la reforma tributaria realizada el 2014, cuyo último tramo entra en vigor en 2018.** Estaremos alertas para que el resultado de la reforma disminuya la evasión fiscal, incentive la inversión y contribuya a reducir la desigualdad en la distribución del ingreso. El propósito es avanzar hacia un sistema tributario que genere los recursos que Chile necesita, que distorsione lo menos posible y que sea progresivo en el sentido que las personas de mayores ingresos contribuyan más, y que sea fácil de comprender y administrar.

- **El gobierno de Alejandro Guillier instruirá al Ministerio de Hacienda y solicitará al Banco Central, este último en el ejercicio de su autonomía, para que, en conjunto, estudien experiencias internacionales y propongan alternativas de atenuación de los ciclos y alta variabilidad del tipo de cambio, en los roles respectivos que la legislación establece.** Como se sabe, este es uno de los temas macroeconómicos que dificulta el desarrollo de las exportaciones no-tradicionales y una mayor incursión de la Pymes en el negocio exportador, limitando por esa vía la necesaria diversificación de la matriz productiva. Se requiere explorar innovaciones a la política monetaria y fiscal, tal que, sin perder sus fortalezas, logren atenuar los ciclos cambiarios excesivos que afectan a la diversificación productiva.
- **Se enviará un proyecto de ley para establecer una Oficina Asesora del Congreso en materia presupuestaria,** lo que permitirá una discusión con mayor fundamentación de las leyes de presupuesto en el poder legislativo.

## 12. RECUPERANDO LA INVERSIÓN Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

Chile necesita recuperar mayores niveles de inversión, empleo y crecimiento, y lo haremos preservando la estabilidad macroeconómica, con responsabilidad fiscal, baja inflación y resguardo de los equilibrios de balanza de pagos. Ahora bien, una macroeconomía sana, siendo imprescindible, no permite por sí sola avanzar en diversificación productiva, innovación y productividad. Tampoco en reducir la desigualdad o la dependencia en las materias primas.

Avanzar en innovación y diversificación productiva y exportadora, así como en reducción de las desigualdades, exige apoyarse en una sólida alianza público-privada, fundada en visiones consensuadas de largo plazo sobre el Chile que queremos para los próximos 30 años.

### PROPUESTAS

- **Impulsaremos la inversión pública en infraestructura y vivienda**, avanzando en viviendas sociales y en vivienda para clases medias. Para ello, crearemos una unidad especial de proyectos en los ministerios respectivos pues hoy día la escasez de proyectos es un cuello de botella. Con proyectos adecuados, podemos llegar a niveles de inversión pública de 3,5 a 4% del PIB, apoyados en recursos provenientes del Fondo de Infraestructura, del mayor ritmo de crecimiento y, si fuese necesario, de un margen cuidadoso de endeudamiento público.
- Chile necesita más inversión para elevar el crecimiento potencial, la productividad y así poder atender mejor las demandas sociales que el desarrollo va planteando. Necesitamos más inversión privada, nacional y extranjera, que eleve el ritmo de crecimiento y la generación de empleos mejor remunerados, cumpliendo con las normativas laborales, ambientales y regulatorias de diverso tipo.

Más adelante, se detalla un ambicioso programa de inversiones en caminos, red de Metro, aeropuertos, ferrocarriles, en energía, en banda ancha, en el megapuerto, en conectividad con Argentina, en embalses, aguas lluvias, cauce y control de aluviones.

Para todo ello, es crucial reducir drásticamente los tiempos asociados a la aprobación de los grandes proyectos de inversión, tanto públicos como privados. No se trata de flexibilizar las normativas. Se trata de que el Estado se responsabilice por acompañar aquellas inversiones privadas que al propio Estado le interesa que se realicen, desmontando barreras burocráticas, simplificando procedimientos, mejorando la coordinación intra-gobierno y entre gobierno central, gobiernos regionales, locales y municipios.

- **Instauraremos una Oficina de Grandes Proyectos de Inversión en La Moneda.** Con ello, buscaremos reducir a la mitad los tiempos de los trámites públicos en los grandes proyectos de inversión, favoreciendo la participación ciudadana en los mismos.

- **Oficina de Gestión de Grandes Proyectos, la que estará encargada de:**

- ✓ Coordinar a los diferentes servicios públicos que intervienen en la evaluación de proyectos y obtención de permisos de los grandes proyectos de inversión;
- ✓ Operar como ventanilla única para ingreso de grandes proyectos de inversión.
- ✓ Generar un mapa de los trámites y permisos a obtener; acompañe, apoye y coordine a los servicios públicos involucrados en todo el proceso.
- ✓ Informar a las autoridades locales para dar inicio a los diálogos.
- ✓ Entregar la información disponible para alimentar los procesos de diálogo.
- ✓ Realizar un seguimiento en línea de todos los trámites y los plazos comprometidos por cada una de las organizaciones públicas involucradas.
- ✓ Racionalizar los procesos y hacerlos más eficientes;
- ✓ Estimular los procesos de participación ciudadana en forma temprana.

- **Perfeccionaremos el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.** Para ello, en primer lugar, reforzaremos la coordinación online entre el Ministerio de Medio Ambiente, el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y la Superintendencia de Medio Ambiente.
- Definiremos planes regionales de uso del suelo, sobre la base de criterios científicos y apoyados en las respectivas universidades regionales.
- Focalizaremos la atención del sistema en los grandes proyectos de inversión, limitando la excesiva carga que hoy reciben los funcionarios de los organismos sectoriales.
- Estimularemos la participación temprana e informada de la comunidad en torno a estos grandes proyectos, velando porque las observaciones de la comunidad o de los servicios sean fundadas.

- Reforzaremos la coordinación entre las diversas agencias involucradas.
- Reduciremos los tiempos en las evaluaciones ambientales, simplificando procedimientos, reduciendo instancias, acotando los plazos de resolución en las instancias públicas, regionales y centrales, y concordando con la justicia también la factibilidad de hacerlo en los tribunales ambientales y en la propia Corte Suprema.

Estamos convencidos de que es posible ser muy rigurosos en la protección del medio ambiente y de las comunidades, sin tener que recurrir a prácticas excesivamente burocráticas que entorpecen inversiones que pueden generar empleo y bienestar para las propias comunidades. Este enfoque dará mejores resultados si las empresas cumplen efectivamente con las prácticas de responsabilidad social y empresarial.

Varios países de la OCDE son más exigentes en el cuidado ambiental que nosotros. Pero, en ellos, la evaluación ambiental de grandes proyectos dura la mitad que en Chile. Hacia allá es donde queremos ir.



## 13. EMPLEO DECENTE Y SU DIMENSIÓN DE GÉNERO

El crecimiento inclusivo y sostenible, debe traducirse en un aumento continuo del empleo en Chile. Necesitamos que el crecimiento económico se traduzca en más y mejores empleos, revirtiendo la tendencia a la informalidad y la precarización registrada en los últimos años.

La desigualdad que se produce en el mundo del trabajo es un factor decisivo en la desigualdad de bienestar de las familias chilenas. Tal desigualdad limita severamente nuestra capacidad de crecer. El desafío es establecer una relación más directa entre crecimiento, empleos decentes y mayor productividad. Empleos esporádicos, sin contrato, sin previsión, con bajo nivel tecnológico conducen a salarios bajos. Mejores empleos, con salarios mayores activan la demanda interna y posibilitan un crecimiento más robusto e inclusivo.

La dignidad del trabajo que podamos construir es la medida de la dignidad que podremos traspasarles a las familias chilenas, a todas las familias, favoreciendo su desarrollo.

- Con tasas de crecimiento previstas de 3%-3,5% para el año 2018 y superiores a eso en los tres próximos años, en todo nuestro gobierno aspiramos a crear entre 900 mil y un millón de empleos.
- Nuestro desafío estará en que, con esos nuevos empleos, crezca cada año la proporción de asalariados con contrato.
- Más inversión pública intensiva en empleo. Aprovechando la recuperación económica, el estado podrá hacer un mayor esfuerzo en inversión pública en vivienda y construcción, favoreciendo la generación de mayor empleo.
- Reforzaremos el componente territorial de los programas de apoyo al empleo, la capacitación y el emprendimiento, y que corresponden a varios ministerios. En base a consultas a la comunidad organizada, los focalizaremos en las áreas críticas de cada localidad, sacándole mejor provecho a esos recursos.
- Mejoraremos los sistemas de información del mercado laboral a nivel regional y sectorial, estimulando acuerdos público-privados que faciliten la inserción y la reinserción laboral, cubran las brechas de capacidades y certifiquen competencias.
- Amplificaremos la difusión de la Bolsa Nacional de Empleo que mantiene el Ministerio del Trabajo, un sistema informático público y gratuito de encuentro de empleadores y trabajadores. Mejoraremos su expresión regional y municipal, facilitando el encuentro de oportunidades de empleo

- Más empleos en las regiones. En el proceso de descentralización, los gobiernos regionales contarán con atribuciones y recursos para formular planes regionales de desarrollo donde convergerán los esfuerzos territoriales de los diversos ministerios y agencias del estado, mejorando así el empleo y las inversiones en las regiones

## PROPUESTAS

En materia de promoción del empleo, impulsaremos las siguientes iniciativas:

- **Se impulsarán políticas activas para el empleo en general y, en especial, planes de empleo para mujeres**, utilizando instrumentos tales como: (i) Programas de Empleo de Coyuntura Económica en regiones y localidades específicas; (ii) Programas de Fomento al Micro-Emprendimiento impulsados desde las regiones; (iii) Capacitación y Certificación de Competencias; (iv) perfeccionamiento de la Bolsa Nacional de Empleo como mecanismo de intermediación e inserción laboral; (v) Impulso a la inversión pública con impactos significativos en el empleo. Con un programa macizo de inversiones en infraestructura física, digital y de energía, en viviendas, así como de embalses e iniciativas diversas para adecuarnos al cambio climático y la gestión de riesgos, estamos convencidos de generar cerca de un millón de empleos en nuestro cuatrienio.
- **Se presentarán al Congreso iniciativas legislativas que permitan el acceso universal a salas cunas y jardines infantiles**, tales como terminar con las restricciones para el acceso de salas cunas a hijos de trabajadores y trabajadoras que hoy sólo pueden implementarse en empresas con más de 20 mujeres (derogación del artículo 203 del Código del Trabajo). Habrá por tanto un derecho universal a salas cunas. Asimismo, avanzaremos hacia la universalización de los jardines infantiles hasta que los niños y niñas puedan acceder al pre kínder y kínder que ya están garantizados en el sistema educacional. Liberar a las mujeres del trabajo doméstico del cuidado no remunerado que realizan en sus hogares para poder acceder al trabajo remunerado, implica también nuestro compromiso por reforzar legal y fiscalmente una política nacional de cuidados que se haga cargo de personas dependientes por razones de salud o de edad.
- **Se utilizará el seguro de cesantía para ampliar el espectro de situaciones en el que actúa como protección al empleo**. Se activará en tiempos de catástrofes naturales, exigiendo menos requisitos para su otorgamiento. También se activará en tiempos de crisis económica nacional o regional, de manera de otorgar un subsidio de  $\frac{1}{4}$  del salario del trabajador por un tiempo de 3 meses, siempre que el empleador se comprometa a mantener contratado al trabajador por media jornada laboral durante ese tiempo. Vale decir, en esos casos, el trabajador mantendrá  $\frac{3}{4}$  de su sueldo, seguirá ligado a la empresa y podrá asistir a actividades de reentrenamiento que mejorarán sus habilidades y su empleabilidad, cuando retorne a su lugar de trabajo o a otro, si es que se le presentan nuevas oportunidades, gracias a ese reentrenamiento.

- **Se impulsará el rol del Consejo Superior Laboral, promoviendo el diálogo entre los actores (en los niveles regionales, sectoriales, grupos de empresas),** revisando las regulaciones existentes, analizando y difundiendo información sobre la experiencia internacional, apoyando la implementación de iniciativas en las empresas y elaborando propuestas de reformas legales, si ello fuere necesario. En este contexto, se promoverá un Acuerdo Laboral para el crecimiento productivo, sostenible y participativo. Este Acuerdo permitiría generar un marco consensuado para abordar los diversos desafíos en el ámbito del empleo y de las relaciones laborales, incluyendo las temáticas de cambio tecnológico y el equilibrio entre medidas de protección y otras de adaptabilidad laboral.
- **Se impulsará una ley de cuotas para los directorios de empresas públicas y privadas,** como mecanismo para generar impactos en las condiciones de equidad de género en el acceso al empleo, a cargos gerenciales y directivos, y a igualdad de condiciones salariales y laborales entre hombres y mujeres. Actualmente, las empresas privadas sólo tienen un 6% de mujeres en sus directorios, lo que contrasta con el 42% de mujeres en los directorios de empresas públicas. Esto último, por decisión de la Presidenta Bachelet. Sin embargo, como esto aún no está normado legalmente, podría ser revertido en el futuro.

El crecimiento debe ir acompañado de un mínimo de reglas de funcionamiento social fundadas en valores comunes, en virtud de las cuales los trabajadores tengan la posibilidad de reivindicar una participación justa en las riquezas que han contribuido a crear. Con este fin, la OIT ha declarado que existen ocho convenios fundamentales (C.29, C.87, C.98, C.100, C.105, C.111, C138 y C.182). Los derechos que reconocen estos convenios se conciben como prioritarios a los demás, ya que proporcionan los instrumentos necesarios para mejorar las condiciones de trabajo individuales y colectivas. Todos estos convenios han sido ratificados por Chile.

## PROPUESTAS

En este contexto, se impulsarán las siguientes iniciativas:

- **En la Nueva Constitución consagraremos una política de plena libertad sindical** que reconozca el derecho a la sindicalización, a la negociación colectiva, la titularidad sindical y el derecho a huelga de todos y todas los chilenos y chilenas, sin excepciones, posibilitando la negociación en los diferentes niveles. Reconoceremos la titularidad sindical.

- **Haremos efectivo el cumplimiento de los compromisos suscritos con el estatuto del temporero y trabajador agrícola de temporada**, reconociendo el derecho a negociar colectivamente, con titularidad sindical y derecho a huelga.
- **Devolveremos a los sindicatos y a sus dirigentes el acceso a los derechos propios de la participación en democracia.** En la Nueva Constitución, eliminaremos las actuales prohibiciones que impiden a los dirigentes sindicales asumir un rol político nacional.
- **Fortaleceremos la fiscalización en el cumplimiento de la legislación laboral y la protección de los derechos individuales y colectivos de trabajadores y trabajadoras**
- **Fortaleceremos también el procedimiento de cobranza laboral**, asegurando el cumplimiento de los derechos laborales en cuanto a deudas laborales y previsionales.
- **Se estudiará impulsar el proyecto de jornada de trabajo de 40 horas**, cuidando los efectos no deseados en los salarios, la productividad y el empleo.
- **Se establecerá una política de Salario Mínimo de largo plazo**, que se guie por el principio de que ninguna familia de un trabajador asalariado viva bajo la línea de la pobreza en un plazo de aproximadamente una década<sup>1</sup>, incluyendo eventuales subsidios monetarios y el fomento del empleo en familias de los quintiles más pobres. De hecho, si hoy dos o más miembros del grupo familiar tipo participan de la fuerza de trabajo, esa familia escapa de la pobreza.
- **Impulsaremos el Consejo Superior Laboral.** Para esto, debemos alcanzar un acuerdo entre las organizaciones de los empleadores, trabajadores y el gobierno, de modo de consensuar una senda de reajustes del salario mínimo, vinculada al crecimiento y a la productividad. Será función del Consejo Superior Laboral, institucionalmente fortalecido, convocar a los actores laborales y empresariales, así como a especialistas y académicos, a instancias de diálogo, entre otros temas, sobre la evolución del salario mínimo, sus efectos, y sus perspectivas de crecimiento.

---

<sup>1</sup> En las familias del 20% más pobre, predominan las familias con 4 miembros y sólo un perceptor de ingresos. En tales casos, sin considerar los subsidios monetarios, correspondería que el salario mínimo creciera a tasas cercanas al 5% real. Por tanto, lo que se requiere es combinar incrementos en el salario mínimo, con mejor acceso a subsidios monetarios más elevados y más acceso al empleo de los miembros de estas familias.

- Este Consejo debiera sentar las bases para **un nuevo Pacto Laboral** que permita adecuar el diálogo intra-empresa y la normativa laboral a las exigencias del siglo 21. La agenda de este Consejo debiera empezar a abordar las temáticas de los desafíos y oportunidades que el cambio tecnológico trae para el empleo; el adecuado equilibrio entre adaptabilidad y derechos laborales, entre productividad y salarios; flexibilidad en la jornada laboral que no implique precariedad en el empleo; perspectivas que abre el teletrabajo para jóvenes, mujeres y tercera edad. Hay muchos países que ya están abordando estas temáticas, actualizando su legislación y sería labor de este Consejo revisar y difundir las mejores prácticas internacionales al respecto. Ingresar en serio a un uso productivo y más inclusivo de las tecnologías del siglo 21, requiere un diálogo intra-empresa más fluido, que reconozca en el sindicato al interlocutor más calificado, como representante de los trabajadores.

Como elemento transversal, **impulsaremos la igualdad de género en el mundo del trabajo, considerando tres grandes desafíos que debemos abordar**: las mujeres son las que perciben mayoritariamente el salario mínimo; la desigual distribución de los salarios entre hombres y mujeres por un mismo trabajo; y el hecho que, en época de crisis económica y aumento del desempleo, éste afecta más a las mujeres que a los hombres. Por ello:

- **Impulsaremos una ley de igual remuneración para trabajos de igual valor, elemento central para disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres en el mercado laboral.** Los puestos de trabajo y las exigencias para ejercerlos, no deberán considerar sesgos de género. Ello será complementado por políticas públicas que permitan a las mujeres ampliar sus competencias laborales para acceder a las promociones o ascensos, considerando las barreras que enfrentan. Esto es parte de una política nacional que promoverá la igualdad de oportunidades en el trabajo, eliminando toda forma de discriminación, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social.
- **Mejoraremos las políticas de conciliación laboral con la vida familiar.** Impulsaremos medidas para incentivar la participación de hombres y mujeres por igual en las labores domésticas, de crianza y de cuidado. Nuestra sociedad ha dado pasos importantes hacia la corresponsabilidad parental, pero es insuficiente como lo revela, por ejemplo, el escaso uso del postnatal que han hecho los padres desde la vigencia de la ley. Adicionalmente, tomaremos iniciativas para que el sistema de atención universal de la infancia temprana para hijos e hijas de trabajadoras y trabajadores no se pierda en períodos de cesantía y sea accesible también a quienes acrediten ser trabajadores independientes y por cuenta propia.

- Para ello, **modificaremos el artículo 203 del Código del Trabajo que impone tener una sala cuna en las empresas con 20 o más mujeres.** Para cubrir los costos de las salas cunas, crearemos un fondo solidario -constituido con aportes de trabajadores, empleadores y del Estado- que financiará un sistema universal de cuidado infantil y estimulación temprana para todos los hijos e hijas de trabajadores y trabajadoras. El cuidado de los hijos, mientras la mujer trabaja, dejará de ser un costo que desincentive la contratación de la mujer. Esto beneficiará a madres y padres trabajadores, y promoverá mayor incorporación de la mujer a la fuerza de trabajo.
- En la misma dirección, avanzaremos en instalar centros comunales para el cuidado y desarrollo del adulto mayor. Estos centros estarán atendidos por cuidadores y cuidadoras certificadas. Esto permitirá que muchas mujeres que hoy atienden a sus parientes de 3<sup>a</sup> edad en la casa puedan incorporarse a la fuerza de trabajo.

**El futuro ya llegó. Nuestros trabajadores y trabajadoras requieren un nuevo sistema de Capacitación y Formación Técnico-Profesional.** Por ello el gobierno de Alejandro Guillier priorizará este ámbito promoviendo la aplicación del principio de la "Formación a lo Largo de la Vida", lo que implica articular la formación laboral y la certificación de competencias con la continuidad de estudios hasta la Educación Superior Técnico Profesional, permitiendo construir trayectorias laborales de cara a los desafíos de futuro del país (Ver tema 21: Formación Técnico-Profesional).

## Nuevas Tecnologías y Economías colaborativas

**Estamos ante el surgimiento de los mercados virtuales y las plataformas de desintermediación de servicios, lo que se conoce como Economía Colaborativa,** la que ha sido potenciada por la creciente mejora en las tecnologías. Se prevé que la Economía Colaborativa traiga cambios positivos al empleo, al crecimiento, al consumo, al bienestar y a la productividad. Pero también implica un nuevo desafío, debemos adaptar las regulaciones en derecho laboral, tributario, libre competencia, protección del derecho del consumidor y protección de datos personales, para evaluar aspectos jurídicos que han surgido a nivel mundial producto de las disruptivas tecnológicas.

Al respecto, nos comprometemos a seguir con el trabajo de la Comisión Nacional de Productividad y tomar las propuestas que emanen del próximo estudio de análisis de las nuevas regulaciones necesarias, de manera que los impactos positivos en productividad se produzcan bajo un conjunto de normas que aseguren un crecimiento con equidad.

## B.- POLÍTICAS DE COMPETITIVIDAD

### 14. INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Las inversiones en infraestructura física son fundamentales para el progreso económico y social, y debemos perseverar en y profundizar el dinamismo de ellas. Estas inversiones no sólo abarcan caminos, carreteras, puentes y transporte en todas sus modalidades (pasajeros y carga) sino también a los hospitales y centros de salud primaria; universidades, liceos y jardines infantiles, así como las obras sanitarias y de recursos hídricos crecientemente tensionados por el cambio climático. Estas inversiones deben asegurar una elevada resiliencia del país frente a las catástrofes y los desastres naturales.

La inversión en infraestructura, el crecimiento y la productividad, reducen la pobreza y la desigualdad, favoreciendo las posibilidades de la descentralización y mejorando la conectividad nacional.

#### PROPUESTAS

Esto implica un esfuerzo en ocho ejes.

- **La articulación público-privada tiene un rol fundamental en el desarrollo de la infraestructura nacional.** El Estado cumple un rol de orientación estratégica y de regulación, de impulso a las inversiones públicas, de diseño de licitaciones para concesiones y de asegurar un Fondo de Infraestructura que opere como garante de las inversiones privadas. El sector privado tiene el rol de ejecutar la mayor parte de las inversiones de infraestructura y proponer proyectos que sean de interés público. Ha llegado a ser cada vez más necesario perfeccionar los mecanismos de consulta y diálogo con la ciudadanía para que las comunidades involucradas sean partícipes en mayor medida de los beneficios de estas inversiones y para que se las consulte al inicio y durante la gestación de cada proyecto. Este tipo de participación es un mecanismo práctico que ha de incrementar el interés de los gobiernos locales por atraer inversiones y con mayor razón aún si estas inversiones se conciben bajo la lógica empresarial de “beneficios compartidos”, es decir, que la comunidad participe con un porcentaje menor en las utilidades de cada ejercicio, en compensación a los impactos ambientales, de congestión o deterioro en la infraestructura.

- **El país debe superar la miopía estratégica en materia de infraestructura física, desarrollando capacidades de planificación participativa, con planes a 15 años plazo.** Al mismo tiempo, tanto el MOP como los gobiernos regionales deben incrementar sus capacidades de planificar, diseñar, licitar y ejecutar proyectos. Los sectores en los que se concentrará este esfuerzo compartido de inversión se presentan en el siguiente recuadro:

## Ejes de Plan Nacional de Infraestructura y Logística 2018-2022

- Implementar el Puerto de Gran Escala.
- Implementar infraestructura de Acceso a los 10 principales puertos de Chile.
- Desarrollar el proyecto de Aeropuerto Internacional de la Región de Coquimbo.
- Infraestructura de integración con países vecinos:
- Puertos Terrestres para el comercio bilateral en Antofagasta, Iquique y Biobío.
- Iniciar construcción del Túnel Binacional Agua Negra, actualmente en proceso de licitación internacional.
- Iniciar el Plan de ampliación de la red de Metro en 125 km para Santiago.
- Completar la Ruta 5, extendiendo la doble vía a los tramos Caldera-Antofagasta y Antofagasta -Iquique, actualmente en estudio en el MOP; ampliar el proyecto de la Longitudinal Chiloé hasta Quellón e iniciar los estudios del tramo Iquique-Arica.
- Ruta Metropolitana de Puerto Montt.
- Continuar con el Programa Especial de Embalses a nivel nacional, con la ejecución de 10 nuevos Embalses.
- Planes Maestros de Aguas Lluvia en las ciudades de Chile.
- Profundizar avances en los Programas de Manejo de Cauce y Control de Aluviones.

Continuaremos con la implementación del vasto programa de infraestructura puesto en curso durante el actual gobierno y lo complementaremos con nuevas obras y proyectos, los que significarán inversiones 2018-2022 por un monto cercano a los US\$ 20.000 millones. Estos montos se ejecutarán esencialmente en el plazo de una década. Los rubros más importantes son: US\$ 9.000 millones de inversión directa del MOP, similar a lo ejecutado en los últimos 4 años (incluye Metro); US\$ 5.500 millones vía concesiones; US\$ 3.000 millones en el Puerto de Gran Escala; US\$ 1.550 millones para Trenes de cercanía: Lampa-Colina y Melipilla-Talagante.

- **El país debe movilizar recursos para asegurar el financiamiento de las obras de infraestructuras.** El propósito central es aumentar la tasa de inversión en esta materia desde poco más de 2% al 4% del PIB. El financiamiento de este nuevo esfuerzo se hará comprometiendo una inversión pública directa del 2,5% del PIB, concentrada esencialmente en infraestructura social, que mejora directamente la calidad de vida de los sectores más vulnerables en las ciudades y en las zonas no urbanas. El 1,5% restante se invertirá a partir de una reactivación de las diferentes modalidades de Asociaciones Público-Privadas (APP), en las que el país tiene gran experiencia, haciendo las modificaciones que los tiempos demandan.
- **Para darle sustentabilidad a este tremendo esfuerzo de inversión, será necesario contar con un Fondo de Infraestructura** que, por un lado, otorgue garantías para la inversión en las grandes obras de inversión, que se emprendan a través de las diferentes opciones de APP, ayudando a reducir el costo de financiamiento de obras de interés nacional. Por otro lado, puede aportar capital para complementar los esfuerzos de inversión que se emprendan a través de las modalidades de APP, que sean de interés prioritario para el Estado. Cuando sea de interés nacional, también podrá contribuir a desarrollar los estudios necesarios para proyectos de APP.
- **Se incrementará la eficiencia del proceso de inversiones en el sector público.** El sistema de inversiones del sector público debe mejorar su eficiencia y calidad para la construcción y puesta en marcha de obras de infraestructura social que impactan directamente en la calidad de vida de los sectores más vulnerables, tanto en las ciudades como en las zonas no urbanas. Nos referimos, en particular, a hospitales y soluciones para el transporte masivo.
- **Se dará nuevo impulso al sistema de concesiones en carreteras, perfeccionando el marco regulatorio.** En efecto, con el fin de eliminar reajustes exagerados en tarifas, la regla general será que toda obra adicional será licitada. En otras palabras, debe perfeccionarse el sistema de tarificación de las concesiones urbanas e interurbanas evaluando los sistemas de indexación, los subsidios cruzados que encarecen el transporte de pasajeros, los sistemas de adecuación de las obras mientras dura la concesión y los sistemas de fiscalización.

- **Revitalización de los trenes.** Siendo un país tan largo, reevaluaremos las posibilidades de nuestra estructura ferroviaria, a la luz tanto de nuestros desafíos competitivos y de integración nacional como de los avances tecnológicos que nos pueden permitir reducir el costo del transporte de la carga, la contaminación, la congestión vial y aportar a nuestra seguridad nacional.
- **Se promoverá la inversión privada, ordenando y simplificando los procesos administrativos, pero asegurando la calidad del sistema de evaluación de impactos ambientales y el cumplimiento de todas las exigencias regulatorias pertinentes,** como ya se señaló anteriormente.



## 15. ENERGÍA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA GENTE

Hace cuatro años, los elevados precios de la energía eléctrica eran una barrera para el progreso. A ello se agregaban los obstáculos que impedían el desarrollo de las energías renovables no convencionales (ERNC). Hoy la situación es muy diferente. La industria de la energía se ha convertido en un importante motor para el desarrollo económico y tecnológico.

Aprovechando la revolución tecnológica mundial en ERNC, especialmente en energía solar, el actual gobierno logró un acuerdo público-privado y removió obstáculos regulatorios, al tiempo que CORFO impulsó programas estratégicos en torno a la energía solar y el litio. De esta forma, hemos logrado grandes avances, facilitando la entrada de las ERNC a precios más bajos, al tiempo que establecieron las bases de una política energética a largo plazo, con el propósito no sólo de ser usuario de maquinarias y tecnologías importadas, sino también productor de bienes y servicios para el sector de energía, especialmente de ERNC.

Chile tiene la oportunidad histórica de convertirse en uno de los países líderes de Latinoamérica y del mundo en energías renovables no convencionales. La drástica disminución de los costos de energía a partir de fuentes como la solar, eólica y baterías, unido a las señales de precios que se han obtenido en Chile y en distintas partes del mundo, indican que nuestro país está en condiciones de iniciar un revolucionario paso de transformación de la matriz energética nacional.

Por ello, en nuestro gobierno, nos proponemos continuar en esta senda. Su objetivo será incrementar la generación, transmisión y distribución de energía, en base a fuentes cada vez más limpias, autóctonas y a precios competitivos. Reemplazaremos así, progresivamente, el consumo de combustibles fósiles.

La energía juega un rol central para la diversificación productiva y la generación de empleos de calidad, porque nuevas fuentes de energías renovables conllevan nuevas tecnologías, nuevas especialidades técnicas, nuevos empleos y nuevas empresas que producen bienes y servicios para ella. En particular, las ERNC contribuyen al desarrollo de una matriz de generación de electricidad más limpia y a menores costos, aumentando la competitividad de la industria y, sobre todo, mejorando la calidad de vida de los chilenos.

Aprovechando nuestros propios recursos energéticos, impulsaremos el uso creciente de la electricidad como fuente de energía para los sistemas de transporte público y privado. También promoveremos la conversión de la demanda de energía térmica de empresas y hogares, desde combustibles fósiles a fuentes limpias, principalmente renovables y autóctonas. Los beneficios de una energía más limpia y de bajo costo, deben llegar directamente a las familias chilenas.

Nuestra propuesta no es sólo para un gobierno de cuatro años. Es una política de Estado que tiene una visión estratégica y que se propone llegar al 2050 con una matriz energética altamente renovable y de posicionar a Chile como líder en Energías Renovables No Convencionales, especialmente en Energía Solar, aprovechando nuestra singularidad en las condiciones de radiación solar en el Norte. Con esto, contribuiremos también a la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> y, por tanto, también a cumplir nuestros compromisos internacionales para frenar el cambio climático.

Nos proponemos establecer las condiciones para que la industria de la energía sea una de las industrias más relevantes en nuestro país, sobre la base de proyectos sustentables y enmarcados en procesos de diálogo con la comunidad.

## PROPUESTAS

- **A corto plazo, concentraremos nuestros esfuerzos en asegurar que se concreten las inversiones pendientes en el sistema eléctrico, particularmente en los más de 150 proyectos aprobados de energías solar, eólica e hidráulica de pasada**, con una capacidad de más de 22.000 MW de energía eléctrica.
- **Procuraremos un acuerdo nacional para una Estrategia de Transición Energética**, que tenga como propósitos la eficiencia energética, la reducción de emisión de los gases de efecto invernadero, el abandono progresivo de los combustibles fósiles y el desarrollo de las ERNC eficientes, basados en las más avanzadas tecnologías. Aspiramos a construir una matriz de generación más limpia, basada principalmente en capacidades tecnológicas nacionales que convertirán a Chile en un líder mundial en ERNC.
- **Promoveremos una Ley de Asociatividad y Desarrollo Local** que incentive y regule la inclusión de las comunidades en el desarrollo de proyectos de energía y también de proyectos de infraestructura.
- **Impulsaremos una nueva ley de distribución cuyo propósito será mejorar la seguridad y calidad del suministro de energía eléctrica para clientes regulados**. Sobre la base de nuevas tecnologías, se iniciará la migración hacia redes inteligentes de transmisión que tendrán como centro a los consumidores.

- **Mediante cambios regulatorios y de estándares, iniciaremos el camino para que las familias no sean sólo consumidores pasivos de energía, sino usuarios inteligentes con potencial de generar pequeños excedentes de energía**, para lo cual ya existen sistemas probados y efectivos (p. ej. Net Metering). De esta forma, las familias pasarán a ser el centro del cambio y desarrollo de la matriz energética y del sistema eléctrico del país. Al estar las fuentes de generación más próximas al consumidor final, irán emergiendo formas alternativas al actual modelo centralizado y de flujo unidireccional de la energía eléctrica.
- **Fomentaremos la eficiencia energética en el diseño y construcción de edificios, viviendas, empresas e infraestructura.** Al mismo tiempo, avanzaremos en la generación distribuida para mitigar pérdidas propias de la transmisión y distribución en sectores rurales.
- **Impulsaremos una política de progresiva transformación del transporte urbano público a eléctrico**, como alternativa más limpia y económica en comparación con vehículos de combustión convencionales.

Las iniciativas antes mencionadas complejizan el manejo de la red eléctrica, **lo que exige avanzar hacia formas integradas de gestión inteligente de redes**. Esto supone transformaciones del marco regulatorio, lo que debe hacerse en forma planificada y progresiva.

Si actuamos con convicción y determinación, podremos hacer de Chile un país energéticamente independiente durante el Siglo XXI, autoabastecido por nuestros propios recursos energéticos y respaldando una economía más diversificada y sustentable.

## 16. BANDA ANCHA Y DESARROLLO DIGITAL

La infraestructura digital de banda ancha y alta calidad no es lujo de país rico, sino una condición habilitante para el desarrollo económico y el bienestar de toda la población del país. Hoy es tan indispensable para el desarrollo como las infraestructuras de energía, agua y transporte. En efecto, el aumento de la productividad de los sectores tradicionales de la economía, la emergencia de nuevos sectores industriales y de servicios, la modernización del Estado y la descentralización e integración nacional, dependen cada vez más de una potente conectividad digital.

Chile ha logrado importantes avances en cuanto a cobertura, sobre todo en telefonía celular. Sin embargo, aún nos falta mucho en cuanto a conectividad de alta velocidad a Internet, constituyéndose en una barrera al desarrollo y el crecimiento económico. En la próxima década, debemos construir una infraestructura de banda ancha de alta velocidad similar a la de países desarrollados, que hoy se nos distancian cada vez más en este campo. Esta es una condición fundamental para el desarrollo. Actualmente, menos del 10% de las empresas y 2% de los hogares tienen una banda ancha de alta velocidad y los costos de acceso son elevados en relación con países más avanzados.

Más grave aún: sólo el 23% de las ciudades y localidades están cubiertas con servicios de internet fijo de mayor velocidad. Para atender el restante 77% que representan 409 ciudades y localidades, se deben desplegar 24.479 Km de fibra óptica troncal y tres data centers.

### PROPUESTAS

- **Una Estrategia Nacional de Banda Ancha Ultra Rápida desde Arica a Punta Arenas**, que promueva el despliegue de una red de fibra óptica de alta calidad, resiliente y de alta capilaridad. Tal como lo hicieron en su momento Nueva Zelanda, Australia y Uruguay. Queremos al país como un punto de interconexión y un actor relevante en la nube de los datos en América Latina y el Pacífico Sur, elevando nuestros estándares en materias digitales. Las metas definidas son: conectar al 100% de las escuelas y servicios de salud a una velocidad mínima de 1 Gbps (Gigabit por segundo); conectar al 100% de las PYMES a una velocidad de 1 Gbps; conectar al 80% de los hogares a una velocidad de 100 Mbps.

El objetivo de esta estrategia -que va más allá de un gobierno- es que todas y cada una de las regiones y comunas de Chile estén conectadas a banda ancha de alta velocidad, calidad y resiliencia.

Para ello, impulsaremos los cambios regulatorios y legislativos para asegurar las inversiones públicas y privadas necesarias. En particular, se necesitan 24 mil km de troncales de fibra óptica (incluyendo la conexión con Asia). Esto implica una inversión del orden de US\$ 3 mil millones de dólares para los próximos 5 años. Los troncales de fibra óptica serán concesionados a 20-30 años, dejando que las empresas de telecomunicaciones y de prestación de servicios digitales compitan para otorgar la “última milla” a hogares, empresas, sector público, así como establecimientos educacionales y de salud. Esta iniciativa gatillará una nueva oleada de inversiones privadas en todo el país que pueden agregar otros US\$ 23 mil millones de infraestructura de última milla en el transcurso de la década.

- **Licitaremos los estudios para la construcción de un cable submarino de fibra óptica que aproveche nuestra posición privilegiada en el Océano Pacífico Sur**, situando a Chile como la puerta de entrada digital a Latinoamérica desde Asia.
- **Desarrollaremos una política nacional y regional de digitalización** que se orientará tanto a las personas como a las empresas. Entre las iniciativas destaca la universalización del comercio electrónico, buscando hacerlo accesible para las grandes mayorías. Ello se hará acelerando la implementación de la reciente legislación que habilita a las tarjetas de prepago. Asimismo, promoveremos la digitalización de la salud, con el objeto no sólo de fomentar la telemedicina sino también para elevar la eficiencia del sector. Del mismo modo, impulsaremos la digitalización de los sectores productivos, entre ellos la construcción, el turismo, la logística y los servicios en general.
- **Impulsaremos un programa nacional para el desarrollo de habilidades digitales para los ciudadanos.** Pondremos énfasis en las escuelas técnicas, en un programa masivo a tres años de formación en habilidades digitales. Trabajaremos para que nuestros jóvenes emprendedores de la “economía naranja” nos aporten contenidos curriculares digitalizados y para que las escuelas desarrollen programas que favorezcan las competencias del siglo XXI, tales el pensamiento computacional o el “coding” (tendencia educativa que pretende enseñar lenguajes de programación desde una edad temprana). También trabajaremos en la formación digital para que nuestros adultos mayores no se rezaguen más en este desafío tecnológico.

En base a las mejoras prácticas internacionales, impulsaremos una formación digital más avanzada en niños y jóvenes, incluyendo aprendizaje temprano de programación digital. Del mismo modo, elevaremos la calidad y pertinencia de la capacitación y formación técnico-profesional en materias relacionadas con las TIC, incluyendo software y redes. Debemos actuar ya frente a la irrupción de la Internet de las cosas, la robótica, y la Inteligencia Artificial, pues ellas están cambiando nuestros estilos y tipos de trabajos.

Proponemos como acción urgente replantear las horas destinadas a Tecnología en la escuela, transformándola en la hora de pensamiento y entretenimiento computacional y desarrollar con esto, la didáctica necesaria para que niños y niñas adquieran estas herramientas. Fomentaremos la inclusión de tecnologías en el aula, como por ejemplo la realidad aumentada, en laboratorios virtuales y prácticas.

- **Impulsaremos un Plan Nacional y Regional de Digitalización del Estado** como un componente de su necesaria modernización y descentralización. Esto conlleva modernizar la industria privada de los proveedores que jugarán un rol crítico e importante en provisión de productos y servicios. En este sentido, la digitalización conlleva numerosos cambios, entre ellos la organización y racionalización de su infraestructura TIC, el desarrollo de la ciberseguridad y la profesionalización del personal que gestiona todos los sistemas.
- **A corto plazo, impulsaremos una agenda digital, con el propósito de que al año 2022 se logre una Administración Pública accesible 100% vía Internet móvil.** Lo anterior irá acoplado con el desarrollo de las tarjetas de prepago como medios de pago electrónicos que permitan que el móvil permita realizar pagos habituales como el Metro, las cuentas, el supermercado, etc.

Así, por ejemplo, ningún ciudadano o ciudadana estará obligado a presentar ningún documento o certificar información que ya se encuentre disponible en formato electrónico en alguna otra institución pública. Esto, a su vez, plantea un gran desafío de coordinación e interoperabilidad entre todas las agencias públicas. Trabajaremos por un Estado más amigable con las personas, más cerca de la gente y al servicio de sus inquietudes.

El Estado debe estar a la vanguardia del desarrollo tecnológico, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo. La digitalización del Estado es crucial para aumentar la productividad y calidad de los servicios públicos. Al impulsar la digitalización orientada al servicio de los usuarios de servicios públicos, no sólo se genera más bienestar, sino que también, induce a la modernización de las empresas proveedoras de servicios públicos y privados.

## 17. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Los países avanzados basaron su desarrollo en la creación de conocimiento científico, tecnológico y la innovación (CTI). Los países que avanzan en estas áreas logran diversificar su matriz productiva, incrementan la productividad e incluso exhiben menores niveles de desigualdad y, por lo tanto, generan condiciones de mayor cohesión social. Para lograr estos objetivos, debemos transformar la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en el soporte estratégico del desarrollo de Chile.

El objetivo de la política CTI debe ser transformar a Chile en un país que basa su progreso económico-social en la creación de conocimiento e innovación. Esto implica que debe estar indisolublemente articulada con las políticas de desarrollo productivo y de desarrollo social.

Chile es un país atrasado en materia de CTI. No sólo es el país de la OECD que menos gasta en I+D como porcentaje del PIB. Cuando Australia, Canadá, Dinamarca y Noruega tenían el mismo PIB per cápita que Chile (años sesenta), invertían el doble en Ciencia, Tecnología e Innovación como porcentaje del PIB y tenían el doble de científicos por cada 10.000 empleos. Lo anterior demuestra, y la experiencia internacional lo confirma, que la Ciencia, Tecnología e Innovación no son lujo de país desarrollado, sino condición básica del progreso económico y social.

### PROPUESTAS

Por ello, impulsaremos las siguientes iniciativas:

- **Incrementaremos drásticamente los recursos destinados a ciencia, tecnología e innovación.** Por un lado, duplicaremos el gasto público en CTI como % del gasto público total y, por otro lado, incentivaremos la inversión privada en I+D+i estableciendo un impuesto del 0,1% a las ventas de empresas que venden más de 100.000 UF, abriendo la posibilidad de que éstas lo destinen a consorcios empresariales de innovación, como ya lo han hecho en Noruega. Estas iniciativas elevarán la inversión en CTI desde US\$ 1.200 millones a no menos de US\$ 2.400 millones. Esto permitirá al menos duplicar el gasto en I+D como porcentaje del PIB.
- **El gasto en CTI debe procurar el desarrollo de todas las áreas del saber, pero también debe canalizar recursos hacia la I+D+i para enfrentar grandes retos nacionales** (p. ej. desastres naturales, envejecimiento, obesidad, recursos hídricos) **y principales prioridades del desarrollo productivo** (p.ej. cadena de valor en el litio y cobre; energía solar, nuevas tecnologías en la construcción, logística inteligente).

- **Fortaleceremos la institucionalidad CTI.** Esperamos que en este gobierno se apruebe la Ley del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCTI). El gobierno de Alejandro Guillier acelerará su instalación. El MCTI tendrá como una de sus misiones apoyar el desarrollo de capacidades técnicas e institucionales de los gobiernos regionales para impulsar políticas de transformación productiva basadas en CTI. En este contexto, la Agencia de Innovación que sustituirá a CONICYT debe ser rápidamente conformada para asegurar que haya continuidad operacional.
- **Conformaremos el Consejo de CTI para el Desarrollo** -previsto en la ley del MCTI- como órgano asesor de la Presidencia de la República, procurando que los consejeros representen las distintas áreas del saber, de las ingenierías, del mundo de la empresa, de las regiones y de la sociedad civil. Al mismo tiempo, nos parece crucial que MCTI sea parte de una coordinación interministerial de desarrollo e innovación.
- **Fortaleceremos, pero también rediseñaremos algunos instrumentos como Becas Chile**, dando énfasis a áreas prioritarias para el desarrollo productivo, el progreso social y la sustentabilidad ambiental. Al mismo tiempo, impulsaremos mecanismos de atracción e inserción de capital humano en empresas, servicios públicos, universidades y gobiernos regionales. Crearemos mecanismos de inserción de investigadores jóvenes que regresan al país en condiciones laborales razonables.
- **Corregiremos la discriminación o sesgos contra la joven mujer científica** en postulaciones a becas, proyectos, evaluaciones y dirección de instituciones y programas.
- **Instalaremos el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación**, integrando en él la multiplicidad de organizaciones e instrumentos que actualmente promueven la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para enfocar los esfuerzos, aumentar la colaboración y potenciar los avances. Este ministerio se encargará del diseño de la Estrategia Nacional en estas materias. También coordinará el diseño de la política pública, a este respecto, con la política de Desarrollo Industrial o su equivalente, de manera que los avances en Ciencia, Tecnología e Innovación estén alineados con los objetivos de desarrollo de Chile, tal como los países desarrollados abordan este desafío.
- Crearemos una **plataforma de información integrada en Ciencia, Tecnología e Innovación** que permita hacer seguimiento y dar cuenta a los actores sobre los esfuerzos en curso y aquellos realizados en el país.

- **Incorporaremos a las Fuerzas Armadas en una participación más activa y colaborativa en temas de Ciencias, Tecnologías e Innovación** de importancia estratégica para el país y donde hayan desarrollado competencias relevantes.
- **Crearemos mecanismos de atracción de estudiantes y científicos en el extranjero.** Es clave avanzar en esa línea para convertir al país en un polo de atracción de talentos jóvenes y científicos.
- **Incentivaremos el rol del Estado como cliente de nuevas tecnologías.** Es necesario evaluar los beneficios de usar el poder de compra del Estado para modernizarlo y para incentivar desarrollos específicos necesarios para el país.

## 18. MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

El objetivo primario de nuestra política ambiental es resguardar el derecho de todos quienes residen en Chile a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, preservando la naturaleza, la biodiversidad y nuestros recursos naturales. Promoveremos políticas de uso eficiente de los recursos, minimización del impacto ambiental del desarrollo, reciclaje y debida disposición de residuos líquidos y sólidos. Con ello, además generaremos nuevos y mejores empleos, como lo evidencia la experiencia internacional.

La creación del Ministerio de Medio Ambiente, de los tribunales medio ambientales, el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental y el aumento de las capacidades de fiscalización, constituyen avances indudables.

Sin embargo, el continuo deterioro del medio ambiente y el cambio climático constituyen fenómenos de gran trascendencia para el futuro del país, a lo que se suman las persistentes catástrofes y desastres naturales. Por ello, el crecimiento del futuro no puede basarse en los mismos modelos de producción y consumo del pasado, ni menos en la matriz energética del siglo XX. Es necesario transitar hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y descarbonizado.

Sobre esta base, el gobierno de Alejandro Guillier profundizará y perfeccionará la política medioambiental, al tiempo que impulsará la estrategia de cómo Chile se adapta y enfrenta los desafíos del cambio climático.

### PROPUESTAS

- **Se profundizará la visión estratégica del Estado chileno con un horizonte al 2050, lo que debe expresarse en todas y cada una de las regiones del país.** Esto supone el desarrollo de capacidades regionales para asegurar la participación de los diversos actores de la sociedad civil. Estos diálogos deben basarse en la evidencia científica pero también en la experiencia que se ha ido acumulando en cada territorio. Esto es clave para advertir riesgos e implementar medidas para mejorar las capacidades de adaptación a los cambios climáticos.
- **Se impulsará la ratificación del Acuerdo de París sobre Cambio Climático por parte del Congreso Nacional.** También se suscribirá e impulsará la ratificación del Protocolo de Nagoya, que persigue la conservación de la diversidad biológica y la participación equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

- **Se fortalecerá la institucionalidad ambiental, considerando diversas iniciativas:**
  - ✓ Se avanzará en la institucionalidad de gestión y fiscalización de las áreas protegidas, fortaleciendo CONAF o considerando la creación de un servicio especializado.
  - ✓ Se acelerará la implementación de la Ley de Reciclaje, la que debe ser incorporada a las políticas de desarrollo de los diversos ministerios sectoriales, incluyendo el ámbito energético.
  - ✓ Actualizaremos el código penal para que incluya los delitos ambientales en ámbitos específicos.
- **Se avanzará hacia una institucionalidad más ágil y menos compleja para procesar y decidir las evaluaciones y estudios de impacto ambiental de los proyectos de inversión.** Propondremos cambios que, manteniendo la orientación del marco jurídico-regulatorio ambiental no entrablen sino faciliten la inversión sustentable. (Ver Tema 11: Recuperando la inversión y el Crecimiento Económico)
- **Crearemos una normativa que defina criterios y estándares para el Ordenamiento Territorial,** buscando prevenir riesgos ambientales y evitar la formación de nuevas zonas de sacrificio ambiental.
- **Fortaleceremos los planes de descontaminación ambiental** a través de iniciativas como la conversión de calefacción a combustión hacia calefacción eléctrica no contaminante y la evaluación de incentivos a vehículos cero emisiones.
- **Propondremos una política pública que aborde el tratamiento y disposición de residuos domiciliarios.** En diálogo con autoridades locales, incentivaremos la transformación de los residuos en aportes diversos a la economía local, incluyendo planes de generación eléctrica para pequeñas comunidades.
- **Se evaluará la creación de la figura del Ombudsman ambiental,** buscando proteger y garantizar los derechos de las personas y comunidades frente a actos arbitrarios, ilegales o abusivos del Estado, sus órganos o funcionarios, que provengan de políticas, normas, actos u omisiones que afecten el medio ambiente.
- **Se profundizará la introducción de los principios y prácticas de producción limpia** en las regulaciones y políticas públicas de desarrollo productivo.

## 19. AGUA: ACCESO Y CONSERVACIÓN

Para Chile, es crucial la producción natural y la conservación del recurso agua con fines de consumo humano y preservación ecosistémica. Esto implica promover un uso sostenible, eficiente y equitativo del recurso. En este sentido, es necesario reconocer que la escasez de agua en algunas zonas de Chile tiene orígenes tanto sociales como naturales.

### PROPUESTAS

- **Defenderemos la reforma del marco regulatorio de Aguas, a fin de privilegiar el derecho humano al agua potable y el saneamiento, sancionar abusos y posibilitar la adaptación al cambio climático con un desarrollo sostenible.** El Código de Aguas vigente no está a la altura de las necesidades de Chile y de los estándares que derivan de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que nos solicita Naciones Unidas. Perseveraremos en definir legalmente el derecho humano a acceder al agua potable y saneamiento y sancionar las herramientas para hacerlo posible. Se incentivarán aquellos usos productivos que no atenten contra estos derechos y guarden equilibrio con la sostenibilidad del propio recurso, fortaleciendo las atribuciones de fiscalización y posibilitando el acceso a la información, de modo de hacer posible una gestión eficiente y sostenible del recurso hídrico.
- **Agua Potable y Saneamiento, un Derecho Humano que exige adecuaciones normativas e importantes inversiones.** Casi el 80% de la población que vive en localidades rurales no tiene acceso al saneamiento. Se trata de dos derechos humanos sancionados como tales el 28 de julio de 2010 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, a fin de aumentar la esperanza de vida y reducir el riesgo de contraer enfermedades como tifus, diarreas e incluso hepatitis. Por ello, atenderemos los requerimientos del 50% de esta población sin acceso a agua potable en los próximos 4 años, eliminando la contratación de camiones aljibes y, por otra parte, abordaremos la brecha existente en materia de sistemas de alcantarillado para saneamiento rural, desarrollando en el primer año de gobierno, un plan de inversiones para que la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP ejecute al menos una planta por cada región entre Coquimbo y Los Lagos.
- **Se fortalecerá la institucionalidad para la gobernanza y gestión del recurso hídrico.** En efecto, la fragmentada institucionalidad asociada a recursos hídricos resta eficiencia a la gestión, planificación, prevención y solución de riesgos vinculados al agua. A ello se suman problemas de coordinación entre la autoridad y los actores responsables de su gestión a nivel de cuenca, lo que se traduce en impedimentos para gestar una Política

Nacional del Agua y promover una Gestión Integrada del Recurso Hídrico por cuencas. Por ello, se fortalecerán las atribuciones de coordinación del MOP para elaborar e impulsar una estrategia y una política nacional de Recursos Hídricos, que posibilite definir, colaborativamente con los organismos de gestión por cuencas, un plan de gestión a escala local. Simultáneamente, trabajaremos para fortalecer los Consejos de Cuencas.

- **Impulsaremos un Sistema de Información integrado para la gestión del agua.** Asegurar un acceso libre y transparente a la información hídrica es fundamental para un uso responsable y equitativo del agua, así como para obtener conclusiones integrales sobre las cuencas del país. Impulsaremos un sistema, a nivel nacional y de cuencas, que integre la información hídrica de las principales cuencas del país, posibilitando la interoperabilidad de sistemas y plataformas de información hídrica con libre acceso para la ciudadanía.
- **Crearemos un Fondo Nacional para iniciativas de investigación e innovación en la gestión de las aguas.** La investigación y la innovación son claves para la preservación de humedales y glaciares; para el uso de fuentes alternas tales como la cosecha de aguas lluvias, iniciativas de desalación; el reuso de las aguas grises y otras iniciativas que agreguen valor a los procesos productivos, a fin de reducir la brecha existente, especialmente si sabemos que el agua es un recurso indispensable para, al menos, el 60% del PIB. Este fondo puede financiarse con lo que se recauda de las patentes que se cobran por el no aprovechamiento de los derechos de aguas, así como con las multas que se cobren por las infracciones al Código de Aguas y otros aportes. En la gobernanza del Fondo participarán representantes de instituciones gubernamentales relacionadas con el agua y la investigación, de universidades, centros científicos y de organizaciones sociales y gremiales representativas
- **A partir de la actual iniciativa de CORFO, se concretará la creación del Instituto Tecnológico del Agua que constituya un puente entre el conocimiento científico y la gestión integrada del agua en Chile.** En Chile no existe una institución pública dedicada exclusivamente a materias de Investigación aplicada sobre tecnologías y conocimiento de los recursos hídricos. Se propone la creación, en un plazo de dos años, de un instituto tecnológico del agua, de carácter público que asesore a los organismos encargados de aplicar las políticas de aguas, los planes de gestión hídrica por cuenca, posibilitando la generación de un mejor conocimiento de los sistemas hídricos especialmente de las aguas subterráneas. El desarrollo de esta iniciativa exigirá un trabajo conjunto entre CORFO y el Ministerio de Obras Públicas, coordinados con los Ministerios de Minería, Defensa, Agricultura, Medio Ambiente y Energía.

- **Avanzaremos en nuevos subsidios al riego, con mayor equidad.** Se incrementará la participación de la pequeña agricultura en los recursos públicos para el fomento al riego y drenaje, mejorando la productividad y eficiencia en el uso del recurso hídrico. La desigual distribución de los montos entregados por concepto de la Ley 18.450 debe ser corregida mediante una reforma a dicha ley que facilite y mejore sustantivamente la participación de la pequeña agricultura familiar en los beneficios del fomento a la inversión en obras de riego, énfasis en las obras de tecnificación intraprediales, con el fin de mejorar la productividad y contribuir a la seguridad de riego en dicho segmento.
- **Se mejorará la integración y representatividad de las minorías en las comunidades de aguas.** La toma de decisiones en los organismos de usuarios de aguas se encuentra concentrada en quienes poseen gran cantidad de derechos de aprovechamiento de agua. Se propone reformar el Código de Aguas, a fin de introducir nuevas modalidades de integración de sus directorios, asegurando la representación de los accionistas minoritarios y el derecho a voz y voto de pequeños agricultores y regantes que poseen menos derechos de aprovechamiento de agua en la toma de decisiones, las que afectan al conjunto de la comunidad. Así, se propende a conciliar en los directorios, la tenencia de derechos de aguas, democratizando la gestión del recurso hídrico y reduciendo los desequilibrios de poder actualmente existentes.
- **Se desarrollará un Plan de Grandes Embalses.** El desarrollo económico de Chile depende de sectores como la minería, la agricultura y la energía, que requieren de agua para sus procesos productivos. La expansión productiva de estos sectores, que se suma al mayor consumo humano, está generando un déficit creciente de agua, acompañado de mayores índices de conflictividad, a lo que se suman sequías que se han prolongado por varios años. Para enfrentar este escenario, entre otras medidas, trabajaremos en la construcción de embalses que permitan mitigar los impactos de la escasez de agua, así como contribuir a una mayor seguridad en la disponibilidad de recursos hídricos. Ello incluye la fiscalización de embalses.
- **Introduciremos el enfoque de riesgo en la gestión de las aguas.** Las inundaciones ocurridas en los últimos años han puesto en evidencia que existen situaciones que podrían haberse evitado, en la medida que no se hubieran ocupado suelos aledaños a los ríos y quebradas. Se mejorará el DL N°609 que establece los criterios para fijar los deslindes, incorporando criterios como las características geomorfológicas, hidrológicas, hidráulicas, comportamiento histórico de los cauces, además de especificar un período de retorno mínimo de 10 años.

- **Se favorecerá la generación de una cultura del agua.** La ciudadanía y los usuarios del agua no presentan, en general, un conocimiento y cultura hídrica proporcional a la importancia del vital elemento en la vida del país. La falta de conciencia ciudadana sobre el tema dificulta fuertemente una participación informada. Se propone incorporar la temática hídrica en la malla curricular de los escolares, desarrollando en los libros de texto, el tema del uso eficiente y ahorro del agua, fomentando además la capacitación del personal docente en la materia, a fin de favorecer el desarrollo de una cultura del agua.



## 20. POLÍTICAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Chile ha estado creciendo menos, la productividad total de factores lleva ya trece años de virtual estancamiento. Si bien fuertemente explicada por una drástica caída en productividad minera, ha deteriorado la calidad de los empleos, afectando el bienestar de chilenas y chilenos. Esto es preocupante. No podemos responder a las crecientes demandas ciudadanas sin un crecimiento económico más significativo. La evidencia es clara. Durante la primera mitad de estos últimos 26 años, el PIB creció al 5,7% anual entre 1990 y 2002, mientras que, en la segunda mitad, hasta el año 2016, sólo creció al 4,1%, desacelerándose aún más en los últimos tres años. Por otra parte, el volumen de exportaciones, que creció al 8,3% anual durante 1990-2002, sólo creció al 2,3% anual entre 2003 y 2016.

Lo anterior está acompañado por una escasa diversificación de la matriz productiva. A su vez, la diversificación exportadora no ha avanzado. En efecto, la participación de las manufacturas en las exportaciones totales fue 6,7% en el 2017, un porcentaje menor al que el país exhibía hace 20 años. Esta tendencia declinante lleva ya más de una década. Del mismo modo, actualmente Chile incorpora menos valor agregado nacional a las exportaciones respecto de países como Perú, Argentina y Brasil.

Es más, entre 1990 y 2002, la productividad por trabajador de Chile respecto a la de Estados Unidos aumentó desde 35% a 44%. Sin embargo, a partir de 2003, la productividad se estancó, con lo que el producto per cápita de Chile no se ha acercado al de los países desarrollados. Aunque se observa un aumento en la creación de nuevas empresas (start-ups), la nueva generación de empresas pujantes e innovadoras no se ha consolidado. Según la OCDE (2017), las grandes empresas concentran el 85% de las ventas y el 53% del empleo, mientras que las pequeñas y micro empresas representan sólo el 10% de las ventas y el 30% del empleo. Ello evidencia la debilidad de las medianas empresas, a diferencia de lo que ocurre en países desarrollados.

Necesitamos recuperar el crecimiento, pero no cualquier tipo de crecimiento. Tiene que ser sustentable o armónico con el medio ambiente. Tiene que ser inclusivo, de tal forma que nadie quede atrás. Y debe basarse en la diversificación de nuestra economía lo que requiere innovación, creación y conocimiento; esto es, debe ser inteligente.

Las causas del bajo crecimiento de largo plazo son estructurales y vienen arrastrándose desde hace más de una década. Frente a ello, no es posible seguir haciendo más de lo mismo. Tenemos que impulsar una nueva política de desarrollo para un Chile del siglo XXI.

## PROPUESTAS

Por ello, proponemos los siguientes pilares estratégicos en la política de desarrollo productivo:

- **Alentaremos la emergencia de nuevas industrias y nuevos sectores competitivos para diversificar la matriz productiva y exportadora del país.** En efecto, Chile dispone de gran potencial en industrias y tecnologías asociadas a la generación de energía en base a radiación solar, la misma que nos permitirá impulsar la electromovilidad; en la gestión de proveedores de calidad mundial en torno al cobre; en los avances en “cobre verde” y en refinerías de última generación. Pero también en el desarrollo de alimentos funcionales, en la aplicación de tecnología y conocimientos a nuestras frutas, vinos, pesca y sector forestal; en el impulso al turismo de “intereses especiales”; el despliegue de la exportación de servicios globales, intensivos en conocimiento, así como, en general, al desarrollo de actividades con alto valor agregado en los clústeres asociados a nuestra diversidad recursos naturales.
- **Chile debe reforzar su potencial en nanotecnología, biotecnología y tecnologías de información,** todos ellos sectores de alto dinamismo en los mercados globales. Para ello, implementaremos medidas decididas de apoyo a la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), profundizaremos el rol que CORFO ha comenzado a jugar en la presente administración, impulsaremos la banca de desarrollo, promoveremos la atracción de inversiones extranjeras que aporten tecnología y promoveremos un programa de diversificación de exportaciones de servicios.
- **Impulsaremos decididamente el distrito de energía solar en el norte de Chile.** El objetivo es conformar un nuevo clúster de producción de energía, de almacenamiento de energía basado en baterías de litio y en desalinización del agua, utilizando energía solar. Todo ello combinado con las industrias de bienes y servicios que sirven de soporte. Se trata de un nuevo complejo industrial de generación de energía eléctrica ERNC, basado en nuevas tecnologías y nuevos conocimientos.
- **Promoveremos la elevación de la productividad y la sustentabilidad de la producción de recursos naturales, incentivando el desarrollo de encadenamientos que agreguen valor nacional.** En efecto, Chile seguirá exportando materias primas, pero enfrentamos límites a la extracción y explotación de los recursos naturales y un creciente deterioro de los servicios que presta la naturaleza tales como agua, ecosistemas y capacidad de absorción de residuos. Ya no es posible continuar con los viejos modos de explotación. Es preciso avanzar hacia una economía de recursos naturales sustentable, intensiva en conocimiento y con mayor incorporación de valor.

- **Avanzaremos en una concepción de bioeconomía**, esto es, un marco analítico que haga converger el uso sustentable de recursos, con las ERNC, con recursos biológicos renovables en industria y servicios, la economía circular y el desarrollo tecnológico. Por cierto, esto obliga a un diseño de políticas públicas con mayor diálogo interno entre política industrial energética, políticas sectoriales, medio ambiente, innovación e I+D. Nos apoyaremos en las mejores experiencias internacionales al respecto.
- **Aplicaremos una política para elevar la productividad en sectores rezagados tales como la construcción y los servicios de transporte.** Estos sectores y otros adicionales no han logrado aumentar su productividad y aumenta su rezago frente a industrias similares de países desarrollados. Por ello, en diálogo con el sector privado, avanzaremos hacia una industria de la construcción de alta productividad y calidad, estandarizando procesos y desarrollando materiales apropiados a nuestra diversidad climática; convertiremos los centros de atención primaria de salud en unidades inteligentes y conectados en línea con médicos especializados y eventualmente con los hogares; impulsaremos una logística "sin papeles" que eleve la eficiencia de la productividad del transporte de carga e incorporaremos sistemas de información en línea para mejorar la gestión en el caso del transporte urbano e interurbano.
- **Otorgaremos al Banco del Estado rol público de banca de desarrollo.** El Banco del Estado tiene una larga historia al servicio del país y, muy especialmente, de los sectores más desfavorecidos, ofreciendo acceso a los servicios bancarios tales como cuentas de ahorro, créditos hipotecarios y cuenta RUT, así como líneas de fomento para el desarrollo productivo, entre otros. En este último ámbito, ha desarrollado servicios para las empresas más pequeñas, especialmente las microempresas. Este rol de servicio a la comunidad no es atractivo para la banca privada sino a tarifas muy elevadas, pero la vocación del Banco es atender preferentemente a estos sectores.

Cabe recordar que este rol de servicio está presente en el mandato establecido en su Ley Orgánica, que le demanda "favorecer el desarrollo de las actividades económicas nacionales". También, el Banco "podrá (desarrollar) operaciones propias de los bancos comerciales y de fomento".

El rol público del Banco supone extender el acceso a servicios bancarios y ofrecer soluciones que apoyen el desarrollo productivo, cuidando la búsqueda de rentabilidad y eficiencia para dar sustentabilidad de largo plazo a la actividad del Banco.

El objetivo estratégico del Banco será el cumplimiento de los roles que la sociedad le exige como institución financiera del Estado, es decir, como instrumento de las políticas públicas orientadas a alcanzar un crecimiento económico socialmente balanceado, distribuido regionalmente y de cuyos frutos se beneficien preferentemente los chilenos más vulnerables.

- **En su rol como banca de desarrollo, el Banco del Estado será el brazo financiero clave de la política de desarrollo productivo nacional para avanzar hacia una economía inclusiva** y más competitiva. Tan importante papel lo desempeñará a través del instrumental siguiente:

- ✓ Financiamiento de largo plazo a megaproyectos de alta rentabilidad social, en particular en proyectos de infraestructura, de energías renovables, de expansión del acceso y capacidad de las redes digitales y de desarrollo tecnológico en sectores con altas ventajas comparativas, como la minería del litio.
- ✓ Inserción coherente en una dinámica de desarrollo productivo regional y local;
- ✓ Sujeción a evaluaciones de variables sociales relativas al respeto de las normas laborales, de la preservación del medio ambiente, de los derechos de pueblos originarios y otras condiciones de sustentabilidad.
- ✓ Colaborar al desarrollo productivo, ofreciendo soluciones efectivas y de costo razonable a las necesidades financieras de la pequeña y mediana empresa, con énfasis en los proyectos de innovación tecnológica, así como a proyectos que impulsen el desarrollo de cadenas de valor de largo plazo. Apoyo crediticio de primer piso que ofrezca un mejor acceso al crédito de largo plazo de las empresas de menor tamaño y con ello apoyar su desarrollo en los mercados globalizados;

- **Un acuerdo público-privado de largo plazo es necesario para que nuestra economía ingrese al siglo XXI.** Los desafíos de diversificación productiva y exportadora, el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación, así como también la formación de profesionales y técnicos de calidad mundial, todo ello requiere, de manera urgente, una estrecha colaboración público y privada y un continuo diálogo con la sociedad civil. Esa es la invitación que hace nuestra candidatura.

## 21. POLÍTICA COMERCIAL Y PROMOCIÓN COMERCIAL

La política comercial de Chile en la última década se ha caracterizado por apoyar el desarrollo exportador en el marco de una economía pequeña y abierta a los mercados internacionales, con una notable integración de nuestro país en los mercados mundiales pero asociada a un alto nivel de especialización en los recursos naturales. Esta estrategia debe perfeccionarse, reforzando su sustentabilidad ambiental, diversificando la matriz exportadora e incorporando en ella más conocimientos y tecnología.

Es necesario reorientar la política comercial en la dirección de las nuevas tendencias de la economía global, con más énfasis en la inserción de Chile en las cadenas globales de valor, estimulando la diversificación de la canasta exportadora, impulsando las exportaciones de servicios y el desarrollo de ventajas competitivas en sectores económicos no tradicionales.

Las nuevas negociaciones de acuerdos comerciales deberán incorporar estos énfasis, buscando fomentar la inserción de los bienes y servicios chilenos en las cadenas globales de valor.

### PROPUESTAS

- El enfoque estará puesto en mejorar las condiciones de acceso para las exportaciones chilenas no tradicionales, en especial servicios, avanzando también en temas de facilitación de comercio y acumulación de origen.
- Se seguirá apoyando la inclusión de disposiciones de cooperación en cadenas globales de valor y se insertarán además las áreas de innovación, formación de capital humano y transferencia tecnológica.
- Los acuerdos comerciales y tratados de libre comercio vigentes serán revisados en el marco de esta nueva perspectiva y se evaluará la oportunidad de renegociar sus disposiciones, especialmente aquellos tratados con países de la región Asia Pacífico, zona que lidera las cadenas globales de valor.

- Se participará activamente en todos aquellos procesos de negociaciones de acuerdos mega regionales, principalmente con el Asia Pacífico, en la medida que sus alcances e implicaciones no debiliten lo ya negociado en materias de especial sensibilidad para el desarrollo económico de nuestro país, tales como propiedad intelectual o productos farmacéuticos.

En el diseño de la nueva estrategia comercial, es evidente la importancia del capital humano, la innovación, la investigación y desarrollo, y la iniciativa privada. Por ello, el trabajo coordinado con las distintas agencias de gobierno es fundamental.

- Se fortalecerá el liderazgo de la Direcon en la presidencia del "Grupo Intergubernamental de Gobierno sobre Cadenas Globales de Valor".
- Se concretará el establecimiento de una Mesa Público-Privada para la discusión, análisis y propuestas de estrategias comerciales con el objetivo de fortalecer la inserción de más empresas chilenas en las cadenas globales y regionales, especialmente las pymes. El "Grupo Intergubernamental sobre Cadenas Globales de Valor" y la mesa público-privada deberán trabajar en coordinación y cooperación, apoyando las iniciativas privadas y los proyectos público-privados de mediano y largo plazo.

La integración regional es ahora más relevante que nunca y resulta primordial reforzar una posición de liderazgo de nuestro país. América Latina es el continente menos integrado en las cadenas globales de valor.

- Chile propondrá la negociación del "Plan de Convergencia Estratégica Alianza del Pacífico-Mercosur" con el objetivo de generar las condiciones para la articulación de cadenas regionales de valor a nivel de las estructuras productivas, buscando enfrentar en conjunto los problemas de déficit en infraestructura, logística y facilitación de comercio, con proyectos tecnológicos e industriales conjuntos y la negociación de reglas de origen plenas en la región.
- Promoveremos la importancia del establecimiento de redes financieras de apoyo, como el CAF y el BID, para abordar los recursos que se requerirán para las demandas en infraestructura y logística.

En el contexto de la integración regional, el Asia Pacífico ha sido un objetivo prioritario de la política comercial, y se debe seguir avanzando por la contribución estratégica que esta región representa para nuestro país, la Alianza del Pacífico y la región de América Latina y el Caribe en general.

- Reforzaremos el paso en la consolidación de Chile como país puerto, lo requiere tener el timón firme en mejorar la interconectividad, aumentar la capacidad de los puertos, perfeccionar los servicios asociados e iniciar la construcción del mega-puerto.

Se explorarán iniciativas de acercamientos con países africanos, especialmente aquellos que están más avanzados en la integración en cadenas globales de valor, buscando cooperación en proyectos donde se complementen las ventajas comparativas en segmentos específicos de las cadenas de valor.

- **ProChile se reformará para apoyar este nuevo diseño de la política comercial.** Se incorporará a su función tradicional de promoción de exportaciones, el desarrollo de iniciativas para la atracción de insumos intermedios para la reexportación, con el objetivo de apoyar exportaciones con valor agregado y la diversificación.
- **Los sectores no tradicionales de exportaciones chilenas serán la prioridad de ProChile, destacando los servicios globales, servicios digitales, energías limpias, servicios medio ambientales, turismo,** entre otros. En efecto, el comercio mundial de servicios se ha ido expandiendo más que el de bienes, dado su rol crucial en la gestación y operación de las cadenas de valor. Además, los servicios han ido adquiriendo cada vez mayor participación en el PIB de Chile y ellos son provistos principalmente por Pymes, representando una importante fuente de empleos.
- **Especial atención tendrá la industria creativa o "economía naranja",** que aglomera a importantes sectores que marcan la tendencia de la economía global junto con la industria 4.0, y donde Chile, a diferencia de la industria tradicional, tiene más ventajas competitivas en el mediano plazo. La Economía Naranja se basa en el talento, la creatividad, la propiedad intelectual, la conectividad digital y la herencia cultural, espacios en los que Chile ha avanzado mucho y donde tiene mucho que aportar al mundo. Este sector puede y debe ser una importante fuente de ingresos y empleos mejor remunerados para las generaciones más jóvenes de nuestro país.
- **Las exportaciones no tradicionales que apunten al desarrollo de encadenamientos productivos hacia atrás (backward),** como proveedores de bienes y servicios asociados a la minería y agro industria, sectores en los cuales Chile ya está inserto en los mercados globales, también serán prioritarias en la labor de ProChile.
- En el año 2019, Chile será sede de APEC, instancia en la cual se definen los temas y áreas en las cuales se concentrará el trabajo de todas las economías que conforman APEC, durante un año. Esto significa que Chile definirá y liderará las discusiones de temáticas que sean de nuestra prioridad.

- **En ese contexto, se promoverá el Acuerdo de Libre Comercio del Asia Pacífico**, propuesto por nuestro país en el año 2004, la última vez que Chile fue sede de este foro. Esta propuesta ha sido retomada por China en los últimos años, En la próxima Cumbre APEC se plantearán áreas de trabajo que son de importancia para el desarrollo económico de mediano y largo plazo de nuestro país:

- ✓ Cambio climático, desarrollo de energías limpias y servicios ambientales
- ✓ Economía digital y su impacto en globalización.
- ✓ Economía de la información, brechas de la información.
- ✓ Industria logística
- ✓ Nuevos modelos de competitividad y productividad.
- ✓ Exportación de valor agregado, medición del valor agregado (TiVa), cadenas globales de valor, procesos de fragmentación internacional de la producción.
- ✓ Industria 4.0 y economía naranja.
- ✓ Ciclos económicos, comercio e inequidad.

## Promoción de los Servicios globales

En la actualidad, la industria de los servicios globales es una de las áreas con mayor dinamismo a nivel internacional, y en Chile es un sector clave desde inicios de este siglo. Según el Global Services Location Index 2017 que analiza el escenario de los *offshoring* o deslocalización de empresas en 55 países de todo el mundo, Chile se encuentra en la posición N°9, ranking que es liderado por India y, en segundo lugar, China. No obstante, y a pesar de su posición, Chile mantiene barreras que han limitado el crecimiento de servicios globales.

El bajo porcentaje de la población que habla inglés fluido, la reducida diversificación de servicios ofrecidos y la incorporación de nuevos segmentos con alto valor agregado, como la biotecnología o servicios audiovisuales, van dejando atrás al país en relación con otros del Asia Pacífico. Asimismo, y a pesar de los avances en materia de acuerdos de doble tributación, Chile sigue sin este tipo de acuerdos con el 48% del PIB mundial, poniendo a muchas empresas en situación de desventaja.

- Elaboraremos políticas de desarrollo que incorporen a nuevos profesionales y técnicos en tecnologías y áreas de desarrollo con potencial de crecimiento, capacitación en el idioma inglés e inglés técnico, cooperación entre instituciones internacionales para el intercambio de alumnos, profesionales y buenas prácticas.
- Seguiremos promoviendo los acuerdos de doble tributación, particularmente con nuestros principales socios comerciales.

## Promoción de Servicios digitales

En Chile el acceso a Internet se ha expandido, así como sus funciones. Contamos con mayores áreas conectadas mediante plataformas online. Esto es una gran oportunidad para Chile, pero también enfrentamos nuevos desafíos. La desigualdad de accesos por clases sociales y por regiones representa una materia preocupante para poder acceder plenamente al siglo XXI y a los grandes mercados internacionales.

Nuestra agenda digital facilitará la integración de encadenamientos productivos, gracias a la incorporación de una conectividad acorde a este siglo, permitiendo una conectividad más rápida y segura, gracias a la posibilidad de envío de mayores cantidades de datos. La formación de *clusters* está vinculada a servicios de calidad que mejoren su competitividad, que los conecten a la economía digital y promuevan la llegada de inversión extranjera directa.

- Impulsaremos una industria inteligente y digital vinculada a la inversión astronómica en el norte y a una investigación antártica conectada al mundo desde la zona austral mediante la Fibra Óptica Austral, son desafíos que no deben seguir esperando.
- Diversificar la conectividad con el mundo es crucial. **La instalación del cable Transpacífico Chile-China** para convertir a nuestro país en la puerta de entrada digital entre Asia y Latinoamérica es un paso crítico para la llegada de inversión con alto valor agregado y para mejorar nuestro vínculo con Asia Pacífico.

## 22. FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

El crecimiento inclusivo y sostenible, debe traducirse en un aumento continuo del empleo en Chile. Necesitamos que el crecimiento económico se traduzca en más y mejores empleos, revirtiendo la tendencia a la informalidad y la precarización registrada en los últimos años.

Formar para el trabajo y para la vida es una necesidad estratégica para el futuro de Chile y sus trabajadores. Más del 80% de la población que hoy es parte de la fuerza de trabajo probablemente lo seguirá siendo al año 2030. En consecuencia, la capacitación, la certificación de competencias laborales, la formación técnica, media y superior, la educación universitaria y de post grado son cruciales para el desarrollo del país, para mejorar los salarios y la productividad.

Sin embargo, sólo el 10% de la fuerza de trabajo accedió a la franquicia tributaria que el Estado, a través del SENCE, pone a disposición de las empresas que contratan personal. Esto es aún más dramático en la pequeña empresa, ya que en 2015 sólo el 15% del total de trabajadores capacitados pertenecían a este sector. Más grave aún es que la Comisión Revisora del Sistema de Capacitación de 2011 señaló que el sistema de capacitación laboral en Chile era ineficiente, regresivo y no aportaba a mejorar la empleabilidad.

El desarrollo de una fuerza de trabajo de calidad mundial es uno de los desafíos principales de Chile. La emergencia de nuevas industrias y las nuevas tecnologías tales como la digitalización y ahora la nueva automatización, generarán un continuo proceso de creación y destrucción de empleos. Muchos oficios y especialidades tenderán a desaparecer, al tiempo queemergerán otros nuevos. Frente a ello, es crucial que el sistema de formación para el trabajo y para la vida se actualice y pueda responder mejor a los requerimientos cada vez más exigentes del empleo.

**El futuro ya llegó. Nuestros trabajadores y trabajadoras requieren un nuevo Sistema de Capacitación y Formación Técnico-Profesional y nuestro compromiso es producir los cambios requeridos aplicando el principio de la “Formación a lo Largo de la Vida”.** Esto implica articular la formación laboral y la certificación de competencias con la continuidad de estudios hasta la Educación Superior Técnico Profesional, permitiendo construir trayectorias laborales de cara a los desafíos de futuro del país.

## PROPUESTAS

Proponemos las siguientes iniciativas:

- **Impulsaremos un Consejo que permita la coordinación de los sectores público y privado para asegurar una oferta de formación técnico-profesional pertinente y de calidad, así como las pasarelas adecuadas para que las personas puedan tener trayectorias formativas y laborales a lo largo de toda su vida.** Esta entidad será cuadripartita (trabajadores, empleadores, gobierno y entidades de formación) y deberá asegurar roles y capacidades adecuadas a los distintos subsistemas que hoy están atomizados: SENCE (OTEC/OTIC), ChileValora (OSCL, perfiles, Centros de Certificación), MINEDUC (liceos técnicos, CFT, IP) y CORFO (programas estratégicos de especialización inteligente); Consejos Regionales y Centros de formación estatales (o Institutos tecnológicos) impulsados desde la Reforma Educacional.
- **Implementaremos una profunda reforma del SENCE, transformándolo en un servicio público descentralizado y eficiente,** reforzando su rol en el desarrollo personal, así como dando apoyo a la inserción y reinserción en el mundo del trabajo. El objetivo será cubrir las brechas de capacitación de aquellos que ya están en el mundo del trabajo, así como responder a las necesidades de las MIPYME y el empleo por cuenta propia, de acuerdo con las necesidades de cada región. Realizaremos procesos masivos de formación en oficios para jóvenes, mujeres y personas en situación de discapacidad que deseen ingresar al mercado laboral, así como de aquellos que pierdan el empleo y requieran de procesos de reconversión laboral. Ello estará basado en un nuevo trato con el mundo empresarial, los trabajadores y el mundo académico.
- **Se garantizará un acceso igualitario a mecanismos de financiamiento para los trabajadores de empresas de distinto tamaño, considerando su realidad.** El objetivo es terminar con los obstáculos que impiden a las micro y pequeñas empresas acceder a la franquicia tributaria de SENCE. Para ello, modificaremos los tramos asociados al tamaño de la empresa, lo que actualmente opera a través de la planilla anual de remuneraciones. Con ello, las MIPYME tendrán mayores posibilidades de hacer uso del descuento tributario, una vez efectuada la compra de la capacitación. En este sentido, impulsaremos que el Banco Estado actúe como aval en los casos en que las micro y pequeñas empresas no tengan liquidez para hacer uso de la franquicia tributaria.

- **Se asegurará la pertinencia de los contenidos de los cursos de capacitación** que se ofrecerán respecto de los requerimientos y necesidades que tienen los distintos sectores productivos y la preparación de las personas para los nuevos requerimientos de un mundo laboral cambiante, así como en competencias transversales para la vida y el trabajo. Para ello, la oferta de cursos de SENCE estará basada principalmente en los perfiles del catálogo de ChileValora, que vayan siendo propuestos y actualizados por los Organismos Sectoriales de Competencias Laborales (OSCL), instancias de diálogo social tripartito que serán fortalecidas en su rol de identificación y prospección de necesidades de capital humano y estándares de competencias a nivel país.
- **Priorizaremos aquellas capacitaciones que permitan a las personas avanzar en sus aprendizajes, vinculándolos a rutas formativo-laborales asociadas al Marco de Cualificaciones de la Formación Técnico Profesional.** Esto facilitará la certificación de competencias laborales, el cierre de brechas de competencias o bien la continuidad de estudios de educación superior conectados a la gratuidad y ayudas estudiantiles.
- **Fortaleceremos el acceso de trabajadores y trabajadoras a la Educación Técnico Profesional,** realizaremos una modificación legal que permita a los Institutos Profesionales (IP) y a los Centros de Formación Técnica (CFT) ser organismos habilitados para proveer educación técnico profesional a través de la Franquicia Tributaria, permitiendo a las personas acceder a estudios conducentes a títulos técnico-profesionales. Al mismo tiempo, promoveremos el uso de excedentes de tercer año de la franquicia tributaria para generar acceso gratuito a la educación técnico profesional, a través de estas mismas entidades. Los trabajadores que no pudieron obtener un título técnico profesional de nivel superior, podrán hacerlo a través del reconocimiento y continuidad de estudios. En 2018, 15.000 trabajadores iniciarán esta modalidad partiendo en sectores tales como la minería, logística, TIC, energía y turismo.
- **Impulsaremos la creación de un nuevo Sistema de Intermediación Laboral** para que las personas tengan apoyo del Estado para buscar un nuevo empleo o cambiarse a uno mejor. Para ello, se garantizará el acceso universal a servicios y herramientas que promuevan las oportunidades de desarrollo laboral, tanto de las empresas como de las personas en edad de trabajar. Se evaluará la implementación gradual de 10 Centros de Orientación y Empleabilidad, dependientes del nuevo SENCE. Su misión será informar y acompañar la trayectoria laboral de todos los usuarios que requieran orientación y apoyo en la búsqueda de empleo.

- **Se duplicará la cantidad de personas certificadas por ChileValora, certificando 100.000 personas en los 4 años de gobierno, ampliando su reconocimiento laboral y empleabilidad.** Para ello, se fortalecerá la institucionalidad y se facilitará y ampliarán las vías de acceso y financiamiento a la certificación:
  - ✓ **Las personas podrán tomar la decisión de certificarse, en forma independiente a la decisión de su empleador actual.** Para ello, crearemos un Fondo de Subsidio a la Certificación con postulación directa de personas y trabajadores.
  - ✓ **Las personas cesantes podrán optar a un proceso de certificación mientras estén haciendo uso del subsidio de cesantía,** facilitando su acceso oportuno a un nuevo empleo y a que empresas contraten personas calificadas. Para ello, se modificará la Ley 19.728, para financiar esta iniciativa con cargo al fondo solidario del seguro de cesantía.
  - ✓ **La certificación estará más cerca de las personas en cada región del país.** Para ello, abriremos una oficina de ChileValora en cada región, favoreciendo el acceso de todas las personas al sistema y su vinculación con las necesidades y realidad regional.
  - ✓ **Los jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales o con situaciones de discapacidad** podrán optar a certificaciones de competencias laborales ChileValora en aquellas áreas que les permitan acceder a un empleo inclusivo. Estas iniciativas se realizarán en el marco de la implementación de la nueva Ley de Inclusión, con el compromiso de empresas para otorgar puestos de trabajo dignos y en condiciones apropiadas.
- **Fortaleceremos el vínculo entre la educación y el trabajo, a través de un programa de prácticas y pasantías comunitarias y laborales,** dirigido a estudiantes de Liceos Técnico Profesionales, Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales, valorizando así el rol de la formación y la educación técnico profesional. Aumentaremos significativamente los **programas de aprendices en las empresas** para favorecer una formación pertinente y facilitar la transición educación-empresa.

- **Profundizaremos la descentralización de la FTP secundaria y terciaria,** impulsando redes regionales que vincularán Liceos Técnicos, IP, CFT, universidades empresas, sindicatos y gobiernos regionales, con programas innovadores, de alto estándar tecnológico, que reconozcan las experiencias previas de jóvenes y trabajadores y respondan a las demandas del mercado de trabajo y a las prioridades estratégicas de desarrollo.

En este contexto, trabajaremos en los siguientes desafíos:

- ✓ **La política de gratuidad seguirá facilitando el acceso de las familias de menores ingresos** a una Educación Superior de calidad en Instituciones acreditadas y sin fines de lucro (Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica. Promoveremos la articulación entre niveles formativos y el acceso de jóvenes egresados de la enseñanza media-técnico profesional.
- ✓ **Los egresados de los establecimientos de educación media técnico profesional puedan optar a certificar sus competencias laborales**, finalizadas sus prácticas profesionales o en modalidad dual, para facilitar su ingreso al mundo laboral. Al mismo tiempo, se entregará información a los establecimientos sobre la calidad y pertinencia de los procesos formativos que están entregando.
- ✓ Consolidaremos una **Red Nacional de Centros de Formación Técnica Pública**, cuya instalación gradual ya se inició en 5 de las 15 regiones del país. Esta Red marcará el estándar de innovación pedagógica y tecnológica y será el polo que articule la formación de jóvenes y adultos. **Los alumnos de los Centros de Formación Técnica podrán optar a certificaciones de competencias laborales**, para optar a salidas intermedias de sus carreras, y facilitar así su acceso al mercado laboral.

- ✓ **Implementaremos un programa de “formación de formadores”**, dirigido a directivos y docentes técnicos y orientado a desarrollar las capacidades que jóvenes y adultos necesitan para enfrentar las transformaciones tecnológicas y productivas que demanda el siglo XXI. Lo haremos en alianza con instituciones formativas, con el sector productivo y las organizaciones de trabajadoras y trabajadores nacionales e internacionales. Impulsaremos un programa para que 1.000 formadores accedan a pasantías en países con sistemas de formación técnica de alta calidad, de forma que puedan ser tutores de otros formadores en Chile.
- ✓ **Fortaleceremos el vínculo entre la educación y el trabajo, a través de un programa de prácticas y pasantías comunitarias y laborales**, dirigido a estudiantes de Liceos Técnico Profesionales, Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales, valorizando así el rol de la formación y la educación técnico profesional. Aumentaremos los contratos de aprendices para favorecer el acceso de los jóvenes al mundo laboral.

## C.- POLÍTICAS SECTORIALES

### 23. MINERÍA

La minería es un eje fundamental de la economía chilena y lo seguirá siendo por muchas décadas más. En este contexto, nuestro objetivo es el desarrollo de una minería viable, sostenible e inclusiva, basada en el conocimiento y la innovación, cada vez más articulada con cadenas de productivas que agregan valor. Sus beneficiarios deben ser la nación, las comunidades y las familias.

#### PROPUESTAS

La política minera se basará en el impulso de las siguientes iniciativas:

- **Promulgaremos la Ley Nacional de Ordenamiento Territorial de la minería,** lo que permitirá perfeccionar el catastro minero, asegurando el uso y la ocupación del territorio asignado a la actividad minera sobre la base de la zonificación ambiental, social y económica para una gestión viable o sostenible de los recursos mineros. De esta forma, se garantizará la salud de la población, la seguridad de las personas, la recaudación tributaria, la conservación del patrimonio natural y el desarrollo de actividades económicas, de manera de reducir los riesgos de la inversión privada y transparentar la gestión que implica su desarrollo. En consecuencia, fortaleceremos los organismos gubernamentales con funciones regulatorias y/o de fiscalización del sector: Ministerio de Minería, COCHILCO y SERNAGEOMIN.
- **Se modificará el código de minería para incentivar la exploración y explotación minera,** evitando la concentración y la especulación. Aquellas concesiones mineras que no sean exploradas o explotadas deben ser devueltas al Estado. En el mismo sentido, cambiaremos la figura de concesión minera por la de patente minera diferenciada, en función de la escala de la explotación de la propiedad minera y de la exploración de los recursos.
- **Derogaremos la Ley Reservada del Cobre (ley N° 13.196).** Este impuesto afecta la competitividad de Codelco y su disponibilidad de los recursos para el financiamiento de sus operaciones e inversiones estratégicas, afecta sus posibilidades de internacionalización y dificulta sus alianzas internacionales en la búsqueda de grandes proyectos.

- **Estudiaremos la formalización de financiamiento de inversiones en la minería pública**, proveniente de la aplicación de fondos previsionales, asegurando rentabilidades de largo plazo a dichos fondos.
- **Modificaremos el código de minería para incentivar la exploración y explotación minera, evitando la concentración, la especulación y el traspaso indiscriminado de la propiedad minera.** Aquellas concesiones mineras que no sean exploradas o explotadas deben ser devueltas al estado; en el mismo sentido, transformaremos el amparo de la concesión minera en función tanto del trabajo (asociado a actividad) como de una patente minera diferenciada en función de la escala de la explotación de la propiedad minera.
- **Se continuará con el proceso de modernización y despliegue de inversiones de CODELCO, fortaleciendo su gobierno corporativo.**
- **Aseguraremos a Codelco como primer productor mundial de cobre** y velaremos por reforzar su competitividad, creando valor desde la innovación y el conocimiento como estrategia minera del siglo XXI.
- **La fortaleza competitiva de CODELCO requiere una alianza estratégica entre trabajadores y empresa.** Codelco necesita reducir costos, elevar su competitividad y proyectarse como líder global con una visión de largo plazo, abordando desafíos tecnológicos y ambientales. Ello requiere relaciones laborales donde primen la confianza y la participación, en el contexto de una gestión eficiente, donde los criterios técnicos y profesionales primen sobre los políticos. Codelco necesita urgentemente asegurar su capitalización, abordando sus proyectos estructurales. Un buen diálogo sindicato-empresa es un requisito clave para asegurar que nuestra principal empresa consiga recuperar sus estándares internacionales de costo, para que avance en sus inversiones, internacionalización y en su gobierno corporativo. Los sindicatos del cobre están comprometidos con estos objetivos y deben ser parte de más activa en el diseño y gestión de ellos. Liberar a Codelco de la mochila de los aportes a las FF.AA. es también otro paso necesario.
- Implementaremos una política para el desarrollo de fundiciones y refinerías, que nos permita agregar y capturar valor para Chile a partir de la diversidad metálica de nuestros yacimientos, desarrollando un **Plan Nacional de Fundiciones y Refinerías (PNF)** que apunte a producir mayor cobre metálico y avanzar hacia la fabricación de productos manufacturados, ligados a los usos del cobre y de otros metales.

- Las industrias de fundición-refinerías (FUREs) crean valor, transformando los concentrados de cobre en productos puros comercializables. Chile exporta hoy cerca de 1,5 millones de toneladas de cobre/año, principalmente como cátodo. Pero existe un margen cercano a los 4 millones de toneladas que es procesado en fundiciones fuera del país. Contar con FUREs nacionales, públicas y/o privadas, permitiría diversificar la industria, viabilizando además otros importantes proyectos mineros, gracias al tratamiento de minerales complejos. Aquí el principal desafío es incorporar las técnicas ambientales más exigentes, de modo de reducir las emisiones.
- **Programa Nacional de Fundiciones y Refinerías.** Bajo la dirección del Ministerio de Minería, trabajaremos en una iniciativa público-privada que evalúe proyectos, inversiones y fiscalizaciones de fundiciones y refinerías. Este Programa debiera estar concluido en dos años, en estrecha coordinación con el sistema de evaluación ambiental, con las autoridades regionales, de salud y con las comunidades locales.
- **Reforzaremos los programas de Proveedores de Clase Mundial** en torno a la minería del cobre, estimulando encadenamientos de las Pymes con las grandes empresas mineras, asegurando en plazos razonables calidad y costos internacionales. Esto requerirá una interacción más fluida y con más recursos entre Codelco, las diversas políticas de Corfo de apoyo a las Pymes en certificación de calidad y acceso al financiamiento y con las entidades de capacitación y formación técnico-profesional.
- **Promoveremos cadenas de valor.** En estrecha alianza con el sector privado, detectaremos actividades con potencial de encadenamientos productivos entre la minería del cobre, la industria del litio y las energías renovables no convencionales, desarrollando programas-piloto especiales para reforzar dichos eslabonamientos, así como con otras actividades manufactureras y de servicios calificados.
- **Potenciaremos la actual política de fomento, investigación y consolidación de nuevos usos del cobre,** a través de crear y fortalecer una red de Institutos y Centros, de carácter público y privado, de manera de producir la innovación tecnológica tendiente a descubrir potenciales usos alternativos que puedan abrir nuevas oportunidades de negocio.
- **Estímulo a la investigación minera.** Con base en convenios entre Codelco-CORFO y universidades nacionales y extranjeras, estimularemos las investigaciones que nos permitan definir una estrategia-país en innovación e I+D que consolide y sistematice los esfuerzos actuales y sugiera los nuevos para enfrentar la sustitución del cobre en ciertos usos y promover nuevos usos tanto en áreas como la salud como en productos de alta eficiencia eléctrica y de energías renovables. Lo mismo lo activaremos en torno a las nuevas industrias ligadas al litio.

- **Incentivaremos la creatividad y la innovación tecnológica de los trabajadores directos e indirectos** y de las empresas de servicios, en el entendido que muchas innovaciones que mejoran la productividad son incrementales y surgen desde los trabajadores.
- Impulsaremos una **Ley de Asociatividad y Desarrollo Local** para regular la participación ciudadana en el desarrollo de los principales proyectos productivos y de infraestructura, regionalizando las decisiones. Se trata de compatibilizar el uso del territorio con los intereses de las comunidades, sobre la base de la creación de valor compartido.
- **Consolidaremos a ENAMI como una empresa líder en tecnología** y, al mismo tiempo, como el más importante agente de transferencia tecnológica para el segmento de la Minería de Mediana y Pequeña Escala.
- **Se elaborará de forma participativa un nuevo estatuto para la pequeña y mediana minería**, que respete la realidad financiera, tecnológica y de seguridad de las faenas del subsector. En este contexto, se desarrollará una ventanilla única en línea que permitirá disminuir los trámites y tiempos para los permisos de la autoridad ambiental y sectorial para los proyectos mineros.
- **Se profundizará la política iniciada por CORFO en torno al litio en una perspectiva de incrementar la participación del Estado en las rentas del Litio, impulsando la industrialización del Litio y la conformación de un clúster del litio integrado a la generación de energía solar.** Por un lado, se continuará la ofensiva para poner fin al contrato con SQM porque esta empresa ha engañado al país y tuvo prácticas reñidas con la ética empresarial.
- **Impulsaremos la Agencia Nacional del Litio** como ente público que regule y fiscalice la gobernanza de los salarios y las empresas del sector.
- **Se estudiará la conformación de una empresa estatal del Litio, sea como filial de CORFO o de CODELCO.** Su rol será promover la industria del litio e impulsar encadenamientos productivos, en el marco de que el Litio es un bien estratégico para el país. Lo anterior, tiene por objeto desarrollar la producción y valorización del Litio sea como empresa estatal, sea en alianza con socios estratégicos, nacionales o extranjeros, resguardando el carácter controlador del estado.

- **Iniciaremos el diseño y evaluación de una política de fundiciones y refinerías de última generación.** El objetivo será agregar y capturar valor para Chile, a partir de la diversidad metálica de nuestros yacimientos.
- **Se impulsará una estrategia y una política orientada a que la minería chilena sea líder mundial en tecnología.** Para ello, resulta imprescindible la contribución de CORFO pero es indispensable el liderazgo de CODELCO. Esta empresa debe organizarse para retomar la I+D+i que impulsaba a principios de la década pasada. Es crucial que esta empresa no sea vista sólo como un negocio extractivo, sino como una empresa que genera valor, innovación y conocimiento. Para ello, CODELCO requiere adecuar su gestión corporativa para permitir una inversión sistemática en I+D+i, nuevos arreglos con proveedores de alta tecnología y alianzas con grandes empresas multinacionales.
- En torno a la minería del cobre, y del litio luego, **promoveremos la formación de clusters locales de proveedores de bienes, servicios y tecnología;** potenciando la creación de centros formativos y de especialización de excelencia, con énfasis en la innovación.
- **Con apoyo en los programas de descentralización, fortaleceremos los gobiernos y las universidades regionales, creando nuevas posibilidades de desarrollo para las empresas radicadas en las zonas mineras.** Con los recursos generados por las rentas regionales y con mayor equidad en el pago de las patentes comerciales (las grandes empresas lo pagarán en el lugar donde opera su producción y lo harán en proporción a sus ventas), estimularemos actividades de emprendimiento local y de formación técnico-profesional, fortaleciendo el vínculo de la minería con sus localidades.

## 24. AGRICULTURA Y FORESTAL

La agricultura (agrícola, ganadería y forestal) es uno de los sectores más dinámicos de la economía chilena. Su potencial de desarrollo sigue siendo extraordinario, aunque enfrenta problemas de integración social al desarrollo y los desafíos del cambio climático. La política que impulsaremos buscará combinar la diversificación de la oferta exportable con el abastecimiento del mercado interno, con el impulso de una estrategia de desarrollo que logre integrar a toda la población rural.

La agricultura debe expresar una alianza público-privada. Al sector público le cabe aportar en materia de riego e infraestructura, y, en general, proporcionar bienes públicos, mientras que al sector privado le corresponde ofrecer empleos de calidad, estimulando la incorporación de jóvenes y mujeres rurales en sus procesos productivos.

Ello debe ser complementado con una política agroalimentaria que impulse las producciones de alimentos saludables y de materias primas para distintos usos industriales. El objetivo es desarrollar encadenamientos productivos más complejos y sofisticados que favorezcan el desarrollo de nuestras regiones.

Esto requiere abrir espacios formales de interacción público-privada, donde se generen acuerdos de largo plazo para el desarrollo estratégico de la agricultura chilena. También requiere terminar con los abusos en el comercio agropecuario, junto con promover los lazos colaborativos entre los agentes comerciales para equilibrar la capacidad de negociación en la compra y venta de productos e insumos.

### PROPUESTAS

Para ello se impulsarán las siguientes medidas:

- **Se fortalecerán las alianzas entre instituciones públicas para potenciar el desarrollo silvoagropecuario** sobre la base de adaptar los instrumentos existentes para promover el fomento y la innovación en el sector agrícola y forestal.
- **Se rediseñará el Fondo de Promoción de Exportaciones**, orientando más recursos hacia la pequeña y mediana empresa productora de alimentos o de madera.
- **Se impulsará un programa de cuatro años focalizado en productores de frutas y hortalizas para incrementar su productividad**, ampliando las compras públicas de alimentos saludables.

- **Se consolidará el proceso de instalación del sistema nacional de inocuidad y calidad alimentaria.**
- **Se impulsará la gestión integral de riesgos para abordar los desafíos del cambio climático y el manejo de desastres que refuercen la resiliencia del sector** y de la población rural.
- **Se fortalecerá COTRISA** y se ampliará el espectro de acción de la normativa orientadas a evitar las distorsiones provocadas por fallas en los mercados internos y externos.
- **Se concretará la reforma al código de aguas con el fortalecimiento de las organizaciones de usuarios de agua**, adicionando programas de capacitación técnica y legal.
- **Se reformará a la ley 18.450 de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje**, para que los campesinos aumenten la superficie regada, el valor de su producción y mejoren la eficiencia en el uso de agua.
- **Se legislará para generar una normativa descentralizada que considere al suelo como sustento de diversas actividades económicas**, valorando la protección de la biodiversidad y de la agricultura.
- **Se revisarán, en vistas de una reasignación más equitativa, todos los instrumentos de transferencias de recursos públicos al sector en materia de suelos, riego, forestales y de promoción de exportaciones.**

## Impulso de la agricultura familiar campesina

- **Se establecerá un plan de estímulos para proyectos innovadores en el campo que aumenten la productividad del trabajo** y permitan la incorporación de mujeres y jóvenes al trabajo, de manera que obtengan sus ingresos como frutos de sus trabajos y no de subsidios.
- **Se regularizarán los títulos de propiedad del agua y de la tierra**, para que las sucesiones y toda la pequeña propiedad en manos de agricultores, dispongan de títulos que viabilicen la inversión sobre sus predios.
- **Se fomentará el cooperativismo** para hacer un uso productivo y sostenible de los recursos sobre la base de proyectos en que prime la cooperación y se adquieran las escalas de producción y comercio que mejoren las capacidades negociadoras de sus integrantes.
- **Se establecerá un nuevo trato para integrar a la población indígena que cierre la brecha de desigualdad sostenida en la discriminación**, carencia de redes y escasez de mecanismos institucionales para su integración productiva, social y política al desarrollo.

## Manejo sustentable de bosques y plantaciones forestales

- **Nos proponemos forestar 50.000 hectáreas con especies nativas y exóticas, e incorporar a manejo de alto estándar 100 mil hectáreas de plantaciones que se encuentran en manos de pequeños y medianos propietarios.** Complementariamente, otorgaremos un manejo sustentable a otras 100.000 hectáreas de bosque nativo con fines de producción de bienes de alto valor.
- **Reconversión productiva de las 400 mil hectáreas afectadas por los incendios forestales.** Utilizar la oportunidad para incorporar nuevas especies y lograr un mayor impacto económico en los propietarios de esos predios.
- **Modificaremos la Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal**, para facilitar su aplicación y establecer un sistema no concursable de asignación de recursos.

## Fortalecimiento de los derechos laborales de los trabajadores del campo.

- **Se implementarán los cambios normativos para elevar los niveles de sindicalización de los trabajadores agrícolas y forestales,** mejorando su capacidad de negociación y su acceso a servicios sociales y de seguridad en el desempeño de sus labores.
- **Se implementará el Estatuto del Temporero,** para mejorar las condiciones de vida de este importante contingente de trabajadores y equiparar sus derechos de acceso a la salud y la seguridad con los demás trabajadores del país.
- **Protegeremos los derechos de la mujer temporera.** Vigilaremos que, a igual trabajo de temporeros y temporeras, exista igual pago. Revisaremos la legislación para que efectivamente funcionen guarderías cuando hay más de 20 mujeres trabajando. Con apoyo del municipio, reforzaremos el apoyo a las redes familiares que cuidan los hijos de las temporeras. Buscaremos mecanismos para asegurar salud y pensiones a las mujeres temporeras. Con la reforma al sistema de pensiones, ello es más posible. Reforzaremos la regulación para impedir el uso de agrotóxicos que afectan la salud de las temporeras y la de sus futuros hijos.
- **Se legislará para establecer un nuevo sistema previsional para los trabajadores agrícolas y forestales asalariados y de la Agricultura Familiar Campesina,** dado que el sistema AFP no da cuenta del trabajo eventual en el sector agroforestal.

## 25. PESCA, ACUICULTURA Y MAR

Chile es uno de los diez países con gran importancia en pesca y acuicultura a nivel mundial. En estos dos ámbitos –pesca y acuicultura- nuestro país tuvo un amplio crecimiento debido a su enfoque eminentemente exportador, dejándose los recursos hidrobiológicos sujetos simplemente a las reglas de mercados con bajos grados de regulación y fiscalización. Las consecuencias han sido de extraordinaria gravedad. En el caso pesquero ha existido una continua depredación de los recursos hidrobiológicos marinos, provocando una reducción de las capturas desde 1995 en adelante. En el caso acuícola, crisis provocada por el virus ISA y otros incidentes, se evidencian las dificultades de una acuicultura que ha sobreexplotado los sistemas ecológicos.

La nueva política pesquera debe fundamentarse en tres ejes.

**En primer lugar, se profundizará la visión de sostenibilidad ambiental, social y económica de la pesca y la acuicultura.** En efecto, Chile debe aspirar a un liderazgo mundial en materia del concepto de "Economía Azul". Este es un enfoque innovador para la conservación de los océanos mientras se cosechan sus beneficios de manera más equitativa y sostenible. Por ello, valoramos la iniciativa del gobierno de la Presidenta Bachelet para la creación de nuevas Áreas Marinas Protegidas (AMP) y la suscripción de los acuerdos internacionales para combatir la pesca ilegal (Acuerdo de Poblaciones de Peces de Naciones). Esto le ha ganado reconocimiento mundial a nuestro país.

En este contexto, la investigación oceánica-costera de Arica a la Antártida será una forma más de "adueñarnos" de nuestro extenso y rico territorio azul, haciéndonos cargo de su biodiversidad y conservación de los amplios y prístinos espacios que nos permitan un desarrollo armónico y sustentable como nación.

**En segundo lugar, se reorientará la política de pesca-acuicultura hacia la generación de más valor y no de más cantidad de toneladas exportadas,** siguiendo el ejemplo de países como Islandia. Esto implica una política industrial de desarrollo de la industria alimentaria, donde la investigación, innovación y desarrollo (I+D+i), la formación de recursos humanos avanzados y la formación técnico-profesional sean los ejes centrales.

**Y, en tercer lugar, dada la fuerte conflictividad y heterogeneidad del sector, es indispensable el diálogo y acuerdos entre los sectores público, industrial, artesanal y laboral.** En este contexto, el rol del Estado debe ser fortalecido. La construcción de un nuevo compromiso histórico que sustente este nuevo abordaje tomará tiempo y no basta que se desarrolle a nivel nacional. Requiere de un proceso de descentralización del Estado que permita a los gobiernos regionales un rol de creciente importancia.

## PROPUESTAS

En base a lo anterior, se impulsarán las siguientes iniciativas:

- **La nueva política pesquera debe tener como horizonte el año 2050.** Esta visión debe aplicarse a cada región pesquera y debe considerar la participación de todos los actores involucrados.
- **Se impulsarán modificaciones a la Constitución Política del Estado, las diversas normativas pertinentes y el fortalecimiento de la institucionalidad del Estado relacionada con este sector.** En particular, se modificará la Ley General de Pesca y Acuicultura (Ley 20.657) del 2012 con el objeto de subsanar diversos problemas tales como una mejor redistribución de las cuotas, revisar el fraccionamiento y asegurar la sobrevivencia del recurso pesquero, entre otros objetivos. Dicha ley fue cuestionada por la ciudadanía debido a las revelaciones de la conexión entre dineros de las grandes empresas pesqueras y personas del poder ejecutivo y legislativo. Una consecuencia de esta ley, fue que en la práctica entregó a perpetuidad los recursos hidrobiológicos a la industria pesquera, aumentando las barreras de ingreso de nuevos actores económicos. Con ello, concentró aún más la propiedad en unos pocos grupos económicos sobre los recursos. Pero lo más grave es que no hay evidencia de recuperación de las pesquerías, por el contrario, han aumentado los recursos en estado crítico. Es así como de las 23 especies, 1 se encuentra en estado de sub-expLOTACIÓN, 7 en plena explotación, 6 en sobreexplotación y 9 en estado de agotadas o colapsadas (SubPesca 2017). Al mismo tiempo, la salmonicultura está cuestionada por sus efectos ambientales, sociales, el alto uso de antibióticos y antiparasitarios que llegan a representar más del 20% de los costos de producción.

- **Se fortalecerá la institucionalidad y gobernanza pesquera.** Para ello, se impulsará un sistema nacional de desarrollo pesquero y acuícola, no sólo fortaleciendo la capacidad de diseño e implementación de políticas públicas para el sector, sino sobre todo fortaleciendo entidades como IFOP, SERNAPESCA e INDESPA que está por aprobarse en la presente administración. Al mismo tiempo, se requiere fortalecer un desarrollo integrado del borde costero, dando espacio al desarrollo de la acuicultura de pequeña escala, de la pesca artesanal y del turismo.
- **En el caso acuícola,** se profundizará el fortalecimiento de las regulaciones, fijación de estándares y capacidad de regulación del sector público. Al mismo tiempo, se impulsará la I+D+i que exprese un esfuerzo colectivo de la industria acuícola, sector llamado a asumir una responsabilidad social en la preservación de los ecosistemas, al tiempo que ella permitirá el desarrollo de nuevos productivos y procesos.

Para asegurar la sustentabilidad de la acuicultura, se redefinirán las Áreas Aptas para la Acuicultura, considerando los avances tecnológicos y las nuevas especies que se proyecta producir. Considerando la presencia de enfermedades endémicas de alta complejidad y que han derivado en el alto uso de antibióticos y antiparasitarios, se impulsará la I+D+i de técnicas terapéuticas, así como de vacunas que debe ser fiscalizado por SERNAPESCA. El marco regulatorio acuícola debe considerar la obligación de las empresas de la limpieza de los fondos marinos bajo los centros de cultivo de salmones.

Al mismo tiempo, se impulsará la Acuicultura de Pequeña Escala, incluyendo la que se realice en las Áreas de Manejo de Recursos Bentónicos, de especies endémicas en cultivo intensivo como extensivo, incluyendo instalaciones en tierra, dando especial énfasis al cultivo de algas, a partir de la ley promulgada el año pasado que lo fomenta y que permitirá enfrentar los desafíos del cambio climático.

- **Fortaleceremos la investigación y la fiscalización en el sector pesquero.** La primera es fundamental para asegurar una actividad pesquera sustentable. Al mismo tiempo, nuestro compromiso es fortalecer la fiscalización para poner freno al aumento de la pesca ilegal, acelerando la tramitación del proyecto de Ley sobre modernización de SERNAPESCA que está en segundo trámite en el Senado. En este sentido, se endurecerán las sanciones para quienes contaminen el medio acuático a partir de actividades de pesca y acuicultura, incluyendo el abandono de infraestructura y elementos utilizados para la actividad.

- **Apoyaremos la pesca artesanal.** La pesca artesanal es una actividad económica de gran importancia económico-social. Por ello, no sólo se impulsarán los instrumentos de fomentos para aquellos registrados que efectivamente desarrollan labores de pesca artesanal, sino que se declarará como pesquerías exclusivamente artesanales a la sardina común, sardina austral, anchoveta, merluza común, merluza austral, congrio dorado, reineta y jibia. Al mismo tiempo, se dispondrá el cierre de las 5 millas exclusivas para la pesca artesanal en todo el territorio nacional e impidiendo por ley las denominadas “perforaciones” por parte del sector industrial. Del mismo modo, se avanzará hacia el reemplazo de las redes de arrastre industrial por artes de pesca menos dañinas con el ambiente marino y la biodiversidad.



## 26. UN TURISMO RESPONSABLE, SUSTENTABLE E INTELIGENTE

Transformaremos a Chile en una Potencia Turística, donde las regiones con sus atractivos naturales, culturales y su gente sean el centro del desarrollo, el cual será sustentable, innovador, accesible e inteligente, donde los turistas, chilenos o extranjeros, podrán vivir una experiencia memorable en cada uno de los rincones de nuestra patria y transmitirla al mundo. Para eso, nuestro gobierno trabajará por reducir las siguientes brechas:

- ✓ Débil conocimiento y coordinación intersectorial para el desarrollo de productos y destinos turísticos sustentables.
- ✓ Falencias de coordinación entre los actores público-privados, en materias de planificación y de ejecución de acciones y programas, dificultando y aumentando los costos de las actuaciones.
- ✓ Deficiente preparación del recurso humano en el área de servicios turísticos.
- ✓ Normas públicas desactualizadas y que no abordan la realidad del sector, afectando la actividad turística.
- ✓ Insuficientes instrumentos financieros y crediticios para las Pymes turísticas.
- ✓ En las regiones y comunas se requiere una mayor planificación territorial para el desarrollo de zonas turísticas.
- ✓ Escaso acceso y capacitación tecnológica y digital a las Mipymes turísticas.
- ✓ Déficit de conectividad (infraestructura y acceso a internet) en destinos turísticos.
- ✓ Inexistencia de un programa integral y multidisciplinario que aborde temas que deben ser considerados en la formación de niños/as y jóvenes.

### PROPUESTAS

Para reducir las brechas señaladas, nos daremos a la tarea de implementar las siguientes medidas:

- **Creación de un Fondo de Desarrollo Sustentable del Turismo**, implementado en las regiones que tienen al turismo como un real eje clave de su vocación productiva.
- **Facilitaremos el acceso al turismo de las Mipymes**, incentivando su formalización como empresas y capacitándolas en marketing, idiomas, modelos de negocios, redes digitales y tecnologías propias del turismo, al mismo tiempo que incentivaremos la creación de instrumentos financieros que permitan su incorporación al negocio.

- **Promoveremos el acceso universal en las principales áreas silvestres protegidas del país**, facilitando la ubicación, circulación y disfrute de los visitantes.
- **Potenciaremos proyectos emblemáticos e innovadores para el turismo en las regiones**, de acuerdo con las realidades de cada una de ellas.
- **Promoveremos y Consolidaremos las zonas de interés turístico (ZOIT)** en los principales destinos de Chile.
- **Crearemos el programa “Cheque vacaciones”**, que consiste en un sistema para empleados y trabajadores con aportes de ellos, sus empleadores y el Estado, para salir de vacaciones dentro del país.
- **Se potenciarán los programas de especialización inteligente**, denominados “Transforma Turismo”.
- **Incluiremos en el currículo escolar, como objetivo transversal, el turismo** de acuerdo con las realidades y potencialidades de cada zona de nuestro país, como asimismo un modo inteligente y ciudadano de ser turista.
- **Consolidar la promoción turística nacional e internacional**, mediante campañas y comunicación estratégica basada en la imagen país de Chile como un destino turístico variado, con identidad y calidad.

## D.- MERCADOS Y ACTORES ECONÓMICOS

### 27. PROMOVER EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA EMPRESA

La pequeña empresa juega un rol crucial en la economía chilena, en el empleo y en la democratización de la economía. Por ello el gobierno de Alejandro Guillier impulsará una política pública integral para apoyarlas en la incorporación de tecnologías y métodos modernos de gestión, en su acceso a los mercados globales y nacionales, al crédito y la capacitación. Ello posibilitará la elevación de la productividad de este sector y los salarios de sus trabajadores, lo que reducirá la heterogeneidad productiva y mejorará la distribución del ingreso.

Para que ello sea posible, es fundamental asegurar la libre competencia en los mercados chilenos, para así evitar las prácticas predadoras contra la pequeña empresa. Al mismo tiempo, es clave reducir las asimetrías regulatorias y prácticas de grandes empresas e incluso de servicios públicos que discriminan o impactan negativamente en la pequeña empresa. Y no menos importante, se requiere perfeccionar y ordenar los instrumentos para que las MIPYMES mejoren su acceso al mercado nacional, regional y global. Por ello, se revisarán y mejorarán los instrumentos de fomento, innovación, acceso a nuevas tecnologías y capacitación.

En particular, promoveremos iniciativas legales y normativas para combatir la generación de monopolios y monopsonios que tanto dañan y asfixian a las MIPYMES y también a los consumidores.

#### PROPUESTAS

Sobre esta base, se impulsarán las siguientes iniciativas:

- **Impulsaremos el Estatuto de la Pequeña Empresa 2.0** que perfeccione la legislación y las regulaciones que faciliten su acceso al mercado, su formalización, el pronto pago de sus facturas, el acceso al fomento y al crédito y corrijan las regulaciones que menoscaban su capacidad de competir o realizar negocios con grandes empresas.
- **Se fortalecerá la FNE y el TDLC** para impedir y sancionar abusos de oligopolios u oligopsonios contra la pequeña empresa. La debilidad regulatoria en este campo facilita la concentración de la riqueza, impidiendo una competencia efectiva.

- **Fiscalización del pago de facturas a Pymes en 30 días.** Mediante el uso de la plataforma de emisión y control de facturas electrónicas, administrado por el SII, es posible fiscalizar de modo automatizado el pago de facturas a las empresas que se hayan acogido al sistema o régimen especial para Pyme. Este pago no podrá demorar más de 30 días contados desde su emisión, a menos que concurran razones objetivas y preestablecidas en dicha plataforma. En caso de mora en el pago, el contribuyente no podrá anotar el monto facturado como gasto, el que será tratado como gasto rechazado.
- **Se presentará un proyecto de Ley orientado a la protección y desarrollo de Ferias Libres,** porque éstas constituyen el principal y más barato canal distribuidor de productos frescos y saludables. Estas tienen el potencial de contribuir a un enfoque preventivo en la política de salud. También regularemos por ley la expansión territorial de supermercados y de malls, con vistas a recuperar el rol del pequeño comercio, siguiendo la experiencia de países desarrollados de la OCDE.
- **Se profundizará el Plan de Compras Públicas hacia la MIPYMES** (privilegiando a las que fabrican y agregan valor en Chile), en Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Minería y Fuerzas Armadas).
- **Se promoverá e incentivará el encadenamiento productivo y comercial de las MIPYMES con grandes y medianas empresas.**
- **Se expandirán los Centros de Desarrollo de Negocios para todo Chile y se asegurarán el desarrollo de Centros de Transferencia Tecnológica,** entidades en las que participen significativamente las organizaciones gremiales de las MIPYMES.
- **Se promoverá la tecnificación de los gremios y asociaciones de la MIPYME, mediante la creación de un Centro de Estudios de la MIPYME como entidad asesora de estos gremios.** El gobierno corporativo de este centro de estudios estará a cargo de los gremios empresariales del sector, pero la gestión y cuerpo técnico deben ser altamente profesionalizados. Esto es crucial para potenciar su capacidad de diálogo y negociación con el gobierno y gremios de la gran empresa, así como su comunicación con la sociedad.
- **Se procurará que CORFO y SERCOTEC procuren conformar un agente intermediario que exprese a la MIPYME,** con capacidad de prestación eficiente y profesional de servicios de intermediación a estas entidades públicas.

- **Impulsaremos una profunda reforma del SENCE, transformándolo en un servicio público descentralizado y eficiente.** Entre sus prioridades estará atender a las necesidades de MIPYME, eliminando los obstáculos que impiden a este sector acceder a la franquicia tributaria. (Explicado en Tema 21: Formación Técnico-Profesional).
- **Se profundizará la política de producción limpia en la MIPYME.** Ya hay amplia evidencia nacional e internacional de que la producción limpia no es un lujo de país desarrollado y tampoco es cierto que sólo es posible en la gran empresa. Se difundirán tecnologías y prácticas de gestión orientadas a elevar la eficiencia productiva y reducir la contaminación en empresas de menor tamaño.
- **Se promoverá que los gobiernos regionales y locales estimulen las prácticas asociativas entre las MIPYMES** con el apoyo de CORFO y SERCOTEC.
- **Fortaleceremos el rol del Banco Estado como banco de la Pyme** y el FOGAPE y FOGAIN serán evaluados para introducir reformas que eleven sus roles, en base a las mejores prácticas y experiencias internacionales.
- **Se promoverá que el acceso al financiamiento de las microempresas y emprendedores sea efectuado en terreno,** con metodologías que sólo Banco Estado ha implementado, acercando el crédito a sus lugares de trabajo. Ello deberá promoverse para el resto de las instituciones financieras bancarias y no bancarias, favoreciendo la implementación de las mejores prácticas y experiencias internacionales.
- **Se revisará la efectividad que han tenido los diferentes instrumentos de fomentos** de CORFO, SERCOTEC, INDAP, etc. En particular, se corregirá el programa Start Up que ha financiado pocas empresas nacionales y especialmente pocas empresas de regiones. Se privilegiarán aquellos negocios de carácter asociativo que cuentan con mercados reales y con alta articulación con los gobiernos locales.

## 28. LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Apoyaremos la difusión y el fortalecimiento de la Economía Social y Solidaria –ESS–, sector históricamente presente en todo el tejido productor de bienes y servicios, con presencia a lo largo y ancho del todo el territorio nacional. Según la Subsecretaría de Economía, en el año 2016 existían 1.393 cooperativas en Chile, involucrando a casi 1.9 millones de socios, lo que representa cerca del 22% de la población económica activa.

Junto a las cooperativas, forman parte de la ESS los grupos de consumo colectivo y responsable, experiencias de agricultura orgánica, organizaciones de artesanos, economías comunitarias indígenas, iniciativas de comercio justo, empresas B, asociaciones productivas culturales, empresas de emprendimiento que articulan la producción y la perspectiva de género. Este amplio conjunto de emprendimientos combina los principios de asociatividad, cooperación y autogestión con un elevado componente de diversidad y expresión en los territorios locales. Comprende actividades en comercio, servicios y áreas como el consumo, la vivienda, agricultura, minería, energía, agua potable, educación, salud y las tecnologías.

Se trata, entonces, de un “tercer sector de la economía”, junto al privado y el público, que se mueve por objetivos distintos de la ganancia y la acumulación. Estas experiencias son parte del paisaje económico en Europa y en numerosos países de América Latina. Es hora de que Chile reconozca la relevancia y el significado de la Economía Social y Solidaria para un desarrollo inclusivo y sustentable, paso que además estimula el clima democrático y fortalece las comunidades locales.

## PROPUESTAS

Nos comprometemos a:

- **Otorgar reconocimiento constitucional a las Cooperativas y a la Economía Social y Solidaria como un tercer sector de la economía**, entendido como un modelo de organización y producción basado en la autogestión, la participación democrática y la solidaridad.
- **Apoyar la Economía Social y Solidaria a través de la legislación y de políticas de promoción, tributación, fomento y financiamiento que favorezcan su desarrollo.**

- **Evaluar, debatir y ponderar cómo corregir las asimetrías existentes** que hoy no permiten a las cooperativas u otras empresas de la ESS desarrollar actividades en el sector de la banca, los seguros, las AFP, y otros emprendimientos reservados a las sociedades anónimas y empresas privadas de capital.
- **Asegurar una institucionalidad y marco regulatorio que garantice el funcionamiento ágil y eficiente de la ESS.** Impulsar programas de capacitación que estimulen su productividad, la innovación y el uso de los medios digitales y TIC, con vistas a elevar su aporte a la sociedad.
- **Apoyar el intercambio, colaboración y aprendizaje en torno a las mejores prácticas internacionales de la economía social y solidaria.**
- **Adecuar a las condiciones de la ESS, los programas, incentivos y créditos que el Estado proporciona** a través del Banco Estado, CORFO, SERCOTEC, SERNAPESCA, INDAP, PROCHILE y otros servicios.

## 29. DERECHOS DEL CONSUMIDOR Y PROTECCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA

El actual sistema chileno de protección de los derechos del consumidor es resultado de un proceso histórico que tomó dos décadas en desarrollarse. El primer paso histórico fue la publicación de la Ley del Consumidor de 1997 que, con el tiempo, experimentó reformas orientadas a reducir las asimetrías de poder que existen entre las empresas y las personas. El segundo paso histórico ha sido la nueva Ley SERNAC, recientemente aprobada por el Congreso. Esto evidencia que la sociedad chilena cambió y que ya no está dispuesta a tolerar los abusos.

La nueva ley SERNAC transforma el antiguo servicio de registro y denuncia de infracciones contra la Ley del Consumidor en un órgano dotado de facultades fiscalizadoras y sancionadoras. Lo más notable de la nueva ley es que ahora los consumidores podrán recurrir directamente al SERNAC para denunciar y revertir las infracciones a la Ley del Consumidor. Esta reforma evita largas litigaciones en los tribunales y reduce extraordinariamente los costos judiciales para el consumidor. Ahora será el SERNAC el que resolverá las denuncias que le sean presentadas, cuando cuente con los elementos de convicción para su resolución. También podrá ejercer sus facultades de oficio.

La nueva ley no tiene por objeto afectar negativamente las empresas, sino desarrollar mercados más transparentes y competitivos, que aseguren la calidad de los bienes y servicios.

Celebrando estos avances, es importante hacer notar que hay tareas pendientes. Por un lado, en algunos mercados regulados la Ley del Consumidor es supletoria a las leyes que regulan esos mercados. Por otro lado, esta nueva ley no considera la calidad de la vivienda y las prestaciones de servicios en salud y educación. En estos casos, la Ley SERNAC permite demandar relaciones contractuales abusivas, pero no permite demandar cuando los servicios regulados antes mencionados no cumplen con los estándares de calidad esperados.

Adicionalmente, SERNAC no tiene facultad para regular contratos de adhesión que podrían tener cláusulas abusivas. Y no menos importante, no hay una agencia que disponga de la información de los seguros de las personas, al cual tengan acceso los propios consumidores. Finalmente, las empresas están acumulando datos de las personas y utilizándolos para sus estrategias de marketing. Sin embargo, los consumidores y usuarios no tienen acceso a sus propios datos y, por tanto, no pueden usarlo para -por ejemplo- identificar los planes de telefonía que mejor sirvan a su padrón histórico de consumo.

Lo anterior indica que es necesario seguir fortaleciendo el sistema de protección de los derechos de los consumidores, teniendo como referencia los estándares que priman en las economías OCDE. Esto es fundamental para una economía de mercado vigorosa, que beneficie al consumidor y castigue los abusos de poder de las empresas sobre los ciudadanos. Cuando esta protección no opera, se genera impunidad y, por tanto, desconfianza en la ciudadanía. Por ello, es que los derechos del consumidor deben constituir una política de Estado que se oriente al desarrollo de mercados más competitivos y transparentes, pero por sobre todo porque esto es lo que posibilitará la construcción de una sociedad más justa, una que termine con la cultura del privilegio y el abuso.

## PROPUESTAS

- **Robusteceremos la Fiscalía Nacional Económica y el Tribunal de la Libre Competencia**, ampliando sus dotaciones profesionales, de modo de combatir con mayor eficacia y oportunidad las conductas que atenta contra la libre competencia.
- **Despolitización de los entes fiscalizadores**, traspasando a la Alta Dirección Pública la designación de las máximas autoridades. Esto podría incluir gradualmente a las diversas Superintendencias, al SERNAC, al SII y al Servicio Nacional de Aduanas.
- Avanzaremos en la **regulación de conglomerados financieros y empresariales**, evitando que la acumulación de poder financiero y concentración de capital devenga en transferencia de recursos vía operaciones efectuadas a valores fuera de mercado, en abuso de posición dominante en perjuicio de accionistas minoritarios, usuarios o competidores.
- Adecuaremos la normativa tributaria para que estos conglomerados puedan consolidar ganancias y pérdidas, para lograr una tributación facilitada y una fiscalización más efectiva y eficiente.
- **Extenderemos la Ley de Responsabilidad Penal de Personas Jurídicas a los delitos económicos**, tales como colusión o delitos contra la libre competencia, delitos de la ley de mercado de valores, ley general de banco e instituciones financieras, normas de protección a los consumidores, delitos medioambientales y de seguridad laboral.
- **Fin a la impunidad en los delitos de cuello y corbata**. Prohibiremos la negociación de penas alternativas. Introduciremos una modificación en el Código Procesal Penal para impedir que los delitos relacionados con la protección al consumidor, protección a la libre competencia, ley general de mercado de valores, ley general de bancos, fraude, cohecho y delito medioambiental permitan la negociación de un juicio abreviado y el establecimiento de penas alternativas.

- **Adoptaremos medidas para reducir el sobre endeudamiento.** El acceso al crédito ha sido una de las características que ha tenido el mercado financiero en Chile, lo que ha facilitado el acceso a bienes y servicios para los consumidores. Sin embargo, ello ha significado también un endeudamiento por sobre la capacidad de pago para muchos hogares, especialmente los de menores ingresos. Al primer semestre de 2017 hay más de 4.250.000 personas que tienen en el sistema, al menos, una cuota morosa.

Este sobreendeudamiento ocasiona serios trastornos al consumidor afectado, pudiendo llegar a la destrucción de la familia y, por cierto, al deterioro de la relación y la integración social. Por ello tomaremos, medidas para evitar el sobreendeudamiento y medidas para que las familias puedan salir de este flagelo.

- **Daremos urgencia al proyecto de una Base Consolidada de la deuda:** el sobreendeudamiento se alimenta de la falta de información consolidada del endeudamiento de los chilenos. Los datos de deuda están repartidos en diferentes bases de datos no compartidas e independientes entre sí, lo que aumenta la selección adversa y conduce a que los consumidores paguen tasas de interés más altas por una incompleta evaluación de su riesgo crediticio. Es indispensable crear un organismo único que acopie toda la información del endeudamiento de los chilenos. Es una obvia medida de transparencia que mejora el funcionamiento de la economía de mercado.
- **Propondremos modificar la ley de Insolvencia y Reemprendimiento, justamente para impulsar el re-emprendimiento:**

- ✓ Rebajaremos el monto mínimo de acceso desde 80UF a 40UF
- ✓ Eliminaremos la restricción de acceso a la renegociación de deudas para las personas que trabajan a honorarios y que hayan emitido una boleta de servicios en los últimos 24 meses, los que actualmente no son considerados como personas sino como empresas.
- ✓ Equilibraremos la exigencia de tener al menos dos cuotas impagadas por más de 90 días con la regulación de las cláusulas de aceleración de los contratos para evitar que los acreedores se adelanten en su acción de cobranza y no permitan al deudor acogerse a esta ley, ya sea exigiendo 3 cuotas morosas o aumentando el plazo de la cláusula de aceleración desde 60 a 120 días.
- ✓ Daremos acceso a la renegociación de deudas al amparo de esta ley aunque el deudor tenga demandas en curso, lo que hoy no se puede.
- ✓ Incorporaremos un derecho de acceso preventivo para las personas que, sin tener cuotas atrasadas, se encuentren en situación económica tal que peligren caer en mora, para que puedan renegociar al amparo de esta ley otras condiciones diferentes acordes a su nueva situación económica.

- **Modificaremos diversos cuerpos legales para resolver los nudos judiciales que impiden que los consumidores puedan tener una defensa judicial expedita y eficiente**, aumentando el plazo que tienen para reclamar y para exigir la garantía por los productos defectuosos y estableciendo desincentivos para que las empresas dilaten innecesariamente el procedimiento.
- **Aumentaremos el tope máximo de las penas y multas**, estableciendo un sistema en que el juez pueda determinar las sanciones basado en las utilidades obtenidas por la empresa que incurre en el ilícito en relación con el perjuicio social producido.
- **Crearemos un nuevo sistema de participación ciudadana efectiva en el proceso de dictación de regulaciones que afecten a los consumidores y de fijación de tarifas de los servicios básicos**, para que en esa materia la opinión de los ciudadanos sea escuchada.
- **Se conformará un Fondo de Estudios para el Consumidor** para que las asociaciones -en forma individual o coordinada- presenten proyectos para proyectos orientados a la defensa del consumidor.
- **Se creará un Consejo Nacional del Consumo**, órgano compuesto por asociaciones de consumidores y representantes de la sociedad civil que estará encargado de elaborar un Plan Nacional de Protección de los Consumidores, formular recomendaciones, sugerir la priorización de acciones en determinados sectores de consumo y proponer normas de educación y protección de los consumidores.



## CAPÍTULO III

---

# PROTECCIÓN SOCIAL Y DERECHOS SOCIALES

**L**a sociedad chilena exige derechos esenciales que estén acordes al nivel de desarrollo que el país ha alcanzado:

- ✓ Protección social ante los riesgos propios de las distintas etapas del ciclo de vida, desde la infancia hasta la vejez.
- ✓ Salud pública oportuna y de calidad, para todos y todas.
- ✓ Atención y educación gratuita y de calidad para preescolares, escolares y estudiantes de educación superior.
- ✓ Protección y cuidado de las personas mayores, con pensiones dignas que retribuyan en justicia una larga vida de trabajo.
- ✓ Protección efectiva y urgente para la infancia y la adolescencia de Chile.

Estas demandas reflejan la frustración de los ciudadanos con un modelo economicista, que ha convertido los derechos sociales básicos en bienes de consumo, donde el dinero, es el principal medio para acceder a ellos. A lo anterior, se suma una cultura del privilegio y la discriminación donde el poder, el apellido y el lugar de origen pesan más que la condición de la persona o el mérito. Estas profundas desigualdades segregan a nuestra sociedad, hacen crecer la desconfianza, acrecientan el malestar y amenazan nuestra convivencia social.

Es hora de superar este estado de cosas. Para que haya derechos sociales efectivos, no basta con un conjunto de leyes y políticas públicas que pueden cambiar según el gobierno de turno. Los derechos sociales deben estar incluidos en una Nueva Constitución.

Ante fenómenos de incertidumbre, riesgos, inseguridades e indefensiones, el país debe generar certezas, seguridades y protección, consagradas constitucionalmente como parte de un nuevo pacto social y político. Al incorporar estos derechos en una Nueva Constitución forjaremos la base para una sociedad en constante progreso social, basada en los avances que experimente el país y según el resultado de la deliberación democrática de la ciudadanía en cada período de gobierno.

En este capítulo formulamos nuestros compromisos en respuesta a aquellas demandas. Presentamos iniciativas para el fortalecimiento del sistema de protección social, mayor bienestar para las personas mayores, mejores pensiones, mejor salud para todos y todas, consolidación de la Reforma Educacional, la que también debe revolucionar las prácticas en el aula para que dejemos atrás el siglo 19 y entremos con fuerza al siglo 21, inclusión de los migrantes a la vida nacional, defensa de la niñez, oportunidades para los jóvenes e incorporación de las personas con discapacidad a la vida en común. En este capítulo declaramos nuestra voluntad y propuestas para construir un país más justo, bajo el prisma del enfoque de los derechos humanos y su plena vigencia en el ámbito social.

## 30. UN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL FORTALECIDO Y PARA TODAS LAS ETAPAS DE LA VIDA

Entendemos la protección social como parte esencial de un Estado Social de Derechos que se irá construyendo en los próximos años. Se trata de trazar un horizonte para ampliar el bienestar y entregar mayores niveles de equidad a la sociedad chilena, superando la lógica reduccionista que sólo aborda la condición de pobreza desde la perspectiva del dinero.

Para nosotros, la protección social es más que una estructura institucional. Más bien, es un acuerdo político que resuelve los conflictos sobre los derechos, los recursos y sus formas de distribución con base en la solidaridad social, como elemento esencial para avanzar hacia coberturas universales. En nuestro gobierno, fortaleceremos institucionalmente el sistema de protección social y avanzaremos en asegurar los derechos para las familias y sus integrantes.

### PROPUESTAS

Para el Fortalecimiento Institucional del Sistema de Protección Social

- Garantizaremos constitucionalmente pisos iniciales de derechos en todas las etapas del ciclo vital, para ir avanzando hacia la construcción de un Estado Social de Derechos. Esto implica consagrar el derecho al trabajo, la salud, la educación y la protección social.
- **El Ministerio de Desarrollo Social retomará su rol de planificación** para impactar de manera efectiva en los territorios y los entornos inmediatos, avanzando así en la institucionalización progresiva del Sistema de Protección Social y Cuidado a lo largo de todo el ciclo vital.
- Generaremos una **Mesa para la Empleabilidad y la Superación de la Pobreza**, cuya tarea será diseñar una estrategia y un programa de inserción laboral para que las familias tengan mayor autonomía en la generación de sus ingresos.
- Se evaluará la creación de **Unidades Locales de Protección Social** que permitan articular y mejorar la oferta programática del Estado, dando mayor eficiencia al trabajo local. En una primera fase, se evaluará la creación de Unidades Locales de Protección Social en las 100 comunas más vulnerables del país.

- **Fortaleceremos el Fondo de Solidaridad e Inversión Social** (FOSIS), vinculando de mejor forma los componentes sociales y económicos del desarrollo con los territorios más vulnerables. El FOSIS contribuirá a impulsar el desarrollo integral de las familias y de las comunidades, de manera cada vez más descentralizada y con un modelo avanzado de innovación social.
- **Estableceremos un Mecanismo de Exigibilidad de Derechos** que mejore el acceso a las prestaciones de servicios sociales. Este sistema entregará información precisa sobre los bienes públicos a los cuales las personas tienen derecho, cómo hacer uso de ellos, los plazos asociados y el modo concreto de activar los procedimientos de exigibilidad.

## PROPUESTAS

Para la Ampliación Progresiva de Derechos para Familias y Personas

- **Crearemos una Política Nacional de Cuidados para adultos mayores, adultos, niños y niñas y jóvenes en situación de dependencia.**
- **Ampliaremos el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados** a todo el país, concentrando esfuerzos en aquellas comunas que presentan mayor cantidad de hogares con personas en situación de dependencia. Este sistema será el Tercer Pilar del Sistema Intersectorial de Protección Social, sumándose a “Chile Crece Contigo” y “Seguridades y Oportunidades” (Familias).
- **Impulsaremos una Ley de Cuidados Terminales** relacionada con el fortalecimiento de la seguridad social, permitiendo a las familias acompañar a sus enfermos mediante licencia para los cuidadores familiares de personas en estado médico calificado como terminal.
- **Crearemos un Bono de Reconocimiento Previsional al trabajo de las cuidadoras**, lo que con un enfoque de género permitirá acortar la brecha creada por el rol de cuidado que ejercen y las limitaciones que esto impone a su desarrollo laboral.
- Diseñaremos y ejecutaremos una política integral que, de manera progresiva, ponga **fin a los campamentos**, a través de un trabajo coordinado entre el gobierno, la sociedad civil y las municipalidades. Para ello, atenderemos a las políticas de suelo y consideraremos soluciones habitacionales en altura, en forma amigable y coherente con las particularidades de cada territorio. Durante nuestro gobierno, esta intervención se concentrará en las 18 comunas que albergan al 71% de las familias que viven en campamentos.

- **Ampliaremos el sistema de protección social de la infancia Chile Crece Contigo hasta el tercer ciclo**, incluyendo a niños y niñas hasta los 12 años de edad.
- **Simplificaremos el proceso de transferencias monetarias**, acumulando el Bono de Protección Social, el Bono de Egreso, el Bono Base Familiar (Control Niño Sano y Asistencia Escolar) y el Bono por Esfuerzo (Bono por Logro Escolar) en un **Ingreso Ciudadano Mensual** que se entregará sin condiciones a todas las familias que estén por debajo del umbral de seguridad económica, ya sea por ausencia permanente o transitoria de ingresos, o como complemento A ingresos bajos o precarios.
- **Construiremos una Política Nacional para Personas en Situación de Calle**, orientada a la inclusión social de quienes experimentan esta condición, que es una de las situaciones más crudas de exclusión y desprotección social.
- **El Registro Social de Hogares (RSH) incorporará, en la ecuación que define la clasificación socioeconómica, los gastos en salud de las familias y un corte al 60% más vulnerable.** Se creará el Módulo Migrantes como parte del propio mecanismo, dejando de ser un anexo como ocurre hoy. Además, estableceremos un fondo de incentivo a las buenas prácticas municipales para potenciar el uso de internet a fin de facilitarles a las familias el acceso al RSH.

## 31. UN SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL ADULTO MAYOR

Pese a importantes avances en políticas públicas y protección social, Chile tiene una gran deuda con quienes han construido los cimientos de nuestra patria. Las jubilaciones siguen siendo insuficientes y no alcanzan para vivir con tranquilidad. El gasto en salud es demasiado alto, sobre todo en medicamentos. El IPC no mide adecuadamente el costo de vida para las personas mayores, pues el alza en el costo de los medicamentos es superior al del resto de la canasta de bienes y servicios. Miles de adultos mayores viven en permanente estrés, encerrados en sus hogares y con situaciones de vida indignantes. Esto no es justo. Es urgente mejorar las políticas dirigidas hacia los adultos mayores en un momento donde superan los 3 millones de compatriotas y cuando las proyecciones indican que hacia 2025 uno de cada cinco chilenos tendrá 60 o más años.

### PROPUESTAS

- Aumentaremos el gasto fiscal en pensiones en aproximadamente 0,33% del PIB, lo que se traducirá en los siguientes beneficios:
  - ✓ Siguiendo con el lineamiento de la Reforma Previsional propuesta por el Gobierno de la Presidenta Bachelet, aumentaremos todas las pensiones en un 20%.
  - ✓ Crearemos un aporte adicional para las mujeres, sin requisitos mínimos de cotización y aumentando sus pensiones futuras en al menos un 14% adicional al mencionado 20%, lo que permitirá corregir el maltrato previsional que hoy enfrentan.
  - ✓ Incrementaremos el monto de las Pensiones Básicas Solidarias y el Aporte Previsional Solidario, lo que se traducirá en mejores pensiones para la clase media.
  - ✓ Incrementaremos gradualmente la Pensión Básica Solidaria de Vejez para que, a finales de nuestro Gobierno, ningún beneficiario se encuentre por debajo de la línea de pobreza.
  - ✓ Impulsaremos además la entrega automática de los beneficios del Pilar Solidario a quienes estén en el Registro Social de Hogares y cumplan con los requisitos establecidos en la ley. De este modo, los beneficios de este Pilar se transformarán en derechos a partir de los 70 años, sin necesidad de revisiones adicionales.
- Se estima que un tercio de los ingresos que reciben los adultos mayores lo gastan en transporte. Por eso mismo, **implementaremos una Ley de Tarifa Rebajada para todos los adultos mayores**, además de gratuidad de transporte para los más vulnerables (en particular, aquellos receptores de la pensión básica solidaria (PBS).

- **Nuestro compromiso es una asignación de invierno permanente para todos los pensionados de Chile** a través de un apoyo que será parte integral del sistema de seguridad social. Con el “Aporte de Invierno Permanente para Pensionados” nuestros pensionados sabrán con certeza que van a contar con esta asignación cada mes de mayo.
- **Pondremos énfasis en la promoción de la autonomía y en la prevención de las enfermedades mentales que afectan a los adultos mayores, en las enfermedades cubiertas por el Auge, en las enfermedades crónicas y en su atención integral.** Reforzaremos las medidas que se han tomado en la atención primaria para asegurar una atención completa, oportuna y digna para nuestras personas mayores.
- **Desarrollaremos una activa política de prevención de la dependencia de las personas mayores.** Para ello:
  - ✓ Fortaleceremos la atención primaria en la detección de adultos mayores vulnerables.
  - ✓ Reforzaremos el Programa Más Autovalente.
  - ✓ En todas las capitales regionales del país tendremos camas de geriatría en los hospitales.
  - ✓ Reforzaremos el Plan Nacional de Demencias.
  - ✓ Compartiremos equipos de salud en atención primaria y hospitales para atención en gerontología.
- **Impulsaremos una ley de Protección de la Dependencia** que contenga programas en beneficio directo de las personas mayores y sus necesidades.
- En la red asistencial de salud pública **crearemos programas que promuevan la autovalencia motora y cognitiva.** Estos programas serán multidisciplinarios, con coordinación entre las áreas de salud, deportes, trabajo y vivienda, entre otras.
- **Ampliaremos el Arsenal Farmacológico del Adulto Mayor para evitar los abusos del mercado, la colusión de precios y para que los chilenos y chilenas de mayor edad no gasten gran parte de su pensión en medicamentos.** Este Arsenal Farmacológico considerará los medicamentos genéricos más utilizados y con mayor impacto en su salud. Incrementaremos el listado de estos medicamentos en las farmacias, en los centros de atención primaria y en las municipalidades, implementando un mecanismo similar al de la Ley Ricarte Soto. Transformaremos las farmacias comunitarias/populares en política pública para que la distribución de estos fármacos llegue a todos los barrios del país.

- **Fortaleceremos y aumentaremos el Sistema Nacional de Apoyo y Cuidado incorporando más y mejores centros diurnos, cuidados domiciliarios y establecimientos de larga estadía.** Se atenderá con particular atención a los mayores dependientes y se velará por la calidad profesional de los cuidadores. Este sistema funcionará de manera articulada en el territorio.
- **Se evaluará la creación de la Subsecretaría de la Persona Mayor en el Ministerio de Desarrollo Social,** la que coordinará, centralizará y difundirá la información demográfica y prospectiva sobre los vínculos entre cambios demográficos y economía, cambio tecnológico, sociedad y cultura, proponiendo ajustes y adaptaciones para que las políticas públicas sean dinámicas y reflejen los cambios futuros. Coordinará también las diversas políticas que favorecerán a la persona mayor desde distintos ministerios y agencias. Ayudará a resolver las dificultades específicas que enfrentan las personas mayores, tales como representación jurídica frente a situaciones de vulneración de derechos (maltrato, abuso patrimonial e inseguridad, entre otras).
- Las bajas pensiones y la necesidad de mantenerse activos están llevando a una creciente participación laboral de los adultos mayores. En el tramo de 60 a 64 años, sigue activo el 62%; el 42%, entre los 65 y 70 años, y un 16% entre los mayores de 70 años. En el año 2025 tendremos un millón más de jubilados que hoy y, por tanto, **adecuaremos la normativa laboral a esta creciente demanda de la tercera edad por empleos.** La Subsecretaría de la Persona Mayor, en coordinación con los ministerios del Trabajo y de Economía, elaborarán políticas orientadas a:
  - ✓ Generar más espacios laborales para la tercera edad.
  - ✓ Diseñar programas de capacitación adecuados a este segmento demográfico.
  - ✓ Formular programas de educación digital para la tercera edad.
  - ✓ Evaluar, en conjunto con agrupaciones sindicales y empresariales, modalidades factibles de flexibilidad horaria y de teletrabajo que faciliten la inserción laboral de las personas mayores.

- **Eliminaremos las discriminaciones que afectan a las personas mayores en capacitación.** Si estas personas cumplen con las condiciones requeridas para las actividades en que desean capacitar, no hay razón para excluirlas de dicha formación. El salario mínimo para las personas mayores de 65 años es un 25% inferior al de los demás trabajadores. El propósito de esta diferenciación es facilitar la inserción laboral de la 3<sup>a</sup> edad, permitiendo que las empresas les paguen un salario menor, considerando la eventualidad de jornadas más cortas. Sin embargo, ello no siempre acontece así, ya que, en muchos casos, el adulto mayor tiene similar jornada que el resto, pero obtiene un ingreso menor. **Corregiremos esta discriminación en el salario mínimo para la tercera edad, en un diálogo entre gobierno, empresas, organizaciones sindicales y representantes de la tercera edad.**
- **Desarrollaremos un conjunto amplio de políticas orientadas a mejorar la calidad de vida de las Personas Mayores,** abriéndoles más espacio en el acceso a la cultura, el deporte y la recreación, el turismo y la participación en las organizaciones locales y Juntas de Vecinos.



## 32. REFORMANDO LA SALUD

Nuestro país requiere un cambio sustantivo en la atención en salud, un cambio fundamentado en los valores de solidaridad y universalidad de la seguridad social para enfrentar los desafíos del envejecimiento y las enfermedades crónicas. Es una gran tarea que tomará varias décadas para consolidarse, pero que debemos comenzar hoy.

Avanzaremos decididamente en la Calidad de la Salud, basándonos en la necesaria solidaridad, y promoveremos que el derecho garantizado a la salud esté incluido en la Nueva Constitución.

### PROPUESTAS

Abordaremos la reforma del sistema de salud desde el enfoque de un derecho social, con énfasis en la equidad y en la calidad para todos, y construiremos salud desde los barrios, con la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Trabajaremos con ahínco en una perspectiva que integre salud-educación-deporte-actividad física y que vincule dicha perspectiva con la participación de la comunidad y el vínculo con el municipio. Esa es la definición clave de nuestra propuesta en Salud, pero además es el rasgo distintivo de nuestra principal propuesta: acercar las políticas públicas a la gente, apoyándonos más en la participación, en la descentralización y en el fortalecimiento de los gobiernos locales.

Para ello, proponemos las siguientes medidas:

- **Fortaleceremos la Salud Primaria, siendo el eje de nuestra acción una Atención Primaria Universal.** Para eso, reuniremos el 3% de cotización obligatoria para el beneficio colectivo en un Fondo Solidario Nacional, fortaleciendo la universalidad y la calidad de la atención pública. Con esta medida aseguraremos la Atención Primaria de Salud al 100% de la población e inyectaremos nuevos recursos al sistema, mejorando su calidad y cobertura.
- **Los beneficios serán universales.** Tanto las personas afiliadas a Isapres como al Sistema Público tendrán derecho a los beneficios de esta nueva política de salud, construida desde los barrios y la comunidad. La calidad de vida en los barrios, en los espacios de trabajo, en los colegios y en las plazas, va a determinar si somos más sanos o más enfermos.

- **Integraremos acciones de salud, deportes y educación para mejorar esa calidad de vida**, pues necesitamos mucho más deporte y cultura, utilizando escuelas públicas, educación sexual desde la niñez, alimentación sana en escuelas y lugares de trabajo, orientación y acompañamiento a nuestros jóvenes y adolescentes y, para todos y todas, barrios más amigables. Es eso a lo que llamamos construir juntos una mejor salud.
- **Las personas afiliadas a una Isapre tienen derechos que deben ser cautelados.** Por eso, terminaremos con las preexistencias y nos aseguraremos de que se termine con el abuso contra las mujeres. Las Isapres tendrán la obligación de cobrar lo mismo por un hombre, una mujer o un niño (Tarifa Plana).
- **Pondremos fin a la denominada “integración vertical” entre prestadores de salud e Isapres**, quienes usan y abusan de una prohibición de la ley (art.173 del DFL N°1 del 2006), creando una gran concentración en este “mercado”.
- **Aseguraremos también que se cumpla con la norma que obliga a las Isapres a entregar el plan de Fonasa en modalidad libre elección**, asegurándonos que se termine con la discriminación en salud mental y estableciendo paridad tanto en la cobertura como en los beneficios.
- Enviaremos un proyecto de ley para modificar la Ley N° 18.933, de tal forma **que se eliminen todas las preexistencias en el caso de personas en situación de discapacidad y se permita su afiliación a Isapre en igualdad de condiciones**.
- **Las Isapres tendrán que disponer de planes complementarios para trabajadores con discapacidad** bajo la modalidad de "beneficiario con aporte" al plan familiar.
- **Las Isapres deberán cubrir en un 100% las ayudas técnicas o tratamientos de rehabilitación de las personas con discapacidad afiliadas a ellas o sus familiares.** Además, no se podrá dar término al contrato, aduciendo razones asociadas a la discapacidad.

- **Todos los afiliados a Isapres podrán utilizar los servicios de la atención primaria mejorada, pudiendo tener cerca de su domicilio y de manera gratuita los controles y medicamentos que requiera.** Accederán a consultas, controles y tratamientos con kinesiólogos, asistentes sociales, psicólogos, matronas y otros profesionales que hasta hoy no están disponibles. Esto es especialmente importante por el incremento de personas mayores que requieren tratamientos que se ofrezcan cerca de sus hogares, y para quienes los altos costos de medicamentos, de exámenes y de transporte son una importante carga.
- **Instalaremos especialidades en la Atención Primaria con médicos de cabecera para cuidar a las familias y especialidades necesarias para resolver listas de espera:** pediatría, oftalmología, problemas de audición, entre otros.
- **Incorporaremos progresivamente tratamientos de ortodoncia preventiva e interceptiva, lo que contribuirá a disminuir la lista de espera en la salud bucal,** sobre todo en una población objetiva de 30.000 niñas y niños de 4 a 11 años.
- Los medicamentos no pueden ser una fuente de abusos: **ampliaremos el acceso gratuito a medicamentos en los consultorios y promoveremos la iniciativa de Farmacias Populares y Comunitarias.**
- **Las listas de espera deben resolverse a tiempo.** Nuestro compromiso es un plan integral en distintos niveles:
  - ✓ Resolveremos esas listas directamente con especialistas en los consultorios.
  - ✓ Aumentaremos las capacidades para la atención ambulatoria en los hospitales, con los especialistas que hoy se están formando.
  - ✓ Para las listas de espera en cirugías, utilizaremos la gran capacidad de nuestros hospitales en todos los horarios.
  - ✓ Contrataremos a más profesionales.
  - ✓ Crearemos un hospital itinerante para apoyar los lugares donde haya escasez efectiva de profesionales y daremos a cada persona acceso a información sobre su lugar en las listas de resolución. Esto irá a la par con nuestros compromisos en materia de modernización y digitalización del Estado.
- **Reforzaremos las Unidades de Medicina Complementaria/Alternativa en la red asistencial.** Bajo la supervisión del Ministerio de Salud estas unidades podrán colaborar a reducir las listas de espera, habida consideración de la abundante literatura científica reciente que muestra el elevado porcentaje de molestias, dolencias y traumas que pueden ser aliviadas con este tipo de medicina.

- **Generaremos las acciones formativas y de apoyo a las y los profesionales de la salud para implementar estrategias participativas, las que permitan la construcción conjunta de condiciones de vida más sanas y un trato digno e inclusivo en los cuidados de salud, respetando la diversidad.** Esto lo haremos fortaleciendo un modelo de atención integral centrado en las personas, con equidad para todos los grupos: pueblos originarios, migrantes, diversidad de género, personas con necesidades especiales y población socialmente vulnerable.
- **Pondremos especial énfasis en la salud de los adultos mayores y de los adolescentes.** Avanzaremos en condiciones sociales para que los mayores mantengan su autonomía, un sistema de cuidados que acompañe a quienes se encuentran más solos o abandonados; masificaremos el programa de demencias y brindaremos cuidados de salud que profundicen y mejoren el tratamiento de aquellas personas que se encuentran postradas en su domicilio. Por otra parte, entregaremos a los jóvenes de nuestro país las herramientas para hacer realidad su autonomía. Aumentaremos significativamente el trabajo en liceos y en los espacios amigables para la atención de jóvenes, con mejor diálogo y consejerías en educación sexual y emocional, prevención del embarazo adolescente, enfermedades de transmisión sexual y VIH, con entrega de preservativos. También, enfrentaremos el consumo problemático de alcohol y drogas.
- **La Salud Dental y la Salud Mental dejarán de ser privilegios de quienes pueden pagar por ello.** Aumentaremos la atención en consultorios para las necesidades odontológicas de los adultos y ampliaremos el programa "Más sonrisas para Chile" a los adultos mayores que requieran prótesis o implantes.
- **Extenderemos el programa preventivo "Sembrando Sonrisas" hasta los 7 años, agregando 300.000 nuevos beneficiarios y llegando a 700.000 infantes de 2 a 7 años.**
- **En Salud Mental**, que se ha convertido en la principal causa de años de vida perdidos en términos de mortalidad y discapacidad, **aumentaremos la capacidad de las comunas para dar respuesta a las necesidades de niños, niñas y adolescentes, abordando con fuerza el flagelo del alcohol y las drogas** en conjunto con las familias y la comunidad.

- **Daremos a conocer e implementaremos plenamente la ley 21.030, que despenaliza el aborto en tres causales.** Informaremos ampliamente que esta ley permite que las niñas menores de 14 años pueden interrumpir un embarazo antes de las 14 semanas, ya que por su edad la ley considera que ellas han sido violadas. Esto irá acompañado de programas específicos de educación sobre igualdad de género desde la escuela básica, la necesidad de co-responsabilidad de todas las tareas entre hombres y mujeres, la prevención del embarazo adolescente y la prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- **Reduciremos la desigualdad en el acceso rural a la salud.** Tendremos un trato especial, económico y humano, con las comunas más apartadas, apuntando a que los habitantes de estas comunidades accedan a los mismos derechos de salud que el resto de la población.
- **Protegeremos la salud de los trabajadores de nuestro país.** Los lugares de trabajo no sólo deben evitar los accidentes o las enfermedades, sino que deben propiciar una mejor salud a través de la alimentación y el deporte. Nos preocuparemos de manera especial del pago oportuno de las licencias médicas, creando una Dirección Nacional de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) y poniendo fin a los abusos de las Isapres en esta materia.
- **Promoveremos formas avanzadas de participación ciudadana en las políticas públicas de salud,** estimulando la participación deliberativa, resolutiva, vinculante y el control social en todos los procesos (diseño, implementación, evaluación) en los cuáles sea posible y/o necesario.

### 33. EDUCACIÓN GRATUITA Y DE CALIDAD

Queremos construir una sociedad de derechos sociales para el desarrollo integral de Chile. Una sociedad donde la educación sea un derecho social universal reconocido y garantizado para todos y todas por igual. Es necesario un modelo educativo centrado en la colaboración y los aprendizajes para el desarrollo y la constitución de comunidades educativas. Nuestro objetivo es formar niños y jóvenes felices, creativos, críticos, informados, participativos y respetuosos de los demás, capaces de concretar sus proyectos de vida. Se debe dar especial énfasis al mejoramiento de la calidad en todos los niveles educativos, junto con volver a potenciar el rol prioritario del Estado como proveedor de una educación pública, gratuita, de calidad, inclusiva, laica, pluralista y no sexista.

La consolidación y la proyección de la Reforma Educacional iniciada durante el gobierno de la Presidenta Bachelet será un eje prioritario en nuestro programa de gobierno. Ello desde una perspectiva que refuerza lo público como el eje central de la identidad y desarrollo de las comunidades educativas. Esta nueva perspectiva, integral y arraigada en los territorios, permitirá generar las condiciones para resguardar que todos y todas accedan a la educación pública a través de la educación inicial, escolar y superior (universitaria y técnico profesional), dentro de sus regiones y localidades, una educación vinculada a las necesidades, aspiraciones e identidades locales.

Será un sello de nuestro Gobierno asegurar que el sueño de una educación pública, gratuita y de calidad se exprese a través de una verdadera “Revolución en el Aula”, pues es allí donde se concreta el proceso de aprendizaje y en el cual confluirán la Carrera Docente y Directiva del Nuevo Sistema de Educación Pública el fin al lucro y las demás reformas actualmente en curso. Esta revolución implicará otorgarle un nuevo significado al rol del docente, recomponiendo la confianza entre las políticas públicas y el profesorado, mejorando las condiciones de enseñanza para la innovación educativa, la mejora de la formación inicial, la inducción de los recién titulados, la evaluación docente y el fortalecimiento del sistema de apoyo y acompañamiento al proceso educativo.

En las páginas siguientes detallamos nuestra visión y compromisos para lograr el salto educativo en todos los ámbitos y niveles del sistema.

## Educación parvularia

El gran desafío en educación inicial sigue siendo la cobertura, pese a que la matrícula total se incrementó en un 12,3% entre 2011 y 2015. Si bien hay más cobertura y se creó la Subsecretaría e Intendencia de Educación Parvularia, aún queda mucho por avanzar en cobertura y calidad.

## PROPUESTAS

- **Avanzaremos hacia un sistema de financiamiento basal que garantice el derecho a la educación inicial.**
- Durante nuestro gobierno, **abriremos 70.000 nuevos cupos en educación parvularia y crearemos 400 nuevos jardines infantiles, con énfasis en las regiones.**
- Con el objeto de aumentar la eficacia y pertinencia de la provisión pública, **implantaremos un modelo de gestión intersectorial** que articulará al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Desarrollo Social (MDS) y Ministerio de Obras Públicas (MOP).
- **Fortaleceremos el desarrollo de estándares y coeficientes técnicos que aporten a la mejora en calidad y educación inicial,** avanzando en el Reconocimiento Oficial de Salas Cunas y Jardines Infantiles.
- **Iniciaremos el proceso para la igualdad de condiciones laborales, de financiamiento y de trato para el sistema público,** vía Transferencia de Fondos (VTF), Junji e Integra.
- **Mejoraremos nuestro valioso capital humano,** dando especial énfasis a su perfeccionamiento a través del Programa Nacional de Formación para Técnicos en Educación Parvularia y la creación de Programas de Formación en Servicio, certificados por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) del Ministerio de Educación.

- **Crearemos programas integrales para el fortalecimiento educativo de la educación pre kinder y kinder obligatorio.**
- **Crearemos programas de carácter multidimensional orientados a mejorar la asistencia, favorecer hábitos saludables, facilitar el traslado y adaptar los horarios de atención a las jornadas laborales de la familia,** con apoyos para el trabajo integral en el aula, programas curriculares y textos actualizados.
- **Se establecerá el derecho al uso de horas no lectivas para todas las educadoras de párvulos en la educación pública,** derecho del que hoy sólo gozan las educadoras que se desempeñan en establecimientos que reciben subvención del Estado.
- **Reduciremos la cantidad de niños y niñas por aula** mediante un plan de implementación gradual de normativas ajustadas en el Decreto 315, respecto a disminuir (de 32 a 28) la cantidad de niños y niñas en los niveles medios (entre 2 y 4 años).
- **Impulsaremos e implementaremos un nuevo currículum, ampliando la oferta a modalidades flexibles e inclusivas.**
- **Generaremos un Marco para la Buena Enseñanza en la Educación Parvularia,** que permita contar con instrumentos de evaluación pertinentes para el desarrollo profesional de las y los educadores en un marco de formación continua y apoyo pedagógico garantizado por el sistema educativo.
- **Crearemos un Fondo de Innovación Pedagógica en Jardines Infantiles,** que financiará programas desarrollados por los propios equipos, mediante el trabajo creativo en sus aulas. Estos programas se articularán con instituciones formadoras acreditadas.

## Educación Escolar

La educación escolar está viviendo transformaciones de largo alcance que apuntan a fortalecer la educación pública como un factor clave para la construcción de un Chile moderno, inclusivo y democrático. Gracias a la Ley de Inclusión pudimos regular el mundo particular subvencionado, eliminando el lucro, el copago y la selección, y hemos garantizado igualdad de condiciones para una libertad de elección de las familias. Estamos comprometidos con la libertad de enseñanza, que no es lo mismo que la libertad de negocio en la educación. Y tenemos la convicción de que la columna vertebral del sistema educativo tiene que ser la educación pública, acompañada por los proyectos particulares que contribuyen a los objetivos nacionales de desarrollo y progreso del país.

## PROPUESTAS

- **Garantizaremos la creación y puesta en marcha de los nuevos Servicios Locales de Educación Pública**, con un horizonte de pleno funcionamiento hacia 2025. Para eso, durante el periodo 2018-2022, crearemos los primeros 11 Servicios Locales de Educación Pública.
- **Crearemos un Sistema de Monitoreo** de lo que va ocurriendo tanto en el proceso de traspaso como en el de implementación de las acciones preparatorias, para asegurar los recursos financieros provenientes del Fondo de Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública y cautelar el rol del Ministerio de Educación (MINEDUC) en la instalación de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).
- **Trabajaremos en la mejora pedagógica**, fortaleciendo la gestión de recursos públicos y su uso bajo el influjo de los principios de calidad e inclusión. Esto implica:
  - ✓ Crear un **Marco de Actuación para los Sostenedores traspasados a Fundaciones o Corporaciones sin fines de Lucro** para que las funciones que deben desarrollar sean claras, sobre todo en lo relativo a la calidad de los procesos educativos.
  - ✓ **Cautelar el adecuado funcionamiento del Sistema de Admisión en las cinco regiones donde se inicia la implementación de los Servicios Locales de Educación Pública** el 2017 y establecer un Sistema de acompañamiento y Monitoreo desde las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación y los Departamentos Provinciales.

- ✓ **Simplificar trámites que deben realizar los establecimientos**, sobre todo en lo administrativo.
- Durante el primer año de gobierno, **profundizaremos el fortalecimiento de la educación pública a través de la Estrategia Nacional de Educación Pública**.
- **Crearemos un programa nacional de fortalecimiento a la innovación pedagógica**, centrado en la colaboración docente, el desarrollo entre pares, la investigación y experimentación junto a las y los profesores del país.
- En los primeros dos años de gobierno **enviaremos el proyecto de Carrera Directiva para enriquecer la Política Nacional Docente**, con enfoque en el fortalecimiento de liderazgos pedagógicos y reconociendo la labor de los cuerpos directivos y órganos colegiados de las escuelas y liceos.
- **Cambiaremos el sistema de financiamiento por asistencia a uno basal que incorpore los requerimientos de las escuelas**, con foco en el apoyo técnico pedagógico, sin semáforos y promoviendo el aumento de la matrícula en vez del cierre de las escuelas públicas.
- **Le otorgaremos un nuevo rol al SIMCE**, como fuente de información y orientación al apoyo de las escuelas y liceos, y no como un factor determinante del financiamiento para la educación pública.

## Educación Técnico Profesional (ETP)

Es fundamental generar las condiciones para la creación de un programa presupuestario con la cartera del Ministerio del Trabajo y sus instituciones. Para ello, se fortalecerá al Consejo Nacional y los Consejos Regionales, permitiendo la elaboración e implementación de políticas para la vinculación efectiva de la educación técnico-profesional con la industria, con la participación y colaboración de representantes del sector productivo y de ministerios, asegurando la pertinencia de la educación técnico-profesional para responder no sólo a las necesidades actuales de técnicos, sino a los desafíos estratégicos futuros que apunten a los desarrollos locales (energías renovables, manejo y cuidado de los recursos hídricos, implementación de avances tecnológicos y en investigación).

## PROPUESTAS

- **Fortaleceremos la educación técnica superior de carácter público**, incrementando su cobertura y transformando los Centros de Formación Técnica (CFT) estatales, creados por la reforma educacional, en instituciones de excelencia, tanto en calidad como pertinencia, con gratuidad universal para los jóvenes que estudien en ellos.
- **Garantizaremos trayectorias para los estudiantes de la educación media técnico profesional en articulación con el sistema de CFT**, promoviendo la formación continua y la educación para el trabajo.
- **Crearemos un Programa de Fortalecimiento del Trabajo en las localidades de origen de los estudiantes de la educación técnico-profesional** a través de convenios de colaboración con los polos de desarrollo e industrias.

## Educación Superior

El gobierno de la Presidenta Bachelet ha enviado una serie de proyectos que apuntan en la dirección de regular la oferta, eliminar el lucro en las universidades y elevar la calidad, con el objetivo de que la Educación Superior responda al desarrollo nacional. Uno de ellos es la Ley de Educación Superior y de Fortalecimiento de Universidades Estatales. A la fecha, son más de 257 mil los jóvenes que hoy tienen educación gratuita, el 58% de los cuales estudia en planteles Técnico Profesionales.

## PROPUESTAS

- **Avanzaremos en la gratuidad universal de la educación superior** beneficiando, a lo menos, a estudiantes de familias pertenecientes a los siete deciles más bajos de ingreso.
- **Pondremos fin al Crédito con Aval del Estado** (CAE), que ha sido el principal motor de crecimiento inorgánico del sistema de educación superior.
- **Fortaleceremos a las Universidades Estatales** hasta transformarlas en instituciones de referencia en materia de calidad, pluralismo, democracia, investigación y compromiso con el desarrollo nacional.
- Para ello, **crearemos la Subsecretaría de Educación Superior**, lo cual mejorará la gobernanza del sistema.

- **Entregaremos facultades normativas al Ministerio de Educación con el objetivo de que sea el ente rector de un sistema actualmente desregulado,** tal como se contempla en el proyecto de ley de educación superior actualmente en trámite.
- **Revisaremos el actual sistema de ingreso basado únicamente en la Prueba de Selección Universitaria (PSU),** avanzando hacia la admisión basada en la vocación, inclusión y mérito, en vínculo con la enseñanza media y los programas de acompañamiento en la educación superior como el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE).



## 34. REFORMA DEL SISTEMA DE PENSIONES

El sistema de pensiones basado únicamente en las AFP se agotó. Hoy, cuando las primeras generaciones de este modelo empiezan a pensionarse, queda al descubierto el drama social que significa para Chile el desmantelamiento de la seguridad social, pues la gran mayoría de trabajadores de ingresos medios recibirán pensiones menores al salario mínimo.

Pondremos al centro del debate la voluntad de toda la sociedad por mejorar las pensiones, pues esto no sólo implica un alivio económico o una mejor calidad de vida, sino que también es la oportunidad de reconocer que vivimos en sociedad para protegernos unos a otros.

Nuestra propuesta para un nuevo sistema de pensiones tripartito, mixto y solidario, supone una transición desde el actual sistema de seguro privado, donde el Estado tiene un mero rol subsidiario y donde cada chileno y chilena se las tiene que arreglar como puede, a un nuevo sistema nacido en democracia, basado en los preceptos de la seguridad social y donde el Estado garantiza el bienestar, la calidad de vida y donde la sociedad en su conjunto provee jubilaciones dignas a los adultos mayores.

### PROPUESTAS

- Chile es el único país de la OCDE donde los empleadores no realizan ningún aporte al sistema de pensiones. Por eso, **crearemos una nueva cotización del 5% de las remuneraciones, a ser pagada por el empleador**. Su implementación será gradual, de 1% por año, durante 5 años, a partir del 2018.
- **Dos de los cinco puntos porcentuales de esta nueva cotización financiarán cuentas personales de ahorro y los 3 puntos restantes financiarán un Fondo de Ahorro Colectivo**, el cual permitirá subir las pensiones con criterios de justicia social y equidad.
- **Mejoraremos y ampliaremos los elementos solidarios propuestos por el Gobierno en el Fondo de Ahorro Colectivo.**
- **Crearemos el Bono Mujer.**

- **Aumentaremos los beneficios de todos los actuales pensionados en un 20%** a través de un reparto solidario que tendrá como mínimo un beneficio de \$20.000 y un máximo de \$100.000.
- **Promoveremos el ahorro intrageneracional.**
- **Fortaleceremos el Pilar Solidario para terminar con la pobreza en la vejez.** Para eso, aumentaremos el gasto fiscal en pensiones en aproximadamente 0,33% del PIB.
- **Aumentaremos gradualmente la Pensión Básica Solidaria**, de forma tal que al término de nuestro Gobierno, ningún beneficiario estará bajo la línea de la pobreza, lo que implica un aumento en el monto de casi 50% en la Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV).
- **Crearemos una entidad pública fuerte que sea garante de la seguridad social.** Elaboraremos los estudios para que, una vez en régimen, los trabajadores puedan optar por administrar sus aportes en el sistema colectivo y no en las AFP.
- **Regularemos de manera más estricta a las instituciones privadas del sistema para que aumenten la rentabilidad de los fondos y no sólo las utilidades de las AFP.** En este sentido, impulsaremos el fin de la comisión que las AFP cobran a las pensiones de Retiro Programado.
- **Incentivaremos la competencia y aumentaremos la regulación de las compañías de seguros.** En concreto, estandarizaremos los métodos utilizados en los cálculos de pensión y promoveremos licitaciones grupales que incentiven la competencia, terminando los abusos relacionados con los contratos individuales y de trato privado.
- **Crearemos planes ocupacionales de ahorro voluntario financiados por trabajadores y empleadores**, que sean materia de negociación colectiva de sindicatos, asociaciones de funcionarios y otras organizaciones de trabajadores.
- **Crearemos un bono de invierno permanente para pensionados.** De esta manera, los pensionados sabrán con certeza que van a contar con este bono cada mes de mayo, lo que les permitirá sentirse más seguros y mejorar su calidad de vida.

- **Terminaremos con las anomalías en los sistemas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Orden.** Para ello impulsaremos medidas que permitan mejorar el cálculo de pensiones, evitando reliquidaciones y dobles pensiones. Además, perfeccionaremos el proceso de otorgamiento de beneficios de invalidez.
- **Implementaremos una tarifa reducida en transporte para todos los adultos mayores y gratuidad para los más vulnerables, en todo Chile.**
- **Ampliaremos el acceso gratuito de los pensionados a medicamentos para minimizar el gasto y complementar dicha carga.**

## 35. LOS MIGRANTES SON UN APORTE PARA CHILE

La migración es una realidad en todos los países del mundo y Chile no es la excepción. Los migrantes traen consigo nuevas identidades y orientaciones culturales, las que sin duda enriquecen nuestro acervo. Pero debemos pensar en cómo generar estrategias para aprender a respetarnos y vivir juntos.

Una de las prioridades de nuestro gobierno será dotar a Chile de una nueva política migratoria que incluya un proceso de modernización del Estado en todo lo que tiene que ver con la movilidad humana.

Hablamos de una política migratoria que considere el Objetivo 10 de la Cumbre para el Desarrollo Sostenible de 2015, referido a la reducción de las desigualdades, en el cual se insta a los Estados a “facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas, mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas”.

Poner énfasis en la creación de un vínculo comunitario intercultural será clave para nuestro desarrollo en este gran proceso de cambio que viven Chile y el mundo.

### PROPUESTAS

- **Daremos forma a una Nueva Política Migratoria que consagre políticas públicas basadas en los principios de Inclusión e Interculturalidad, estableciendo derechos y obligaciones para los migrantes.** Esta política fomentará la regularización migratoria con pleno respeto al debido proceso, los derechos humanos y las garantías constitucionales, estableciendo procedimientos racionales y justos.
- **Reemplazaremos el DFL N° 69, de 1953 y el Decreto Ley 1.094, de 1975, dictando un solo cuerpo normativo** que estipule materias orgánicas, procesales y de fondo.

- **Crearemos la Visa Multifinalidad**, basada en el principio de reciprocidad con los países con los cuales tenemos equivalencia en requisitos de extranjería. Asimismo, **crearemos la Visa por Expectativa Laboral**, diferenciándola de la Visa de Turista, con el fin de tener una migración regulada. En ambos casos (visa multifinalidad y visa expectativa laboral) las personas podrán acceder a un RUT inicial entregado por el Registro Civil, con una duración de 1 año. Esto evitará una competencia desleal en el mundo del trabajo, fomentando una inclusión efectiva de las personas migrantes con pleno imperio de la normativa laboral vigente en Chile.
- **Crearemos un Registro Nacional de Extranjeros (RNE) y realizaremos un proceso de Regularización Migratoria Nacional**. Ambas iniciativas pretenden mitigar y prevenir la irregularidad migratoria producida por el Decreto Ley 1.094 de 1975. Esta medida se propone de manera transitoria, en el entendido que la Nueva Ley de Migraciones podría demorar en su tramitación.
- **Fomentaremos la integración intercultural y multicultural**, realizando campañas a nivel nacional y programas permanente sobre sensibilización migrante, con el fin de incentivar el respeto a los derechos y la identidad cultural de los migrantes.
- **Se evaluará la creación del Servicio Nacional de Migraciones (SENAMI)**. Esta nueva institucionalidad velará por la política migratoria nacional con un presupuesto anual fijado por ley. Será un ente asesor del Comité Ministerial de Política Migratoria y se encargará del diseño de políticas públicas, de la elaboración de planes y proyectos de alcance nacional, regional y local, fiscalizará el trabajo intersectorial en materia migratoria con seguimiento y vínculo eficaz respecto de las políticas diseñadas en gobiernos regionales y locales. Esta medida incluye además el financiamiento necesario para la modernización de los procesos ligados a extranjería y la creación de los Centros Integrales de Información y Atención al Migrante, dependientes del SENAMI. Finalmente, asignaremos recursos a las oficinas de migración municipales de las comunas que tengan una mayor proporción de población migrante.
- **Modificaremos los procesos de homologación y reconocimiento de títulos profesionales, técnicos y académicos, como también los de alto nivel**. Esto es consistente con el interés de fomentar el desarrollo científico y tecnológico que impone la globalización. Para este objetivo, revisaremos los actuales procedimientos de reconocimiento de estudios en la Universidad de Chile, institución encargada actualmente de dicho proceso. Asimismo, potenciaremos el rol del MINEDUC para descentralizar y agilizar los procedimientos de convalidación y validación de títulos.

## 36. POR UNA NIÑEZ PROTEGIDA Y FELIZ

La niñez es una etapa de la vida que todos debiéramos recordar y atesorar, pero eso no siempre es posible. Como sociedad, como Estado, como ciudadanos, como progresistas, no podemos permanecer indiferentes respecto del futuro que a cada niño le toca vivir.

Ofrecer oportunidades para estudiar, vivir en familia, rehabilitar a los que infringen la ley y fortificar la acción temprana de la institucionalidad en favor de la infancia es un asunto moral y político, urgente y necesario.

Resulta crítico atender la situación de miles de niños cuyos derechos ya han sido vulnerados, quienes requieren apoyo y protección social a través del Estado. Sabemos que este apoyo no ha sido suficiente. Por eso hacemos una autocrítica y nos proponemos trabajar con mayor ahínco en la creación de mejores políticas y nuevos horizontes.

Hasta ahora la relación de nuestra sociedad con los niños y niñas se ha basado en un paradigma que reconoce sólo a ciertos grupos sociales como sujetos de atención estatal. Abandonaremos ese enfoque y transitaremos hacia el reconocimiento pleno de los derechos de todos los niños y niñas, en un marco de protección integral. Esto se traducirá en una acción pública con acciones concretas de respeto y protección de los derechos de niños y niñas en educación, salud, vida en familia, recreación y, cuando sea necesario, protección especializada.

## PROPUESTAS

- **Profundizaremos el impulso para la instalación de un sistema de garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.**
- **Promoveremos la aprobación de la Ley de Garantía de Derechos**, proyecto que obliga al Estado a proveer garantías reales de ejercicio de derechos, operando con un sistema administrativo de base territorial que permita asegurar preventivamente que los niños puedan desarrollarse en armonía e integralmente.
- **Promoveremos el Defensor de la Niñez** que debiera estar en funciones este año para asegurar que las acciones que desarrolle el Estado sean supervigiladas por un organismo autónomo de los otros poderes, con competencias para fiscalizar, exigir información y monitorear la situación de los derechos de niñas y niños.
- **Reconoceremos y protegeremos el derecho a vivir en una familia**, considerando la diversidad existente en nuestra sociedad.
- **Impulsaremos la aprobación de la Subsecretaría de la Niñez** en el Ministerio de Desarrollo Social, para asegurar que tenga efectiva capacidad de dirigir, orientar y evaluar las acciones que emprendan los ministerios relacionados con los derechos y el bienestar de los niños.
- **Promoveremos la constitución de espacios comunitarios comunales para el ejercicio de derechos y la detección temprana de vulneraciones.**
- **Extenderemos la edad pediátrica hasta los 18 años de edad** en todos los niveles de la red de atención pública de salud.
- **Ampliaremos el sistema de protección social Chile Crece Contigo hasta el tercer ciclo**, es decir, hasta los 12 años de edad.
  
- **Entregaremos acompañamiento psicosocial a niños y niñas**, articulando las dimensiones de salud y educación bajo un enfoque de desarrollo integral.
- **Promoveremos la retención y revinculación escolar** mediante estrategias efectivas y valiosas para los niños, niñas y adolescentes, con base en la pertinencia étnica, la igualdad de género, el reconocimiento de capacidades diferentes y la innovación pedagógica.

- **Nos comprometemos a crear instancias de apoyo, fortalecimiento y desarrollo que permitan retomar la trayectoria educativa** de aquellos que, por distintas razones, han quedado rezagados en el sistema escolar.
- **Apoyaremos decididamente las iniciativas que asuman el desafío de reinsertar en el sistema escolar a quienes estén fuera del mismo.** En ese plano, seguiremos las recomendaciones de UNESCO y UNICEF, adoptando la modalidad de **escuelas de segunda oportunidad**.
- **Impulsaremos modificaciones programáticas para fortalecer el ejercicio del derecho a vivir en un entorno familiar** y generaremos una nueva red de centros residenciales, más pequeños y especializados, para los niños y niñas insertos temporalmente en la red del Servicio Nacional de Menores (SENAM).
- En materia de subvenciones, **impulsaremos una rigurosa política tendiente a mejorar la calidad de los programas con nuevos estándares, exigencias y una debida fiscalización**. Este compromiso involucra recursos, calidad y más fiscalización para proteger a los niños y niñas en programas residenciales y ambulatorios, públicos y privados. Terminaremos con los incentivos que favorecen la retención de niños y niñas en el sistema; que el financiamiento sea para responder a un derecho y no como prestación de subsidios; que su modalidad de financiamiento sea flexible y asegure líneas de promoción y prevención.
- **El sistema de protección administrativa será una realidad.** Avanzaremos en diversificar la acción del Estado más allá de los tribunales, permitiendo intervenciones oportunas y eficientes en estricta coordinación con el Poder Judicial y con apego a la legislación nacional e internacional.
- Mientras se tramita la creación de los dos nuevos servicios que surgirán de la reingeniería de Senam, **efectuaremos una revisión acuciosa e inmediata del actual sistema**, tanto en su dimensión de administración directa como en la de organismos colaboradores.
- **Crearemos los Servicios de Protección Especial y el Servicio de Reinserción Social Juvenil, los** que sustituyen al actual Senam. Esto implica obligaciones legales de protección de derechos, estándares de calidad de profesionales y programas alineados con la misión de estos servicios.

- **Elaboraremos y aprobaremos de forma urgente el reglamento del Sistema de Protección Chile Crece Contigo**, con el fin de asegurar altos estándares de calidad en su implementación y el financiamiento que los haga posibles. A partir de 2018, continuaremos con la extensión progresiva y gradual del Chile Crece Contigo hasta llegar a proteger a niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años de edad.
- **Rediseñaremos urgentemente la gestión de Sename**, orientándola a mejorar los sistemas de supervisión técnica y financiera y redistribuyendo sus recursos con el criterio de intervenir aquellas áreas y programas donde existen evidentes vulneraciones a los derechos de niños y niñas, como por ejemplo algunos de los sistemas de residencias, los niños con discapacidades y problemas de salud mental, entre otros.
- **Respaldaremos los programas de retención escolar, reinserción y educación alternativas** que permitan frenar el proceso de expulsión de niños y niñas del proceso de escolarización. En la actualidad hay más de 77 mil niños y niñas menores de 18 años que están fuera del sistema escolar y casi 190 mil menores de 21 que no están estudiando y no han terminado la educación media; se trata de un número alarmante de niños a los que se les está vulnerando el derecho a la educación. Un tercio de los niños y jóvenes de la red atención del Sename no está escolarizado. Los otros dos tercios, si bien tienen acceso a educación, asisten a un servicio inestable y/o de mala calidad.

## 37. OPORTUNIDADES PARA NUESTROS JÓVENES

Más de cuatro millones de chilenos tienen actualmente entre 15 y 29 años, lo que equivale a casi un 25% de la población total. La juventud de nuestro país ha sido tal vez uno de los segmentos más ignorados por las grandes políticas. Aunque en 1991, bajo el gobierno de Patricio Aylwin, se creó el Instituto Nacional de la Juventud (Injuv) con el fin de implementar políticas públicas para lograr una mayor inclusión social y laboral de los jóvenes, lo cierto es que aún falta mucho por avanzar.

Una de las mayores preocupaciones del mundo juvenil entre 15 y 29 años, el cual conforma el 24% de la población de Chile, es el desempleo. Cerca del 20% de los jóvenes chilenos entre 20 y 24 años no tiene trabajo. Y la cesantía afecta a cerca del 10% de los jóvenes entre 25 y 29 años. Dichas estadísticas casi duplican la cifra de desempleo a nivel nacional.

A su vez, hay muchos jóvenes que ni estudian ni trabajan, conocidos como los “ninis”. Chile es uno de los países de la OCDE con mayor cantidad de ninis: en 2013 eran más de 580.000.

El endeudamiento de los jóvenes también es elevado. Según un estudio del INJUV, en 2014 un 37% de los chilenos y chilenas entre 18 y 29 años tenía deudas, créditos o préstamos a su nombre, la mayoría por concepto de educación.

Los jóvenes son los que tienen menos oportunidades laborales, menos redes de apoyo para concretar ideas y, además, poseen en muchos casos una educación de menor calidad; por tanto, las políticas públicas deben esforzarse más por atender las demandas de este segmento de la sociedad chilena en educación y salud, que son sus demandas prioritarias.

Esta candidatura buscará destacar el rol de los jóvenes como personas adultas en la sociedad y por ello, proponemos lo siguiente:

### **Fortalecer la institucionalidad juvenil.**

Actualmente el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) no está facultado para ejecutar políticas públicas, lo cual dificulta su labor. Por eso se debe fortalecer su institucionalidad, teniendo la facultad de diseñar y ejecutar políticas públicas, pensados para la juventud. Buscaremos las fórmulas institucionales más adecuadas para ello, atendidas las restricciones presupuestarias con que se iniciará el nuevo gobierno.

## Políticas especiales en educación, salud, cultura, deporte y empleo.

Será tarea del INJUV o de la nueva institucionalidad juvenil velar por la coordinación de estas políticas con una dimensión territorial. En este sentido, la descentralización de esta institucionalidad debiera ser una de las primeras en desplegarse, de modo de fortalecer los vínculos de los gobiernos locales y las organizaciones de base con el conjunto de las políticas públicas que abran oportunidades a la población juvenil.

- En salud, estableceremos **políticas de prevención del embarazo adolescente, de infecciones de transmisión sexual y del VIH/SIDA**.
- Promoveremos la **Carta Juvenil de Salud Sexual**, orientada a ofrecer una atención integral gratuita a personas y parejas jóvenes, favoreciendo el autocuidado en la vida sexual y disminuyendo el riesgo de infección y morbimortalidad producida por las infecciones de transmisión sexual. Esta atención incluirá un paquete de exámenes médicos para facilitar la prevención de las infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH/SIDA; promoverá la salud sexual y autocuidado personal y de la pareja; otorgará educación sexual en métodos anticonceptivos y preservativos; explicará los modos de infección de ITS y VIH/SIDA
- **Ampliaremos la oferta cultural para aquellos sectores de jóvenes** que actualmente no tienen acceso a ella. En este sentido, se ofrecerán actividades culturales gratuitas que permitan su acceso.
- En el ámbito laboral crearemos **programas de capacitación especialmente dirigidos a jóvenes**. También crearemos programas especiales para potenciar el empleo en los grupos juveniles más desventajados de nuestra sociedad.
- Estableceremos nuevos **programas específicos para aquellos jóvenes vulnerables** que no trabajan ni estudian, generando las condiciones para que puedan incorporarse al mundo laboral o al sistema educacional.
- **Continuaremos con el programa de voluntariado** que actualmente lleva a cabo el INJUV y otorgaremos las herramientas necesarias para su buen funcionamiento. Este voluntariado ha sido fundamental para enfrentar las grandes catástrofes que han atravesado a nuestro país.
- **Fondos concursables**. Se debe continuar con la línea de fondos concursables para proyectos que vayan dirigidos a jóvenes. A su vez, se dispondrá de las herramientas necesarias para que los jóvenes de los sectores populares puedan postular.

- **Innovación social juvenil.** En el entorno de la digitalización que promoveremos, y apoyándonos en la experiencia de Corfo, evaluaremos medidas que permitan aprovechar y potenciar el emprendimiento juvenil en actividades de economía creativa y aportes a la teleeducación y telemedicina. Del mismo modo, los gobiernos locales serán estimulados a promover la innovación social juvenil en la aplicación de las políticas sociales con enfoque territorial.
- **Educación financiera.** Estableceremos la educación financiera a nivel escolar para evitar sobre endeudamientos futuros.
- **Reforma constitucional para reducir a 16 años la edad mínima para ejercer el derecho a voto** en todas las elecciones: Presidenciales, Parlamentarias, Consejos Regionales y Municipales.

## 38. POR UN CHILE PARA TODOS Y TODAS: DISCAPACIDAD, UN ASUNTO DE DERECHOS HUMANOS

En Chile, el 16,7% de la población mayor de dos años (2.836.818 personas) tiene algún grado de discapacidad. Se trata de la minoría más grande del país.

Pese a los recientes avances en sensibilización, fomento de la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad y adecuación de la infraestructura de algunos edificios y entornos urbanos, esta población sigue estando presa de barreras, mitos y discriminación. Como país nos falta mucho por avanzar para abandonar la indiferencia o los enfoques meramente asistenciales en la relación con las personas en situación de discapacidad.

Necesitamos cambiar y avanzar. En nuestro gobierno transitaremos hacia una efectiva inclusión social basada en el reconocimiento de los derechos y potencialidades de las personas en situación de discapacidad. Estos son nuestros compromisos con quienes tienen capacidades diferentes.

### PROPUESTAS

#### Propuestas en los ámbitos de la sensibilización y la atención temprana

- **Crearemos un fondo concursable para financiar campañas de sensibilización dirigidas a la población en general.** Estas campañas promoverán mayor conciencia de los derechos de las personas en situación de discapacidad, fomentando el respeto a su dignidad y plena inclusión social. Estarán orientadas a prevenir la discriminación, derribar estereotipos, prejuicios, prácticas nocivas y a desincentivar el uso de la imagen de personas con discapacidad como sujetos de caridad, respetando las indicaciones de la ONU al respecto.
- **Instalaremos en el currículum escolar de todos los niveles del sistema educativo espacios de formación y contenidos para la toma de conciencia respecto de las capacidades y contribuciones de las personas en situación de discapacidad** a la sociedad, así como de las barreras que les impone el entorno para ejercerlas.
- **Fortaleceremos el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados** para asegurar el acceso a prestaciones de niños, niñas y jóvenes con discapacidad, en coordinación con el Sistema Chile Crece Contigo, con el fin de detectar en forma temprana cualquier tipo de discapacidad y garantizar el acceso a prestaciones de rehabilitación.

- **Ampliaremos la cobertura de estrategias de rehabilitación en la Atención Primaria en Salud con un horizonte de 10 años.** Los centros de salud pondrán énfasis en la conformación de equipos interdisciplinarios a nivel local y en la formación de facultativos que cubran la diversidad de discapacidades.

## PROPUESTAS EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN

- **Promoveremos que los niños y niñas en situación de discapacidad estudien con sus pares.** Por eso, modificaremos el criterio de asistencia a los establecimientos educacionales para el pago de la Subvención de Educación Especial (SEE) e introduciremos mejoras tales como transporte escolar adaptado, apoyo educativo en aulas hospitalarias, horas de capacitación permanente para los equipos de Programa de Integración Escolar (PIE) y un número adecuado de profesionales por niño o niña.
- **Promoveremos la gratuidad en educación superior para estudiantes en situación de discapacidad** a través de mecanismos de reserva de plazas y fortalecimiento de Unidades de Atención a la Discapacidad en las universidades, institutos y centros de formación técnica del Estado. Estas unidades promoverán el acceso universal a los espacios físicos y sociales, el progreso en el currículo y otras dimensiones extracurriculares.
- **Modificaremos el Art. 8º de la Ley 18.600 para incorporar el Progreso en el Currículo** como parte fundamental de la educación impartida a estudiantes con discapacidad mental.
- **Garantizaremos la certificación del avance en el Currículo Común para todas las niñas, niños y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales,** asociadas o no a la discapacidad, independiente de si su progreso se produce en escuelas regulares o especiales.

## PROPUESTAS EN EL ÁMBITO LABORAL

- **Aplicaremos la reciente ley que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral**, creando un Sistema de Intermediación Laboral que, por una parte, asegure la disponibilidad de trabajadores/as en situación de discapacidad con competencias adecuadas para los puestos disponibles y, por otra, garantice el acceso de estas personas a empleos decentes.
- **Promoveremos la contratación de personas en situación de discapacidad en las empresas proveedoras del Estado**, entregando incentivos concretos y reconocimiento en el sistema de mercado público. En los proyectos financiados por el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis) será obligatorio que los equipos de trabajo cuenten con al menos una persona en situación de discapacidad.

## PROPUESTAS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD

- **Desarrollaremos una política intersectorial de habilitación y rehabilitación liderada por el Ministerio de Salud**, con enfoque territorial y expresada en un **Plan Nacional de Rehabilitación para Personas en Situación de Discapacidad**. Este plan contemplará la creación de centros de rehabilitación con financiamiento público a nivel regional, sin discriminar por edad, tipo de discapacidad ni condición socioeconómica.
- Enviaremos un proyecto de ley para modificar la Ley N° 18.933, de tal forma **que se eliminen todas las preexistencias en el caso de personas en situación de discapacidad y se permita su afiliación a Isapres en igualdad de condiciones**.
- **Las Isapres tendrán que disponer de planes complementarios para trabajadores con discapacidad** bajo la modalidad de "beneficiario con aporte" al plan familiar.
- **Las Isapres estarán obligadas a cubrir en un 100% las ayudas técnicas o tratamientos de rehabilitación de las personas con discapacidad afiliadas a ellas o sus familiares**. Además, no se podrá dar término al contrato aduciendo razones asociadas a la discapacidad.

## PROPUESTAS EN EL ÁMBITO DE LA INCLUSIÓN URBANA

- No podremos cambiar la cultura si no cambiamos también el entorno, haciéndolo cada vez más accesible para todas y todos. Implementaremos un Plan Nacional de Accesibilidad que promueva la accesibilidad universal en todos los aspectos. Para ello, destinaremos el 1% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
- **Impulsaremos un aumento paulatino en la construcción de viviendas sociales accesibles.** Aumentaremos el monto de los subsidios para personas con discapacidad; introduciremos estándares adecuados para la vivienda adaptada y simplificaremos el sistema de postulación.
- Impartiremos directrices para **la implementación de accesibilidad universal en los medios de transporte de todo el país.** Además, impulsaremos un mecanismo de rebaja en el pasaje del transporte público para las personas con capacidades diferentes.
- **Promoveremos la accesibilidad a la información mediante la adaptación de los sitios web institucionales del Estado, con formatos alternativos para personas con discapacidad sensorial.** Introduciremos sistemas de mensajería de texto, lenguaje de señas en centros de salud, ventanillas únicas adaptadas y protocolos especiales de prevención de riesgo para enfrentar catástrofes, entre otros.
- **Crearemos un fondo concursable para municipios y organizaciones de la sociedad civil destinado a promover la accesibilidad de las personas con discapacidad** visual, auditiva, cognitiva y psíquica a información social.

## PROPUESTAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL CUIDADO Y LA AUTONOMÍA

- **Generaremos una política nacional de transición hacia la vida independiente e inclusión en la comunidad**, siguiendo el mandato de la Convención de Naciones Unidas sobre Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo. Esta política fortalecerá el Sistema Nacional de Apoyo y Cuidados, permitiendo a las personas en situación de discapacidad transitar progresivamente hacia una vida independiente, exenta de los abusos y con acompañamiento en sus decisiones personales.
- **El Sistema Nacional de Apoyo y Cuidados garantizará el cuidado como un derecho social**, promoviendo la corresponsabilidad entre hombres y mujeres y entre la familia y el Estado.
- **Presentaremos un Proyecto de Ley sobre Capacidad Jurídica** que sustituya el actual régimen de interdicciones y garantice efectivamente los derechos humanos de las personas en situación de discapacidad psíquica y cognitiva.
- **Fortaleceremos las líneas programáticas y ampliaremos la cobertura del Sistema Nacional de Apoyo y Cuidados** a través del fortalecimiento de los programas en redes locales de apoyos y cuidados, atención domiciliaria a personas dependientes y sus cuidadores/as, adaptaciones funcionales de las viviendas y programas educativos. Además, se considerará una línea de capacitación constante a personas que ejerzan como cuidadores/as.
- **Incluiremos en el registro de cuidadores de personas con discapacidad severa o asistentes personales a los familiares**, ya que son ellos quienes mejor conocen las necesidades de asistencia de la persona con discapacidad. Junto con ello, **promoveremos la creación de una remuneración por este servicio y el desarrollo de capacidades vía SENCE**.

## PROPUESTAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

- **Impulsaremos el aumento gradual del monto de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez, buscando acercarlo al salario mínimo,** en un periodo de 5 años y en función de la disponibilidad de recursos. Se ampliará su cobertura a estratos socioeconómicos medios, eliminando el criterio de focalización en el 60% más vulnerable. Se avanzará en la dirección de abarcar a todas las personas con discapacidad.
- **Entregaremos la Pensión Básica Solidaria desde que se diagnostique la discapacidad y no desde los 18 años.** Esto incluirá todos los tipos de discapacidad y el beneficio no se perderá por estar trabajando y recibiendo una remuneración.
- **Presentaremos un Proyecto de Ley de Salud Mental** para fortalecer la atención en esta área, resguardar los derechos de los pacientes, garantizar el tratamiento y rehabilitación, asegurar el financiamiento y la constitución de un sistema ambulatorio de salud mental.
- **Implementaremos un Plan Integral para Mujeres con Discapacidad** que incluirá prestaciones y acceso a salud, educación, trabajo y emprendimiento, así como participación ciudadana y política. Este será transversal e instalará las variables de género y discapacidad en todos los programas sociales. Incluirá programas especiales de protección de niñas con discapacidad, ya que en ellas se multiplican las condiciones de vulnerabilidad al estar expuestas a mayor abuso y violencia.
- **Incentivaremos el cuidado de la salud sexual y reproductiva de las mujeres con discapacidad,** proporcionando información sobre sus derechos en salud y maternidad, con énfasis en temas como la esterilización forzosa, la violencia obstétrica y la interdicción.
- **Implementaremos mecanismos de apoyo a la maternidad y paternidad de personas en situación de discapacidad.**

## PROPUESTAS EN EL ÁMBITO DE LA INSTITUCIONALIDAD

- **Dotaremos al Servicio Nacional de la Discapacidad de mayores recursos y competencias**, con un fuerte énfasis en el fortalecimiento de sus direcciones regionales para que los beneficios lleguen a todo el país.
- **Instruiremos que la inclusión sea una variable transversal en todas las políticas públicas**, para lo cual se volverá a constituir el Comité de Ministros de la Discapacidad con la composición que se establece en la Ley 20.422.





## CAPÍTULO IV

---

# DESCENTRALIZACIÓN, CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR

**E**n sociedades democráticas, modernas y progresistas, la vigencia plena de los derechos humanos se relaciona directamente con el bienestar, es decir, con la promoción y salvaguarda de “modos de vida” que no estén completamente subordinados a la lógica del “medio de vida”. Hablamos de formas de vivir basadas en la virtud de la convivencia democrática, la cooperación, la interioridad, la paz y la seguridad necesarias para realizar un proyecto de vida valioso para las personas, pacífico y libremente elegido, legando además similares y mejores condiciones para que las generaciones venideras también puedan realizarse en plenitud.

En nuestro país, la experiencia de bienestar se encuentra desigualmente distribuida. El patrón de “desarrollo” vigente implica que grandes grupos de población queden excluidos de la experiencia de vivir en territorios urbanos o rurales integrados, diversos, seguros, con viviendas de calidad, sistemas de transporte eficientes y funcionales, con tiempo disponible e infraestructura accesible para practicar deportes y realizar ejercicio físico de manera sistemática y saludable, recibir los beneficios económicos y culturales del turismo, o permanecer en el lugar de origen sin tener que migrar forzosamente para encontrar oportunidades de educación, salud o trabajo.

Adicionalmente, muchos territorios no cuentan con sistemas de prevención y gestión del riesgo, quedando expuestos a amenazas naturales agravadas por una planificación deficiente o inexistente, con emplazamiento de infraestructura en zonas de potencial desastre, o amenazados por la vulneración antrópica de los ecosistemas. En estos casos, el dinero y el mercado aparecen como el único mecanismo posible para asegurar bienestar, real o supuesto, con ausencia o debilidad de políticas públicas que garanticen los derechos conducentes a la realización humana plena. Por eso, nuestra apuesta es promover el desarrollo territorial sostenible, objetivo que hace indispensable la descentralización del Estado y el empoderamiento de las comunidades.

En las páginas siguientes declaramos nuestros compromisos de gobierno en materias de desarrollo urbano y vivienda, calidad de vida rural, transporte en sus distintas facetas, práctica física deportiva y gestión del riesgo. Y como estamos seguros de que el desarrollo socio-territorial es clave para democratizar y mejorar la experiencia de vida de los ciudadanos, comprometemos una agenda avanzada de descentralización que recoge, acelera y profundiza el proceso de cambio iniciado por el actual gobierno en esta materia. Esta nueva agenda de descentralización ordena y referencia no solo esta sección del Programa de Gobierno de Alejandro Guillier, sino que, junto con la creación de una Nueva Constitución y un enfoque de desarrollo inclusivo y sostenible, implica a la totalidad de las medidas comprometidas en este documento. Gobernaremos desde y con todas las regiones y comunas, porque sin descentralización, Chile no dará el salto al desarrollo equitativo y sostenible por el cual luchamos los demócratas progresistas.

## 39. DESCENTRALIZACIÓN: MÁS PODER PARA REGIONES Y COMUNAS

La descentralización es un medio para la distribución del poder en Chile, que incide directamente en el desarrollo integral de regiones y comunas donde se materializa la desigualdad territorial.

Esto implica un rediseño de la institucionalidad político-administrativa a nivel nacional, regional y local, para construir un ecosistema político institucional y cultural descentralizado, sostenible en el tiempo. Esta propuesta programática de descentralización debe ser entendida como “Política de Estado” y en tal condición requiere de los más amplios consensos posibles.

Los procesos de descentralización implican cambios en las estructuras nacionales de la administración del estado, proceso que para nosotros se implementa con la participación activa de los trabajadores del sector público, pues todo cambio de este tipo es un esfuerzo colectivo de construcción colaborativa.

También requiere un profundo cambio cultural en la población y en las autoridades, de tal forma que la valoración generalizada que suele hacerse de la descentralización se traduzca en voluntades y sobre todo en hechos concretos, donde los funcionarios y autoridades del nivel central y de las propias regiones sean los primeros adherentes al proceso descentralizador.

### **Desarrollo territorial sostenible.**

Diseñaremos e implementaremos una Política de Cohesión Social y Territorial sostenible, cuyo objetivo será contar con políticas diferenciadas hacia territorios con realidades de desarrollo y competitividad disímiles.

## PROPUESTAS

Las principales iniciativas programáticas son:

- Definir Territorios de Planificación que den cuenta de las distintas realidades al interior de cada región en Chile, lo que permite dotar de mayor pertinencia sub regional a las políticas y la gestión pública.
- Establecer una garantía estatal de desarrollo sostenible que establezca pisos mínimos realistas de desarrollo en cada territorio del país, oriente y dé luces de la envergadura de la tarea de la política pública en cada espacio territorial.
- Impulsar Planes de Desarrollo Territorial Sostenibles con coherencia entre las distintas herramientas de planificación para los distintos niveles territoriales, resguardando la autonomía, las particularidades y la adecuación a sus realidades.
- Crear fondos de convergencia o estructurales. Flexibles, de mediano plazo y de ejecución directa, orientados a reducir las brechas estructurales del desarrollo identificadas en los respectivos Planes de Desarrollo Territorial Sostenible.
- Junto a lo anterior, se creará un fondo de incentivo a las inversiones productivas (privadas) con pertinencia territorial, con foco en las PYMES, en atención a las vocaciones productivas y cadenas de valor presentes en el territorio.

## Descentralización política

En el ámbito de la descentralización política, propiciaremos un conjunto de iniciativas que posibilitarán consolidar un marco jurídico institucional que sustente las transformaciones estructurales para la sostenibilidad de la descentralización de Chile, lo que implica avanzar en las modificaciones constitucionales pertinentes y en ampliar las fronteras de legitimación democrática de autoridades a nivel regional y local.

## PROPUESTAS

Las principales iniciativas que implementaremos son:

- Modificaciones constitucionales que permitan transitar de un país unitario centralizado a uno descentralizado. El primer instrumento que debe colaborar en el proceso de fortalecimiento, legitimación y consolidación de mayores atribuciones y recursos regionales y locales es precisamente la Constitución de la República, por lo que se requiere que ésta defina a Chile como un país descentralizado.
- Elección de Gobernadores en 2020. Merecemos que nuestra primera autoridad regional responda política y administrativamente a la gente de su región, lo que trasciende la actual figura de representante del Presidente de la República en el territorio.
- Fortalecer las atribuciones de los Consejeros Regionales y Concejales Municipales, en cuanto a niveles de decisión, control, transparencia y colaboración en los respectivos procesos de desarrollo regional y local.

## Descentralización administrativa.

En este ámbito, avanzaremos en aumentar los niveles de autonomía para la toma de decisiones a nivel subnacional, sobre la base de profundizar procesos de transferencia de competencias, la desconcentración de atribuciones, funciones y decisiones desde los niveles centrales hacia los niveles regionales y locales. Las nuevas competencias y atribuciones darán origen a estructuras diferenciadas que den cuenta de los requerimientos institucionales de cada región.

### PROPUESTAS

- Implementaremos el plan de transferencia de competencias desde ministerios y direcciones nacionales a cada uno de los 16 gobiernos regionales, en fomento productivo, desarrollo social, infraestructura y ordenamiento territorial, con un criterio flexible y adecuado a los requerimientos de cada región.
- Estableceremos el Contrato Región como instrumento de acuerdo entre el gobierno regional y el ejecutivo central, posibilitando así las sinergias entre las políticas nacionales y las regionales de desarrollo. El Contrato Región será transformado en un instrumento jurídico vinculante al momento de la elaboración de los presupuestos nacionales y regionales.
- Aumentaremos las atribuciones de los Consejeros Regionales para que jueguen un rol activo en los procesos de desarrollo regional.
- Revisaremos el funcionamiento del sistema de compras públicas del Estado, trasfiriendo competencias a las regiones y comunas para una mayor participación de las PYMES y las empresas locales en el sistema de adquisiciones estatales.
- La actual Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo se convertirá en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Municipal, con recursos y capacidad organizacional para acompañar y asesorar a las municipalidades. Incluirá una Unidad de Modernización de la Gestión Municipal que, entre otros procesos, fomentará la digitalización de los servicios y procesos municipales clave.

- Propondremos una reforma a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para modernizar la gestión municipal.
- Transferiremos competencias a los municipios en materia de transporte, vialidad, infraestructura y fomento productivo, entre otras áreas.

## **Descentralización fiscal responsable.**

Parte importante de la descentralización es dotar de mayores recursos a las regiones y comunas de Chile, en el marco de una descentralización fiscal responsable. Para ello, impulsaremos políticas públicas que hagan más factible el incremento de las transferencias de recursos que hoy se ejecutan y/o se deciden a nivel central, hacia los niveles regionales y locales, además de aumentar los ingresos autónomos que los municipios generan, en el marco de funciones actuales o ampliadas, según sea el caso, instalando mayores niveles de transparencia y rendición de cuentas.

## **PROPUESTAS**

Las principales iniciativas para el proceso de traspaso de competencias son:

- Reformulación del Fondo Común Municipal (FCM) para apoyar de mejor manera a los municipios más dependientes, de comunas aisladas, con alta tasa de ruralidad y/o con mayor rezago. Revisaremos su efectividad en la distribución y su aplicación en las Municipalidades. Junto con ello aumentaremos el aporte fiscal a este fondo. Para el año 2018, el aporte fiscal (Art. 14 LOCM) es del 5% del total del mismo.
- Asegurar el financiamiento de todas las competencias que sean transferidas a los gobiernos regionales y locales.
- Descentralizar el sistema de compras públicas, propendiendo a que cada región licite sus convenios marco, con el objetivo de aumentar la eficiencia en costos y pertinencia. Para esto, propondremos modificar la Ley N° 19.886 que regula el sistema de compras públicas del Estado.

## PROPUESTAS

Las principales iniciativas para el aumento de ingresos propios son:

- Equidad en el pago de las patentes comerciales entre las grandes tiendas y los emprendedores locales, eliminando el tope de 8.000 UTM e incorporando como factor adicional de distribución las ventas por sucursal, el metraje cuadrado por sucursal, entre otros.
- Aumento de ingresos locales vía creación de un impuesto a la tala de grandes empresas forestales (más de 200 ha). Actualmente la actividad forestal es una de las actividades productivas que se encuentra exenta del pago de impuesto predial, lo que va en directo detrimento de los ingresos locales. Así también, se evaluará eliminar dicha exención.
- Crearemos un fondo nacional de desarrollo municipal independiente del FNDR, con tres ejes: infraestructura urbana, medio ambiente y desarrollo económico. Los municipios postularán a través del Sistema Nacional de Inversiones.
- Impulsaremos la ley de rentas regionales para incentivar inversiones a través de un sistema tributario de discriminación positiva, que rebaje impuestos de primera y segunda categoría a personas y empresas que se emplacen en regiones. Mayor cantidad de emprendimiento en regiones y comunal implica un mayor ingreso por la vía de patentes.
- Aumento de recaudación de impuesto territorial por la vía de crear un nuevo tramo de avalúo. Hoy, los avalúos superiores a 90 millones de pesos erogan el 1,2% de sus avalúos. Con ello, las propiedades de la clase media son afectas al mismo porcentaje que sectores altos o del último decil. Se propone generar un nuevo tramo que extienda el 1,2% hasta los 300 millones y que avalúos superiores a dicha cifra aporten el 1,4% de sus avalúos. Con ello, se aumentarían los ingresos municipales directos y del Fondo Común Municipal.

## PROPUESTAS

Las principales iniciativas para lograr mayores niveles de trasparencia y rendición de cuentas son:

- Promover la responsabilidad del manejo del presupuesto municipal respecto de las obligaciones establecidas en la ley orgánica municipal, sobre gastos, pasivos, pasivos contingentes, deuda previsional y perfeccionamiento docente. La transgresión de la responsabilidad fiscal debe traducirse en intervención del municipio, confiriendo al interventor, las facultades de Alcaldía y/o del concejo, según sea el caso.
- Teniendo en cuenta la heterogeneidad de la realidad comunal-municipal, promoveremos el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ley 20.285 de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, que establezca el Consejo para la Trasparencia.

## Capital humano regional

Una mirada integral del proceso de descentralización en Chile implica también abordar el fortalecimiento del capital humano en regiones y comunas. Promoveremos un aumento de la masa crítica de capital humano calificado en regiones y comunas, capaz de contar con el número y las competencias necesarias para asumir las complejidades del desarrollo de los territorios, las nuevas atribuciones y gestionar los nuevos recursos a ejecutar.

## PROPUESTAS

- Impulsar políticas de atracción y retención de capital humano calificado en comunas y regiones de Chile, mediante incentivos para que profesionales de distintas áreas tomen la decisión de radicarse o desarrollar sus respectivos proyectos de vida en comunas y regiones del país.
- Se evaluará la creación del Instituto Nacional de Formación Municipal (INAF), para capacitar a las funcionarias, funcionarios, directivos, alcaldesas y alcaldes en el ejercicio de sus funciones específicas, mejorando así la gestión en general y de los servicios municipales en particular. Esta iniciativa implica:

- ✓ Certificación por competencias de "EDILES". Que esta Escuela levante el perfil de "edil" para que precalifique a los candidatos a alcaldes, alcaldesas y concejales, generando los conocimientos básicos para acceder a la representación comunal. Esta certificación sería obligatoria para todo aquel o aquella que quisiese postular a los cargos electivos.
  - ✓ Competencias Laborales del sector municipal. Por otra parte, desarrollar la certificación en base a perfiles de competencias, de tal forma que, en adelante, para ingresar a trabajar en un municipio, obligatoriamente deberá estar certificado.
- Implantaremos un Sistema de Alta Dirección Pública Municipal.

## Participación ciudadana real

Chile requiere una transformación político-cultural y modernizar la gestión del Estado hacia nuevos requerimientos de mayor participación. En esta materia, nuestro compromiso es transitar desde una ciudadanía que es objeto de políticas públicas a sujeto del desarrollo, sobre la base de profundizar la participación, espacios de decisión vinculante, control social y creación conjunta de soluciones.

## PROPUESTAS

- En el marco de la Política de Cohesión Social y Territorial Sustentable, promoveremos la gobernanza territorial a través de instancias de participación vinculante en los territorios para la formulación y control de los procesos de desarrollo socio-territorial.
- Propondremos una ley de presupuestos participativos municipales que establecerá por ley normas, controles y procesos para instaurar esta forma de planificación en los municipios del país, abarcando un porcentaje progresivamente creciente del presupuesto.
- Fortaleceremos los consejos comunales de organizaciones de la sociedad civil (COSOC), incluyéndolos de manera vinculante en el proceso de elaboración del presupuesto. De la misma manera, estableceremos un mecanismo de iniciativa comunitaria de políticas públicas, donde la comunidad fijará sus prioridades y propuestas a ser financiadas por los municipios.

- Impulsaremos un proyecto de ley sobre iniciativas populares, plebiscitos y consultas de inversión regional, con el objeto de dotar a la máxima autoridad, el Gobernador Regional, de la posibilidad de realizar plebiscitos o consultas públicas sobre algunos aspectos de la inversión y planificación regional, así como instaurar la posibilidad de generar iniciativas populares de inversión regional, bajo determinadas reglas y temas.
- Proyecto de Ley sobre Fortalecimiento de la Sociedad Civil y Fomento de la Asociatividad Ciudadana, que apunte a simplificar los procesos de creación, modificación y cierre de organizaciones sin fines de lucro y organizaciones sociales comunitarias; promover la asociación entre organizaciones para la postulación a fondos; mejorar y modernizar los procesos administrativos para la postulación de fondos concursables dirigidos a la sociedad civil, las rendiciones de cuentas y las consultas en esta materia; crear en cada región una unidad que controle y supervigile el correcto uso de los recursos públicos por parte de las organizaciones sociales comunitarias y sin fines de lucro.



## 40. DERECHO A LA CIUDAD: VIVIENDA ADECUADA Y ASEQUIBLE EN CIUDADES DEMOCRÁTICAS E INCLUSIVAS

En Chile, el **déficit cuantitativo** de vivienda es, según datos de la Encuesta Casen 2015, 391.546 viviendas. Una de las situaciones de mayor vulnerabilidad se encuentra en los campamentos, donde viven más de 40.000 familias, los cuales han tenido un aumento en el último tiempo.

Por otra parte, el **déficit cualitativo** asciende a 1.217.801 viviendas que necesitan ser mejoradas, adaptadas o ampliadas. Para los barrios y condominios también debemos asegurar su revitalización y rehabilitación integral. Junto a ello, debemos superar la inequidad urbana de nuestras ciudades y comunas, mediante la construcción de parques, plazas, equipamientos públicos y acceso a movilidad urbana. Nuestras propuestas buscan una mejora real en la vida de las familias. No podemos seguir con políticas de vivienda ajenas al territorio y a la ciudad.

La experiencia negativa de diversos proyectos habitacionales muestra la necesidad de una nueva política de vivienda y legislación que asegure condiciones urbanas y de habitabilidad, que intervenga mediante un proyecto integral, que cohesione la ciudad, genere barrios y convivencia basadas en el respeto a las personas, a los bienes, espacios y servicios comunes. También la experiencia muestra que es muy difícil revertir o mejorar situaciones como Bajos de Mena en Santiago, las Américas en Talca, Villa Futuro en Concepción o proyectos inmobiliarios como los de gran altura en Estación Central.

Hoy la principal barrera desde el accionar público está en lograr suelo para la localización adecuada de vivienda y equipamientos. Esta dificultad es mayor en las grandes ciudades y pone en crisis el presupuesto de los programas actuales. Por eso, es necesaria una nueva política de suelo que permita construir proyectos habitacionales urbanos en todas las ciudades del país.

Es necesario resolver de manera integrada los problemas sistémicos de nuestras ciudades, con atribuciones suficientes del Estado, como principal responsable y con efectiva participación de las comunidades. Generar una acción concertada intersectorial en el territorio para mejorar la calidad urbana y habitacional.

Para lograr que la ciudadanía disfrute de vivienda y hábitat adecuados es necesario cambiar el concepto actual que se aplica en Chile, donde la vivienda es una mercancía y no un derecho humano fundamental.

Necesitamos nuevos principios, valores y herramientas legales para un desarrollo territorial justo. La Nueva Constitución y nuestro marco legal deben asegurar que toda actividad y todo desarrollo urbano y territorial respete y promueva el pleno ejercicio de los derechos humanos y los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho a la vivienda adecuada y asequible, a la identidad y pertenencia, derecho a la recuperación de plusvalías, derecho a la participación y a la información, derecho a bienes y servicios públicos.

## PROPUESTAS

- **Regulación de las viviendas en altura y alta densidad.** Proyecto de Ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, para la regulación de las viviendas en altura y alta densidad, con el fin de hacerlas seguras y sostenibles a largo plazo para las familias.

Estableceremos normas mínimas obligatorias que garanticen una superficie mínima para las viviendas, mantengan una relación apropiada con el entorno y aseguren un desarrollo físico y mental equilibrado de las personas.

Asimismo, generaremos normas específicas de densidad para asegurar que las edificaciones, especialmente las habitacionales, cumplan requisitos mínimos de diseño en cuanto a calidad, tamaño y escala, garantizando la salubridad, seguridad, convivencia, gestión y permanencia de la edificación en el tiempo.

- **Asegurar que los beneficios de la inversión pública favorezcan a todos y todas.** Presentaremos un Proyecto de Ley para la recuperación de plusvalías producidas por los cambios normativos en los Planes Reguladores y por las inversiones y obras públicas.
  - En diversos países del mundo y desde hace más de 200 años, el Estado regula la recuperación de plusvalías producidas por las inversiones o cambios normativos que realiza. El aumento de valor de los terrenos y bienes inmuebles por alguno de estos cambios es muy alto.
  - Aunque en Chile ha habido una fuerte resistencia a este tipo de medidas, hoy resulta necesario que una parte de la revalorización producida por las decisiones y las grandes obras públicas sea recuperada por el Estado, en beneficio del conjunto de la sociedad. No se trata de un impuesto, sino de la recuperación de un excedente cuya generación no es imputable a la propiedad del bien.

- **Derecho a la vivienda, la ciudad y el territorio en la Nueva Constitución.** La resolución de las problemáticas, satisfacción de necesidades de vivienda y superación de las brechas de desigualdad en nuestras ciudades y territorio es un enorme desafío, que requiere una acción integral y estructural desde el Estado, en tanto responsable de velar por el bien común.

Gran parte de las carencias que vivimos y reconocemos en nuestros entornos diarios son fruto de decisiones adoptadas sobre el supuesto de que el mercado regularía el funcionamiento y la organización de nuestro habitar. No ha sido así, pues la naturaleza del mercado no contempla velar por el bien común.

Es posible construir un gran pacto social que establezca una nueva manera de entender nuestra relación con el territorio y confiera al Estado un rol activo, con principios y derechos, así como atribuciones efectivas para velar por un desarrollo territorial y urbano sostenible social, ambiental y económicamente.

- **Proyecto de Ley de Asentamientos Humanos Seguros y Resilientes.** Realizaremos acciones concretas para reducir los factores desencadenantes del riesgo, como la pobreza, la desigualdad, el cambio climático y el uso insostenible de los recursos naturales en que se empeñará nuestro gobierno con base en este programa.

Para eso, presentaremos el Proyecto de Ley de Asentamientos Humanos Seguros y Resilientes que incluirá una serie de cambios en leyes sectoriales, con el fin de incorporar la prevención de riesgos naturales (como Tsunami, marejadas, desprendimientos) y riesgos generados por los humanos (como incendios, contaminación de agua, suelo y aire). Esto implica también la realización de mapas oficiales y públicos de amenazas en todo el país.

- **Una nueva visión para reducir el déficit de vivienda.** Incorporaremos un nuevo enfoque en la solución habitacional proporcionada por el Estado. Las políticas de vivienda no se limitarán a facilitar una vivienda a las familias, sino que procurarán viviendas adecuadas, bien localizadas, en entornos seguros, con garantía de acceso a bienes y servicios, con el fin de superar la segregación y la pobreza urbana. Para eso, nos ocuparemos en concretar las siguientes iniciativas:

- ✓ Perfeccionar los actuales programas actuales de arriendo, desarrollados por el MINVU, beneficiando a 50.000 familias.
- ✓ Se revisará la regulación y fiscalización de los arriendos del mercado privado, garantizando condiciones de habitabilidad, salubridad y seguridad, evitando situaciones de abuso sobre las familias más vulnerables y los inmigrantes.

- ✓ Consolidar el nuevo programa de construcción de vivienda pública y programa de rehabilitación de bienes patrimoniales para arriendo y creación de un ente público que gestione y mantenga las viviendas públicas, iniciándose con 2.000 familias beneficiarias.
- ✓ Crearemos un programa permanente para la conservación, rehabilitación y recuperación de edificios y conjuntos habitacionales patrimoniales, para 2.000 familias.
- ✓ Mayor inversión en programas de vivienda para los más necesitados: daremos especial impulso e inversión a los programas existentes de campamentos, habitabilidad rural y pequeñas localidades, integrando programas de habilitación social, dirigidos a 120.000 familias.
- ✓ Construcción de 100.000 nuevas viviendas en el marco de programas de integración social.
- ✓ Mantener las ayudas para el acceso a viviendas integradas de los sectores medios, para 80.000 familias.
- ✓ Diseñar programas permanentes para autogestión asistida, cooperativas y otras formas de organización solidaria para la reconstrucción e intervenciones públicas directas de pequeña escala, iniciándose con la solución para 2.000 familias.
- ✓ Incorporar nuevos sistemas de construcción, más rápidos y para distintas necesidades, a través de la prefabricación de la vivienda y sus componentes, que formarán parte de los programas regulares como programa de inversión en Investigación y Desarrollo (I+D)
- ✓ Aseguraremos que las mujeres accedan en igualdad de condiciones a los beneficios de arriendo y propiedad, como manera de asegurar su autonomía.

● **Mejora integral de nuestras viviendas, barrios y comunidades.** Programa integral de revitalización de las áreas más deficitarias y segregadas en 20 ciudades de todas las regiones del país, a cargo de los Gobiernos Regionales y los municipios que beneficiarán directamente a 50.000 familias.

La corresponsabilidad y la participación de las comunidades son el medio para articular y empoderar a las familias y vecinos para lograr barrios seguros y solidarios y como una acción preventiva frente a riesgos sociales. Las comunidades serán parte integral desde el diagnóstico participativo, la definición de necesidades y prioridades, fase de diseño y seguimiento, además de la capacitación en diversos temas de interés, generando un proyecto común asumido por todos y todas.

Se trata de agrupar en un territorio las inversiones, programas y proyectos de los distintos sectores públicos para realizar conjuntamente actuaciones basados en una política pública de distribución y equidad territorial: equipamientos como jardines infantiles, escuelas, comisarías, áreas verdes.

Se mantendrán además los programas para el mejoramiento de viviendas, de los que se beneficiarán otras 430.000 familias.

- **Movilidad urbana sostenible.** La ciudad es un espacio para las personas, por lo que queremos ciudades humanas, amables y sostenibles.

Avanzaremos hacia un sistema de transporte público como instrumento de inclusión social, mejorando la cobertura y calidad en todo el país, con un servicio digno y eficiente.

Invertiremos en obras y programas para incorporar a los peatones, ciclistas y otros modos no contaminantes en el sistema de movilidad urbana, como se detalla en el siguiente apartado de este capítulo.

- **Una ciudad con perspectiva de género.** Las mujeres y los hombres tienen distintas necesidades y formas de relacionarse con sus entornos y con la ciudad, debido a la división sexual del trabajo.

Las mujeres, en su mayoría, son de hecho responsables del cuidado y del ámbito doméstico, tarea no remunerada. Las necesidades sociales y espaciales relativas al cuidado de la población dependiente y a la autonomía económica de las mujeres tienen lugar a diversas escalas: la vivienda, el barrio y la ciudad. Por tanto, están vinculadas a los aspectos clásicos del urbanismo: equipamientos, transporte, actividad económica, seguridad y espacio público, participación y toma de decisiones.

Por ello, introduciremos este enfoque en todas las decisiones que se tomen sobre el territorio, la planificación y en la información que contamos sobre ello, promoviendo la incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de planificación, ejecución, construcción y evaluación de intervenciones urbanas.

- **Patrimonio Cultural, una responsabilidad en común.** El Estado asumirá en su conjunto la preservación del patrimonio cultural, involucrando a las comunidades y empresas activamente en su conservación.

Incorporaremos la conservación patrimonial como un enfoque permanente en la política pública, en los programas, políticas y estrategias. Implicaremos a todas las instituciones y servicios públicos en la adquisición, mantención y conservación activa de edificios de valor patrimonial. Al mismo tiempo, presentaremos un Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural que asegure su regulación, gestión y conservación.

- **Banco de suelo público para proyectos urbanos y habitacionales.** Es preciso que el Estado retome la adquisición de terrenos y cuente con una política de suelo que permita construir viviendas, equipamiento, áreas verdes y espacio público, en lugares accesibles, seguros y no contaminados, tanto para cubrir las necesidades actuales como las futuras. Nuestros compromisos son los siguientes:

- ✓ Continuaremos el convenio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con el Ministerio de Bienes Nacionales y con la Subsecretaría de Desarrollo Regional para el traspaso de terrenos para vivienda social y lo ampliaremos para incluir bienes inmuebles susceptibles de ser habilitados como vivienda pública de arriendo.
- ✓ Restableceremos los fondos para la glosa existente en la Ley de Presupuestos para la compra de terrenos por parte de los SERVIU para proyectos urbanos y habitacionales, con el fin de contar con un banco de suelo permanente en todas las regiones del país.
- ✓ Realizaremos una política de suelo para asegurar una localización adecuada de las vivienda sociales y públicas, y mecanismos de gestión para la actuación integral urbana y habitacional en la reconstrucción.

- **Corporaciones públicas de SERVIU.** Desarrollaremos una política que permita la acción directa del Estado para recuperar y construir viviendas e infraestructura barrial y urbana a través de Corporaciones Públicas del SERVIU.

En el contexto de descentralización, estas Corporaciones, en conjunto con otros organismos públicos territoriales, realizarán los proyectos necesarios para el desarrollo regional. Para ello se elaborará y presentará un Proyecto de Ley que permita crear estas Corporaciones y definir sus funciones.

## 41. MOVILIDAD URBANA PARA EL DESARROLLO, EL BIENESTAR Y LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL

La ciudad representa para casi el 90% de los chilenos, con sus atributos y atractivos, una promesa de oportunidades, prosperidad, progreso personal y bienestar a través del acceso a trabajo, educación, salud, centros de cultura, comercio y esparcimiento, entre otros. Sin embargo, nuestras ciudades sufren de congestión, contaminación y segregación tal como lo demuestran numerosos informes nacionales e internacionales.

Para revertir esta situación, el transporte público de calidad debe jugar un rol preponderante, porque permite conectar e integrar a personas con distintas realidades sociales, culturales y económicas.

En nuestro gobierno, la movilidad y el transporte público deben representar una política pública de Estado de rango mayor, con una institucionalidad robusta, que incluya la participación e incidencia directa de los ciudadanos.

Del mismo modo, promoveremos una nueva cultura de la movilidad que fomente la convivencia vial entre los distintos modos de transporte, entre usuarios y conductores y el cuidado del sistema de transporte como bien público compartido.

### PROPUESTAS

- **Fortalecer el transporte público en regiones.** En el marco del valor que asignamos al desarrollo equitativo de todas las regiones del país, uno de nuestros principales esfuerzos estará destinado al fortalecimiento del sistema de transporte público en todas las regiones, para lo cual implementaremos las siguientes iniciativas:

- ✓ Los recursos del subsidio que la Ley N° 20.378 destina al mejoramiento del transporte público en regiones son equivalentes a los recursos destinados al Transantiago. Presentaremos una modificación legal para que dichos recursos (USD 600 millones) solo puedan ser destinados a fortalecer la calidad de transporte público en regiones a través de subsidiar la operación de los servicios y el financiamiento de la infraestructura. Esto permitirá nivelar la situación del uso de tecnologías en el transporte regional, reduciendo brechas tales como antigüedad de los buses, normas de emisión, sistemas tecnológicos de gestión de flota e implementación de medios electrónicos de pago.

- ✓ En las áreas metropolitanas, como el Gran Concepción y el Gran Valparaíso, impulsaremos la integración tarifaria y la integración modal articulada en torno al Biotren y el Metro de Valparaíso. En dichas metrópolis desarrollaremos otros modos de transporte público, aumentando la cobertura y capacidad del sistema y la modernización del transporte de superficie, mejorando la regularidad e integración del sistema.
- ✓ Para el caso de las capitales regionales, como Puerto Montt, Valdivia, Temuco, Talca, Arica y Copiapó, entre otras, desarrollaremos un “plan centro” en cada ciudad, integrado por proyectos de mejoramiento de infraestructura para peatones, ciclistas y para consolidar una red de ejes de uso exclusivo para el transporte público de buses, que fortalezca la identidad y belleza del espacio urbano.
- ✓ Para las conurbaciones de Rancagua - Machalí, Alerce - Pto. Montt, Coquimbo – La Serena, Alto Hospicio – Iquique, Antofagasta y sus extremos, avanzaremos en la consolidación de corredores de transporte público, a través de infraestructura priorizada para buses u otra tecnología adecuada a la realidad geográfica que asegure el transporte masivo de personas, como los BRT, tranvías o teleféricos (concesión teleférico Iquique – Alto Hospicio y concesión teleférico Valparaíso).
- ✓ Adicionalmente, se ha incrementado la cobertura y frecuencia de los servicios de Metro de Valparaíso y Extensión del Biotren a Coronel, gracias a los recursos de la Ley de Subsidio. Debemos ahora trabajar para materializar la extensión del servicio a Calera y consolidar el servicio de Biotren a Coronel con la compra de nuevos trenes, así como el servicio Corto-Laja, Ramal Talca-Constitución, Victoria- Temuco.
- ✓ El buen resultado del nuevo servicio Alameda Nos es un indicador del alto valor que tiene para los ciudadanos el acceso a modos de transporte masivo como el tren. Por eso, priorizaremos la extensión del tren Victoria - Temuco a Loncoche, y el mejoramiento del servicio entre las ciudades de Rancagua y Talca con la nueva Región de Ñuble. Avanzaremos en la construcción de una imagen de futuro aprovechando el patrimonio ferroviario existente, conectando, a través de un servicio de trenes de pasajeros, las ciudades de Osorno y Puerto Montt, Temuco y Valdivia y Chillán y Concepción, con el mismo estándar de servicio desarrollado por Merval.
- ✓ Hemos consolidado rutas para la conectividad marítima y lacustre en la zona sur y austral de nuestro territorio, pero sumaremos más y mejor infraestructura de rampas y terminales para los pasajeros que apoye la operación de los servicios en dichas zonas. Complementariamente, mejoraremos los caminos de accesos a estos puntos de transbordo, consolidando una ruta de alto estándar que asegure la conectividad, independientemente de las condiciones climáticas que muchos de nuestros compatriotas viven en localidades aisladas como Melinka, Puerto Tortel o Puerto Edén, entre otras.

✓

- ✓ Para ello desarrollaremos para cada ruta un programa que integre todas las iniciativas de inversión y operación de servicios subsidiados, asegurando su financiamiento con los fondos de la Ley de Subsidio.

**a. Pactos pro movilidad en todas las áreas metropolitana del país.**

Generaremos un gran pacto pro-movilidad en todas las áreas metropolitanas del país, que signifique un nuevo contrato de las ciudades para su desarrollo urbano, integrando la movilidad como un factor decisivo en su construcción y que a su vez sirva de base para la conformación de las respectivas Autoridades Metropolitanas del Transporte (AMT). Se tomarán como ejemplo las exitosas experiencias internacionales, como por ejemplo el proceso realizado en la ciudad de Barcelona.

**b. Subsidio al transporte de adultos mayores.** Este tipo de subsidio considera

transporte gratuito para adultos mayores mujeres sobre 60 años y hombre sobre 65 años, con Pensión Básica Solidaria, y una rebaja tarifaria igual idéntica al escolar, para todo el resto de los adultos mayores mujeres sobre 60 años y hombre sobre 65 años, durante todo el día. La cifra de subsidio anual requerido para esta medida es de US\$ 220 millones.

**c. Mejoras al sistema de servicios de transporte público metropolitano de Santiago.**

El sistema de servicios de transporte público metropolitano de Santiago (Transantiago) debe dar un salto cualitativo, entendiendo por este un sistema que tenga como eje estructurante al Metro, complementado por una red de buses que den cuenta de un servicio de mejor calidad que el actual e incorporando otros modos de transporte con la infraestructura necesaria. Trabajaremos para que los lineamientos que se señalan a continuación se concreten plenamente en la licitación programada para 2021-2022.

**d. Ampliar red de Metro.** Si bien la expansión de la red de Metro se ha

incrementado, ésta aún no es suficiente para suplir el permanente aumento de la demanda, lo que explica la alta densidad y congestión en gran parte de las estaciones. Creemos necesario dar un nuevo impulso a su expansión, aprovechando los beneficios ambientales y urbanos que este medio tiene. Para eso se plantea ampliar la red de Metro en 127 kilómetros, realizando una inversión de USD 6.850 millones a 2030, donde destaca lo siguiente:

- ✓ Línea 7 que une la comuna de Renca con el sector oriente de la capital.
- ✓ Línea de Metro por av. La Florida.
- ✓ Línea de Metro hacia la Pintana. Esta línea une el centro de Santiago, hasta Avenida Gabriela, recorriendo principalmente la avenida Santa Rosa, con una extensión de 17 kilómetros.
- ✓ Extensión Línea 2 de Metro hacia lo Espejo. Esta línea une la actual intermodal la Cisterna, hasta avenida Lo Blanco, recorriendo principalmente la avenida Padre Hurtado, con una extensión de 5,2 kilómetros.
- ✓ Extensión de Línea 4 de Metro hacia Bajos de Mena. Esta línea une la actual estación Plaza de Puente Alto, hasta el sector de Bajos de Mena, con una extensión de 3 kilómetros.

● **Redes de Metrotrén.** Realizaremos inversiones por USD 1.550 millones, en los siguientes nuevos sistemas:

- ✓ Metrotrén a Lampa-Colina a Santiago
- ✓ Metrotrén a Melipilla-Talagante a Santiago

● **Mejoraremos el sistema de buses.** Uno de los mayores desafíos para el sistema de transporte público metropolitano es una mejora sustancial y notoria del servicio de buses. Para lograr este objetivo, implementaremos las siguientes iniciativas:

● **Infraestructura para Buses y BRT (Bus Rapid Transit).** Nuestro primer compromiso es aumentar la infraestructura priorizada para buses: pistas “solo buses” con cámaras y vías exclusivas en horas punta. A comienzo del 2018, Santiago contará con los siguientes corredores: Vicuña Mackenna, Santa Rosa, Grecia, Las Rejas, Departamental, Independencia y Pajaritos. El objetivo es licitar estos corredores con buses nuevos y que el operador de buses en su propuesta ofrezca (o se concesione) la construcción de la totalidad de los paraderos con zonas pagas de alto estándar, transformándolos en verdaderos BRT.

● **Terminales de propiedad del sistema.** La red de terminales del sistema Transantiago no fue incorporada, desde su inicio, como parte del sistema. Esto será corregido, por ejemplo, con terminales multioperador con administración independiente respecto de los operadores de servicios de transporte.

- **Servicio complementario de provisión de buses.** Al igual que los terminales, otro activo estratégico del sistema son los buses, por lo cual se debe avanzar en un esquema de provisión de flota independiente de los operadores, en que los buses estén adscritos al sistema/servicio, permitiendo ser traspasados entre operadores. Se estima que este esquema de provisión, que garantiza la permanencia del bus en el sistema con independencia del operador de servicios de transporte, generará mejores condiciones de crédito, lo que traería consigo menores costos de inversión al sistema.
- **Reducción de trasbordos.** Esto implica aumentar los servicios punta a punta, con lo cual se logra dar satisfacción a muchos usuarios que lo piden, así como disminuir la sobre carga del Metro y reducir los costos del sistema.
- **Incentivo por calidad.** Se debe garantizar a los usuarios una mayor certeza en los tiempos de viaje y en los tiempos de espera en los paraderos, así como una experiencia de viaje cada vez más confortable, con buses limpios, cómodos, bien mantenidos, seguros, con servicios de tv, wifi y aire acondicionados. En ese sentido, la rentabilidad de las empresas tendrá un componente en función de los indicadores de calidad, medida por la percepción de los usuarios respecto del servicio.
- **Mayor cobertura periférica del sistema.** El proyecto consiste en ampliar la zona de cobertura de los buses del sistema Transantiago a más comunas periféricas de la Región Metropolitana, como Pirque, Lampa, y Buin, entre otras. Esto traerá como beneficio a las personas de estas comunas el acceso a la integración tarifaria entre buses y Metro. El costo adicional de incorporar el tamaño de flota actual de estos servicios rurales al sistema Transantiago es de aproximadamente 80 millones de USD al año.
- **Temas laborales.** La buena relación entre las empresas operadoras y sus conductores, así como la conducta y relación de los conductores con sus pasajeros, son factores relevantes en la calidad del servicio. La situación laboral de los conductores de Transantiago y de los servicios de transporte urbano a nivel nacional presenta una serie de aspectos que son específicos y propios de esta actividad. Proponemos crear un estatuto “laboral especial” para conductores de locomoción colectiva que complemente el código del trabajo y donde se pueda establecer reglas adecuadas a las características especiales que tiene este sector. Las materias más importantes por definir son reglas especiales de descanso en jornada laboral, descanso de fin de semana, definición del pago de horas extras. Además, se requiere un plan intensivo de formación de nuevos conductores que permita aumentar la cantidad de conductores, incluyendo mujeres y extranjeros, reduciendo el importante déficit que existe a nivel nacional y aumentando, a su vez, la cantidad de empleos disponibles.

- **Agencia Metropolitana del Transporte Público de Buses.** A pesar de haber transcurrido 10 años desde el inicio de su operación y las necesarias transformaciones que ha vivido, persisten falencias importantes que deben ser corregidas en la normativa, regulación, modelo de negocio y facultades que posee la autoridad en la gestión del sistema. Para dar respuesta a lo anterior, se creará una agencia estatal dependiente de la Autoridad Metropolitana del Transporte (AMT), que cuente con facultades, atribuciones, capacidad de gestionar y fiscalizar el correcto funcionamiento de los operadores de servicios de transporte contratados.
- Esta agencia tendría a su cargo licitar, contratar y gestionar el Sistema y sus componentes, como son la asignación de los servicios de buses, tecnologías complementarias, integración tarifaria, infraestructura de terminales y puntos de regulación, provisión de la flota, entre otros. Dicha agencia estará constituida por un directorio designado por la AMT o, en su defecto, mientras ésta no se encuentre constituida, por el Intendente Regional.
- **Bicicleta, caminata e intermodalidad.** Como hemos señalado, la solución son sistemas intermodales integrados, donde en los últimos tiempos el uso de la bicicleta ha marcado una forma de movilidad saludable y limpia, cada vez más significativa. Así mismo, en la actualidad un tercio de los viajes en la ciudad se hacen caminando. A ello se suman los tramos de caminata para tomar el bus o Metro, o trasladarse entre el estacionamiento y el lugar de trabajo. Implementaremos las siguientes iniciativas que apuntan a incentivar la caminata y el uso de bicicletas:
  - ✓ Generaremos normas que permitan la convivencia vial de ciclistas con peatones, automovilistas y buses.
  - ✓ Conectaremos las ciclovías entre sí, con las redes de Metro y con corredores, generando las facilidades para el debido resguardo de estos vehículos con la implementación de estacionamientos.
  - ✓ Aumentaremos la disponibilidad de bicicletas públicas.
  - ✓ Promoveremos el mantenimiento de todas las veredas de nuestras ciudades con buen pavimento, buen drenaje e iluminación adecuada.
  - ✓ Mejoraremos la infraestructura peatonal (veredas, cruces peatonales, senderos en parques, pasarelas) aumentando el ancho de circulación y rampas que aseguren la accesibilidad universal.
  - ✓ Aseguraremos desde su diseño que los recorridos peatonales tengan continuidad y sean seguros.
  - ✓ Promoveremos que en barrios residenciales la velocidad máxima sea de 30 Km/h.
- **Electromovilidad y nuevas tecnologías.** Impulsaremos uso de estas nuevas tecnologías en el transporte público y privado, aprovechando la capacidad de investigación y desarrollo existente en nuestro país y la mayor duración de este tipo de sistemas.

- **Accesibilidad universal.** Aseguraremos accesibilidad universal en el sistema de transporte, de acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (2206) y la Ley N° 20.422 de 2010, que establece las normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social. En concreto, aseguremos la oferta de un porcentaje elevado de buses con todos los dispositivos de inclusión (rampas fáciles de maniobrar, espacios reservados y fijación adecuada de sillas, sistemas de comunicación braille y paneles de información variable, entre otros) y condiciones de accesibilidad universal en paraderos y estaciones (guías de circulación para no videntes, sistemas de elevación de sillas de ruedas, mensajería variable e información en braille, personal regular de asistencia y apoyo).
- **Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT).** Se creará en todas las áreas metropolitanas del país la figura de la Autoridad Metropolitana de Transporte, la cual tenga el rol institucional de ser la entidad pública responsable, con dedicación exclusiva, a ordenar y regular todo lo relacionado con la movilidad urbana. Transitoriamente, mientras no se cree esta nueva institucionalidad, se propone establecer un comité de coordinación con dependencia del Intendente Regional, para lo cual será necesario delegar atribuciones del Ministerio de Transportes en la Autoridad Regional. El objetivo de crear la AMT debiese considerar los siguientes aspectos:
  - ✓ Una autoridad metropolitana de transporte no puede depender de un ministerio o de un “comité de ministros”, sino de la autoridad regional.
  - ✓ Las atribuciones imprescindibles que debe tener la AMT son sobre todos los servicios de transporte público (incluyendo los que van sobre rieles), proyectos de transporte y sobre la gestión de tránsito (por ejemplo, las UOCT de ciudades deberían pasar a la AMT).
  - ✓ La AMT debe tener injerencia sobre las decisiones de infraestructura de transporte en el área metropolitana.
  - ✓ Es deseable que la AMT, además, maneje las políticas de estacionamiento y otras de gestión de la demanda (como los temas de restricción vehicular y de tarificación vial).
  - ✓ La AMT desarrollará e implementará políticas de fomento del transporte no motorizado en el área metropolitana, tanto en infraestructura como en gestión.
  - ✓ Otra área de incumbencia de la AMT será la vinculación de la planificación del transporte con la planificación urbana, en un marco de gestión integrada de la ciudad.

## 42. HACIA UNA POLÍTICA PROGRESISTA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Somos uno de los países con mayor exposición a diversas amenazas naturales y humanas. Entre 2010 y 2016, los gastos en emergencia y reconstrucción superaron los 4 billones y medio de pesos. Debemos adecuarnos a vivir reduciendo el riesgo de desastres para nuestras comunidades, bienes públicos, valores naturales y culturales. Esto requiere contar con capacidades públicas suficientes y financiamiento para planificar, gestionar y actuar frente a los riesgos en un contexto de respeto y ejercicio de los derechos humanos.

### PROPUESTAS

- **Crearemos e implementaremos un Programa Nacional para el Desarrollo de Capacidades Locales para la Gestión del Riesgo de Desastres.** Esto implica:
  - ✓ Introducir en los programas escolares la Gestión del Riesgo de Desastre enseñando sus fases de prevención, preparación, respuesta y recuperación. Elaborar planes de educación para el uso armónico del territorio y sus recursos y la protección de sus valores naturales y culturales.
  - ✓ Promover la implantación de simulacros en edificios públicos y privados de forma obligatoria, al menos dos veces al año, con horas de entrenamiento y capacitación para el logro del objetivo, y planes actualizados en oficinas, empresas y todo tipo de edificio habitado, los que serán controlados por los organismos competentes.
  - ✓ Crear un programa de cambio cultural en temas de prevención, gestión y reducción del riesgo para Chile, que operará en la formación Pre Escolar, Básica, Media y Universitaria, como asimismo en las empresas públicas y privadas. Será evaluable y exigible a las personas.
- **Invertiremos en el estudio y monitoreo de nuestras amenazas y riesgos.** Las universidades públicas realizarán investigación para que los organismos competentes cuenten con la información bajo protocolos y la entreguen a la plataforma oficial de amenazas del Estado. Para ello se desarrollarán programas de inversión en ciencias en los centros investigación, para el análisis de las amenazas y riesgos en el país, y equipamiento para el monitoreo y seguimiento. Por otra parte, se asignarán becas para la realización de tesis de grado y post grado en la materia.

- **Cualificación y seguridad del voluntariado.** Las emergencias que han afectado en los últimos años al país han visto crecer en paralelo Organizaciones No Gubernamentales y grupos de voluntarios que se activan en estas situaciones. Estos grupos actúan con un gran sentido de la solidaridad y el compromiso social pero, en general, carecen de los conocimientos, capacidades, herramientas y recursos para dar respuesta y contribuir a la recuperación sin asistencialismo. Elaboraremos y enviaremos al parlamento un Proyecto de Ley para la Gestión del Voluntariado y las Organizaciones No Gubernamentales Humanitarias en situaciones de emergencia, asegurando los conocimientos y capacidades necesarias de estas, así como la seguridad de los propios voluntarios.
- **Fortalecimiento Institucional.** Fortaleceremos la institucionalidad pública para la Gestión del Riesgo de Desastres, desarrollando una institucionalidad pública con el financiamiento y capacidades suficientes para la prevención y la respuesta efectiva e integral frente a riesgos y desastres. Se contará con programas y presupuesto permanentes para la recuperación y rehabilitación económica, ambiental, social y cultural, respetando el carácter e identidad original de las comunidades, así como la reparación y remediación del patrimonio natural y cultural afectado.
- **Realizaremos acciones concretas para reducir los factores desencadenantes del riesgo como la pobreza, la desigualdad, el cambio climático y el uso insostenible de los recursos naturales.** Para eso elaboraremos y enviaremos al parlamento un Proyecto de Ley de Asentamientos Humanos Seguros y Resilientes. Este proyecto de ley propondrá una serie de cambios en leyes sectoriales, con el fin de incorporar la prevención de riesgos para su correcta localización, tanto en las actividades económicas que afecten asentamientos humanos e incorporando el enfoque preventivo y prospectivo de la reducción de riesgo de desastres en los instrumentos de Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana, como mediante la realización de mapas oficiales y públicos de amenazas para todo el país.
- **Gestión Municipal del Riesgo.** Crearemos un Programa de Gestión del Riesgo de Desastres para todos los municipios del país, el cual reducirá la desigualdad social entre los municipios permitiéndoles a todos contar con departamentos de gestión del riesgo y con recursos para realizar las labores mínimas en esta materia.

- **Seguro de Cesantía en Emergencia.** Elaboraremos y enviaremos al parlamento un Proyecto de Ley de Seguro de Cesantía en Emergencia, pues la pérdida del puesto de trabajo a causa de una situación de desastre es, para los trabajadores de bajos recursos, una circunstancia que suele llevarlos a mayor vulnerabilidad y, en algunos casos, a situaciones irreparables.
- **Subsecretaría de Gestión de Riesgos de Desastre.** Se evaluará la creación de la Subsecretaría de Gestión de Riesgos de Desastre, dando a la prevención y gestión del riesgo un marco institucional robusto y de rango suficiente para generar lineamientos estratégicos de carácter nacional, lo que permitirá una mejor planificación, diseño e implementación de políticas públicas para la Gestión del Riesgo de Desastres en todos los sectores y niveles del país. Esta institucionalidad será capaz de generar un marco jurídico y normativo propio, siendo el referente orientador de estas temáticas.

### 43. DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA: DERECHO CLAVE PARA EL BIENESTAR

Chilenas y chilenos, sin importar su edad, sexo, género, ocupación, creencia, afiliación, origen social o cultural, raza ni nivel de ingresos, deben tener asegurada la opción de practicar actividad física y deportes, puesto que ello permite satisfacer múltiples necesidades esenciales para el bienestar humano, como son la propia sobrevivencia, la participación, la identidad, el ocio, la libertad, la protección, la creación e incluso el afecto. Por ello es necesaria una política nacional definitiva para el desarrollo de la actividad física y deportiva, lo cual requiere un compromiso transversal intersectorial. Por lo tanto, nuestro gobierno asumirá el deporte y la actividad física como prioridad nacional, con enfoque territorial, gestión intersectorial y rectoría del MINDEP. Para eso implementaremos las siguientes medidas e iniciativas:

#### PROPUESTAS

- **Desarrollo institucional del sector deporte y actividad física.** Fortaleceremos la institucionalidad pública del sector para mejorar la coordinación entre IND y Ministerio y de ambos con el resto de las instituciones públicas, en coherencia con la agenda de descentralización que implementará nuestro gobierno. Para eso implementaremos las siguientes iniciativas:

- ✓ Dentro de los primeros 100 días del Gobierno revisaremos y daremos urgencia a un proyecto de ley para modificar la estructura del deporte en nuestro país y entregarle al Ministerio del Deporte las facultades necesarias para que la actividad física y el deporte logren posicionarse como el tema relevante que es para nuestra sociedad.
- ✓ Impulsaremos un plan de acción para establecer el acceso del deporte como un derecho, con una serie de acciones concretas para garantizar el acceso universal a la práctica física deportiva en Chile.

**● Disminución de brechas para el deporte en las familias y comunidades.**

Crearemos condiciones para que las familias y las comunidades desarrollen hábitos, cultura y práctica de actividad físico-deportiva sin mayores restricciones. Para eso, llevaremos a la práctica las siguientes iniciativas:

- ✓ Fortaleceremos y modificaremos el programa "Mujeres y Deporte", el cual se denominará "Familias y Deporte", cuya función será que los distintos tipos de familia se conviertan en un espacio generador y reproductor de la práctica física deportiva regular de toda la sociedad.
- ✓ Articularemos las actividades físicas deportivas especiales para nuestros adultos mayores, favoreciendo su autovalencia y calidad de vida con actividades seguras y adecuadas a su situación.
- ✓ Trabajaremos con el Ministerio de Educación para incorporar el deporte y la actividad física a la "revolución en el aula" que llevará a cabo nuestro gobierno, para que estas actividades se conviertan en hábitos desde la primera infancia. Eso implica aumentar el número de horas de educación física en la jornada escolar y abrir los recintos escolares a las comunidades con programas estructurados de uso y práctica.
- ✓ Trabajaremos con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y con representantes de los trabajadores organizados para que durante la jornada laboral existan, de manera permanente, espacios para la práctica física deportiva.
- ✓ Acercaremos las prácticas físicas deportivas a los que más lo necesitan y menos los practican, es decir, los más pobres, con monitores o profesores especializados, seguimiento, infraestructura e implementación de calidad. Para eso estableceremos alianzas con los sectores de política pública correspondientes.
- ✓ Instalaremos esfuerzos para informar y formar sobre la práctica física deportiva, sus beneficios, recomendaciones para una práctica segura, resaltando ejemplos de nuestros buenos deportistas internacionales y locales, promoviendo una mayor cultura deportiva en Chile.
- ✓ Implementaremos un plan de construcción, mejoramiento y modernización de recintos polideportivos locales o barriales de alto estándar, con buena conectividad y presencia de educadores permanentes, con el objetivo de masificar la práctica física deportiva en nuestro país y también apoyaremos, en conjunto con el COCH, la formación de profesionales que detecten los talentos deportivos a temprana edad.

**● Fortalecimiento y descentralización del sistema asociativo del deporte.**

Promoveremos el capital social deportivo, clave para la proyección estratégica de la práctica masiva y competitiva del deporte. Lo haremos en sincronía con el principio de equidad territorial y con la agenda de descentralización de nuestro gobierno. Las iniciativas a implementar son:

- ✓ Trabajaremos con federaciones estratégicas para su profesionalización, tendiendo a la obtención de logros deportivos a mediano plazo y sentando las bases para al menos tres ciclos olímpicos (12 años).
- ✓ Crearemos un sistema de apoyo especial para las organizaciones deportivas que trabajen en el desarrollo deportivo de la población en general.
- ✓ Potenciaremos polos regionales de desarrollo deportivo, de acuerdo con las particularidades geográficas, culturales y de infraestructura de cada una de las regiones de Chile.
- ✓ El proceso de descentralización encontrará en el deporte y la actividad física un aliado excepcional, por lo que trabajaremos vinculando el deporte con la "agenda productiva" de cada una de las regiones, en sectores tales como educación, salud, turismo y otros, convirtiendo al deporte y la actividad física en un factor de desarrollo regional con identidad.

**● Desarrollo de personas y Ciencias del Deporte.** Ampliaremos la base de

conocimiento científico y las competencias especializadas de las personas que trabajan en el mundo deportivo, como elementos centrales del desarrollo competitivo y masivo de la actividad física y el deporte en nuestro país. Para eso realizaremos las siguientes iniciativas:

- ✓ Fortaleceremos la memoria deportiva, con recursos para la promoción (diseño e impresión) de publicaciones y actividades que permitan potenciar nuestra cultura deportiva.
- ✓ Impulsaremos la investigación científica aplicada al mundo del deporte mediante alianzas estratégicas con universidades chilenas y del exterior, el Ministerio de Educación y el futuro Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación.
- ✓ Estableceremos un Sistema Nacional de Capacitación (MINDEP/IND, Universidades y Federaciones Deportivas) para formar personas especializadas en la promoción de la actividad física y deportiva.

**● Deportistas y Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.**

Haremos de este evento una fiesta continental del deporte, relevante e histórica, y la aprovecharemos como una instancia que haga de punto de inflexión para la expansión de la cultura y la práctica física y deportiva masiva en Chile. Las iniciativas a implementar para lograr ese objetivo son:

- ✓ Se trabajará desde el día uno para que los próximos Juegos Panamericanos Santiago 2023 sean exitosos, por lo que conformaremos un Comité Interministerial que comenzará a reunirse periódicamente en La Moneda. Será coordinado por el Ministerio del Deporte y reportará a la Presidencia de La República.
- ✓ Convocaremos a todos los actores del deporte para que, en un plazo no superior a un trimestre, elaboren un documento que se convierta en la hoja de ruta de la preparación de nuestros deportistas con foco en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023, asumiendo como objetivo estar dentro de los 10 países más estacados del continente.
- ✓ Promoveremos un sistema de deporte de alto rendimiento descentralizado, desarrollando planes con fuerte apoyo estatal, con recursos, implementación y apoyo técnico, otorgando las condiciones para que los deportistas de regiones puedan desarrollarse en sus respectivas zonas geográficas.
- ✓ Fortaleceremos el apoyo directo a los deportistas de representación nacional en mega eventos deportivos, en post de su profesionalización deportiva y cautelando su posterior inserción social y laboral.
- ✓ Promoveremos y protegeremos los derechos laborales de los deportistas de alto rendimiento.
- ✓ Diseñaremos, basados en la orgánica vigente, una unidad que apoye a las Federaciones Deportivas Nacionales en la detección y financiamiento de deportistas en las etapas previas al alto rendimiento.
- ✓ Organizaremos los Juegos Panamericanos de Santiago 2023 como una oportunidad para crear cultura deportiva en forma masiva. Lo haremos con una mirada integral, no sólo centrada en la creación o mejoramiento de la infraestructura, sino que también en el fomento de la práctica de actividad física y deportiva para todas y todos.



## CAPÍTULO V

---

# HACIA UN ESTADO DEMOCRÁTICO SOCIAL DE DERECHOS

**U**n Estado más eficiente, más moderno, más descentralizado y más probo es fundamental para crecer más y con mejor distribución de los beneficios de ese crecimiento, para robustecer nuestra democracia y para adentrarnos en las oportunidades que trae el siglo 21. Esta modernización ha de expresarse en varios ámbitos.

En lo que sigue, se abordan las propuestas en materia de Política Exterior, Defensa, Justicia, Seguridad y Combate al Delito y, finalmente, Reforma y Modernización del Estado.

## 44. UNA POLÍTICA EXTERIOR AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS

### Principios y orientaciones generales

La política exterior de Chile reconoce como principios constituyentes el respeto a los tratados y al derecho internacional, la defensa y promoción de los bienes públicos globales, la contribución a la paz y al desarme, la cooperación, el respeto a la soberanía y a la autodeterminación de los pueblos, la solución pacífica de las controversias, la integración de los países de América Latina, la adhesión a la democracia y la defensa de los derechos fundamentales de las personas.

Afirmamos que una política exterior al servicio de los ciudadanos no solo significa interpretar de manera eficaz sus demandas, sino que concebirla como el resultado de un proceso democrático. La política exterior no está aislada del resto del quehacer nacional, ni en ella se reflejan solo consensos sustanciales que conforman una política de Estado. Muy por el contrario, aunque existen algunas áreas donde se requieren acuerdos amplios, la proyección internacional de Chile depende de su modelo de desarrollo y en democracia siempre hay más de una mirada. Por ello, la política exterior debe representar fielmente a la ciudadanía, reflejando la diversidad de la sociedad chilena y los cambios que se producen en el sistema político interno.

La política exterior es una política pública, por lo que su formulación y evaluación requieren de la participación del conjunto de la ciudadanía, mediante el ejercicio pleno de su derecho a ser consultada, sobre todo porque la actual Constitución concentra casi exclusivamente en el presidente de la República la capacidad de tomar decisiones. Por eso, es necesario ampliar las funciones y competencias del Congreso Nacional y de los gobiernos subnacionales, reforzando la aplicación de la Ley 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, y al mismo tiempo, el rol coordinador del Ministerio de Relaciones Exteriores.

## **La política exterior como parte integrante de un nuevo modelo de desarrollo**

La política exterior enfrenta como desafío principal replantear la inserción internacional del país, a partir de un contexto nacional caracterizado por reformas profundas, que pretenden establecer las bases políticas e institucionales de un nuevo modelo de desarrollo.

Estos fines son coincidentes con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, cambio de paradigma que reconoce como reto principal erradicar la pobreza y el hambre, junto a la necesidad de garantizar una vida sana y una educación de calidad, lograr la igualdad de género, asegurar el acceso al agua y la energía, promover un crecimiento económico vigoroso y equitativo, adoptar medidas urgentes contra el cambio climático, promover la paz y facilitar el acceso a la justicia, entre otros propósitos.

### **Un mundo incierto**

La inestabilidad política, el proteccionismo comercial, una sucesión de crisis que siembran la incertidumbre en la economía mundial, el terrorismo, la xenofobia y la emergencia de nacionalismos agresivos, son algunas amenazas presentes en el panorama internacional de la segunda década del siglo XXI.

La ausencia de un orden mundial claramente definido, con un poder fragmentado y hegemonías discutidas, una globalización acelerada y el comienzo de la cuarta revolución tecnológica, ponen como prioridad dotar al sistema de una gobernanza sustentable, que asegure el reparto equilibrado de la riqueza, el cuidado del medio ambiente y normas de igual cumplimiento para toda la humanidad.

### **Los socios globales de Chile**

Frente a este panorama, Chile requiere de una política que considere a las principales potencias del planeta como socios, reuniendo capacidades, estrategias y recursos especializados, de acuerdo con los intereses nacionales en juego. De esta manera, abordar las relaciones con los bloques más importantes, Estados Unidos, la Unión Europea, China y Asia Pacífico, demanda un diseño diferenciado, de mutua conveniencia en los temas donde existan diferencias y cooperando intensamente en aquellas áreas donde existan coincidencias.

Por otro lado, disponemos de un conjunto de posibilidades de relacionamiento con los llamados Países Afines, los cuales reemplazan la proximidad geográfica por una extensa gama de coincidencias temáticas, que justifican el incremento sustancial de la cooperación.

### **Una vez más América Latina es el espacio privilegiado**

El escenario internacional favorece el fortalecimiento de las relaciones con los países hermanos de América Latina, pues si bien persisten dificultades de distinta naturaleza, la región ofrece un conjunto de condiciones que permiten aprovechar circunstancias que hacen viable la formación de proyectos comunes.

Nuestro entorno se caracteriza por la pluralidad. Sin embargo, existen ciclos que van desde momentos de mayor coincidencia política, donde los esquemas de cooperación funcionan, hasta situaciones de lejanía entre los gobiernos que inviabilizan o hacen particularmente difícil el trabajo conjunto, situación en la que nos encontramos hoy día. Sin embargo, no estamos condenados a partir siempre de cero ya que cada proceso deja experiencias e instituciones que deben ser revalidadas, pero no necesariamente reemplazadas.

A nuestro país le ha ido bien cuando ha impulsado ideas y acciones, factibles de traducir en un liderazgo conceptual que nos permite cumplir un rol más relevante en la región. Precisamente, el actual momento histórico constituye una oportunidad para reimpulsar una agenda regional integradora, que posicione cualitativamente a Chile y le permita recuperar su tradicional protagonismo, con el fin de enfrentar de mejor forma las relaciones con otros bloques o países, servir como instrumento superador de conflictos bilaterales y, sobre todo, como una herramienta para el desarrollo social y económico de todos sus componentes.

Nuestro desafío es juntar fuerzas para transformar América Latina en un espacio de convergencia que se aleje de las tendencias al antagonismo y la exclusión. A partir de la consolidación de un actor colectivo regional, se puede encarar con ambición realista el viraje del motor económico internacional hacia el Asia-Pacífico, sustituyendo la matriz productiva nacional por un modelo de desarrollo diversificado e inclusivo, apoyado en cadenas de valor que incorporen a varios países de la región.

El gobierno de la presidenta Michelle Bachelet ha establecido como eje de su política exterior la Convergencia en la Diversidad de la región. Este concepto no solo se concreta en el acercamiento entre el Mercosur y la Alianza del Pacífico, cuyas dinámicas deben acercarse para aprovechar las corrientes de comercio entre el océano Atlántico y el océano Pacífico, sino con el conjunto de la región.

Sin embargo, el libre comercio no es suficiente y no se puede excluir a ningún actor, por lo que es imprescindible fortalecer las instituciones políticas multilaterales latinoamericanas, en especial UNASUR y CELAC, en el marco de una perspectiva estratégica que se proponga constituir en el largo plazo una Asociación Regional, sin distinciones ideológicas, con valores e intereses comunes, integradas por democracias más sólidas y profundas, con mayor igualdad, solidaridad y justicia, una economía en crecimiento, altos niveles de protección social y una visión común acerca de la agenda global.

Para consolidar los vínculos regionales se requieren establecer Factores Estabilizadores, tales como la creación de una red cada vez más densa de intereses compartidos y de mecanismos de integración que conciten un apoyo interno mayoritario en cada país latinoamericano. Esto permitirá mirar los procesos con sentido de futuro, adelantar posibles soluciones que corrijan a tiempo las dificultades y abrir horizontes de continuidad que aseguren los avances logrados.

### **El proyecto de Chile País Puente**

Chile debe convertirse en un País Puente entre los océanos Pacífico y Atlántico, que ponga a disposición servicios y vías de comunicación de alto estándar para los países de las Américas que quieran acceder a los mercados del Asia Pacífico, al mismo tiempo que requiere transformarse en bisagra política que ayude a superar divergencias y a reforzar las coincidencias entre los países latinoamericanos.

## Diplomacia de articulación y nueva Cancillería

Chile requiere fundar una diplomacia de articulación, con énfasis en las relaciones intrarregionales y con otras zonas del mundo, adecuando nuestro aparato público para ello, dándole la prioridad política que merece y disponiendo de los recursos suficientes para alcanzar el horizonte estratégico que proponemos. De aquí debe surgir una nueva Cancillería, dotada de una normativa legal que la ponga en armonía con las exigencias de un mundo globalizado cada vez más complejo e incierto, con una cultura organizacional moderna y con prácticas laborales que estimulen un trabajo acorde con la acelerada dinámica de los procesos mundiales y la inserción internacional que pretendemos lograr. Esta estructura ministerial debe contemplar la función coordinadora de la labor que los distintos ministerios y servicios públicos desarrollan en el campo internacional, e incorporar las iniciativas de la sociedad civil en general, resguardando la unidad de acción del Estado, en el contexto de un Sistema Integrado de Política Exterior.

### Chile: un buen vecino

El ámbito vecinal es donde primero se materializan estos objetivos y condición necesaria para hacerlos viables, así como el espacio vecinal es un complemento imprescindible para ello. Por lo tanto, resulta fundamental desplegar una política de Buena Vecindad, a partir de los siguientes objetivos:

Consolidar los avances logrados con la República Argentina, dando pasos que permitan la superación de las dificultades que aún persisten en la relación bilateral, tanto en lo que se refiere a las coincidencias políticas como a la construcción de infraestructura de interconexión y a la facilitación de los intercambios de bienes, personas y capitales.

Alcanzar vínculos con Perú equivalentes a los que hemos construido con Argentina, aumentando sustantivamente la confianza, la concertación y la gestión de proyectos compartidos.

La presentación de dos demandas en la Corte Internacional de Justicia de La Haya (CIJ) abre un nuevo escenario en las relaciones con Bolivia que exige creatividad, voluntad de diálogo y fortalecimiento del proceso integracionista, colocando por delante una perspectiva de largo plazo que permita proyectar vínculos de mutua conveniencia.

En el plano vecinal resalta la importancia de contar con un diseño estratégico de relacionamiento con Brasil. Construir alianzas diversificadas y flexibles con el gigante sudamericano, potencia el desarrollo nacional, y la presencia de Chile en aquellas instancias internacionales donde Brasil es protagonista.

En esta perspectiva, una iniciativa fundamental sería impulsar un gran Plan de Infraestructura para la integración, entendida como un pilar de la estrategia de desarrollo nacional; e intervenir las fronteras, con el fin de incrementar su extensión para que los trámites puedan hacerse en cualquier lugar y no solo en el límite, modernizar procedimientos e instituciones y usar la tecnología que tenemos disponible para eso.

En la misma línea, es esencial agregar una dimensión descentralizada a nuestra política exterior, consolidando una diplomacia que opera en varios niveles. Es posible crear macrorregiones contiguas, que contemplen estrategias de desarrollo complementarias, para lo cual se requiere trasladar poder de decisión a los órganos subnacionales, forjando alianzas entre pares y con los Estados centrales. Ello hace necesario transformar los actuales Comités de Integración y Frontera en instancias ejecutivas de estas macrorregiones y crear Oficinas Regionales de Relaciones Exteriores, que ayuden a la internacionalización de los gobiernos intermedios y locales, ofrezcan servicios consulares a la población, fomenten la producción y promuevan las economías regionales.

### **La migración cambia positivamente a Chile**

El aumento considerable de las migraciones y su impacto en la sociedad chilena demanda ser valorado como un aporte por la incorporación de diversas culturas al devenir de nuestro país. Debidamente acogidos, los elementos educacionales y culturales que poseen los ciudadanos de Perú, Colombia, República Dominicana, Bolivia, Ecuador, Argentina, Haití y España, entre otros, deben transformarse en una significativa contribución al progreso integral de la nación, por lo que establecer barreras a este proceso no es un camino viable ni inteligente. Más bien, resulta esencial desplegar una nueva política migratoria basada en un enfoque de derechos, inclusión e interculturalidad, de acuerdo con los tratados internacionales vigentes.

Asimismo, se requiere profundizar los vínculos con la comunidad de chilenos en el exterior, la que debe ir más allá de la implementación del voto para las elecciones presidenciales, primarias y plebiscitos, acercándola en forma más eficiente al país, aprovechando para eso la densa red consular existente y creando una región exterior con representantes elegidos al Congreso chileno.

### **Cooperación y política exterior**

La cooperación debe ser reconocida como una herramienta relevante y un componente esencial para el cumplimiento de los objetivos de nuestra política exterior, motivo por el cual la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI) requiere nuevos estándares que consideren las metas estratégicas de proyección internacional del país, según su nivel de desarrollo.

## La cultura, como herramienta de la política exterior

Es imprescindible formular una política cultural como parte integrante de la política exterior, materializando un vínculo directo entre la Cancillería y el Ministerio de las Culturas y las Artes. Esta política es un elemento fundamental en las relaciones internacionales de nuestro país, pues se estructura sobre la base de valores que presenta nuestra sociedad, tales como la libertad de creación y expresión, y el respeto a la diversidad social, cultural, étnica y religiosa.



## 45. POLÍTICA DE DEFENSA

### **Gobernabilidad democrática de la Defensa y Liderazgo de la Defensa por parte de la institucionalidad democrática**

Actualmente las Fuerzas Armadas gozan de autonomía corporativa frente a los otros poderes del Estado y la sociedad en su conjunto. Es necesario entonces desarrollar y potenciar una gobernabilidad democrática de la Defensa, introduciendo modificaciones constitucionales y legales, que permitan una conducción eficaz de parte de la institucionalidad democrática, tanto de la política de Defensa en general, como la subordinación de las FF. AA al poder civil con reglas democráticas.

Por otra parte, se fortalecerá la gobernabilidad democrática de la Defensa en la medida que las decisiones sobre las grandes políticas que se tomen en esa materia por parte de los organismos del Estado, sean conocidas y se abran canales existentes de participación de la sociedad civil en esta materia.

#### **Marco Internacional**

Chile ha alcanzado una estatura político-estratégica de nivel medio, que le permite contribuir a un entorno vecinal pacífico. Para seguir en esta política, se seguirá trabajando en acuerdos de cooperación y gobernabilidad democrática regional e internacional, profundizando también las alianzas políticas, diplomáticas, económicas y militares.

#### **PROPUESTAS**

##### **● EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL**

Se continuará con nuestra participación en las fuerzas de paz bajo mandato de la ONU. Contribuiremos al establecimiento de una Zona de Paz regional, a partir de regímenes de cooperación que cubran la mayor parte de las relaciones militares.

Extenderemos a Perú lo avanzado en cooperación e integración con Argentina

## ● PARA UNA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA DE LA DEFENSA

Es preciso fortalecer la gobernabilidad democrática de la Defensa, introduciendo las modificaciones constitucionales y legales necesarias que permitan la eficaz conducción de las FF. AA por parte de las autoridades e instituciones democráticas. Es importante aumentar la capacidad de decisión y control del Congreso Nacional en esta materia.

Perfeccionamiento de la Ley del Ministerio de Defensa (Ley N°20.424 o Ley Orgánica del Ministerio de Defensa Nacional)

Fortaleceremos el rol de la Auditoría Ministerial, centralizando las dependencias de Auditoría y Control Interno existentes en un solo órgano de fiscalización y dependiendo directamente del Ministro de Defensa Nacional.

### **Establecer un Consejo de Defensa Nacional (CDN)**

Se creará un Consejo de Defensa Nacional como una instancia asesora de la Presidencia que reemplace a disfuncional Consejo de Seguridad Nacional actual.

### **Participación de la ciudadanía en la política de Defensa**

Para ello el Ministerio de Defensa abrirá los canales apropiados, de acuerdo con las posibilidades que otorga la Ley 20.500, sobre la participación de la sociedad civil en las políticas, planes y programas que impulse el Estado.

## ● PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS FF.AA.

**Enviar al Congreso la Norma que Deroga la Ley del Cobre:** Se enviará al poder legislativo la ley que establece la asignación de recursos correspondientes a una planificación presupuestaria plurianual (ministerial). La Ley de Presupuesto debe contemplar la anualidad respectiva, sujeta a la discusión, aprobación y control parlamentario.

**Modernizar la Carrera Militar:** Estudiar una modernización de la carrera militar, en cuanto a su extensión, reinserción posterior al retiro y su sistema previsional. Los ascensos a partir de los grados superiores a mayor serán por mérito, ponderándose su antigüedad, hoja de servicio, estudios de posgrados, aptitudes y capacidades adquiridas durante la carrera.

Para aprovechar la experiencia del personal más antiguo y evitar su temprana desvinculación, se aumentará la planta del escalafón de complemento y el tiempo máximo permitido para permanecer de 5 a 10 años.

Se impulsará un programa integral de reincorporación al mercado laboral civil a la oficialidad y suboficialidad que pasa a retiro, evaluando sus resultados trienalmente.

**Reformulación de la ANEPE:** Revisar las funciones y estructuras de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, para posicionarla al nivel de los centros equivalentes a nivel internacional.

**Ciberdefensa:** Se evaluará el avance de las políticas que se han establecido a la fecha. Se determinará cómo la Defensa Nacional puede contribuir, bajo la conducción de la autoridad respectiva, a la formación de un ciberespacio libre, abierto, seguro y resiliente.

**Una política de inclusión en las FF.AA.:** Avanzar en el fortalecimiento de un enfoque de igualdad y gratuidad en los procesos de selección y admisión en las escuelas de oficiales y suboficiales. Reforzar los contenidos en derechos humanos, equidad de género y diversidad sexual y étnica.

**Reformar la Justicia Militar:** Reducir la competencia de los tribunales militares y el alcance del fuero militar en tiempos de paz. Modificar la composición de las Cortes Marciales, las que en su mayoría deberían estar integradas por ministros civiles.

**Industria Militar:** Se conformará un gobierno corporativo del conjunto de las empresas de defensa estatal (FAMAE, ASMAR, ENAER) creando sinergias inter empresariales y generando proyectos integrados. Las empresas indicadas pueden jugar un rol destacado en la reindustrialización del país y en su fortalecimiento tecnológico.

**Nueva institucionalidad para la adquisición de armamentos:** En este contexto, se fortalecerá lo conjunto y se racionalizarán los procesos de adquisición de armamentos, creándose una división especializada en el Ministerio de Defensa.

## 46. UNA JUSTICIA ABIERTA

Hoy en Chile cada vez es más necesario impulsar la colaboración a nivel de los tribunales. El éxito de los tribunales que se encuentran cercanos a la comunidad radica en el compromiso de trato al público, como verdaderos socios en la mejora de la administración de justicia. La comunidad debe ser parte de un sistema bidireccional de consulta en relación con el trabajo de los tribunales, de modo que el ciudadano y la comunidad sean –más allá de un recolector de información o de servicios– una parte participativa en el funcionamiento del tribunal.

### PROPUESTAS

- **Tribunales Administrativos en el Seno del Poder Judicial.** Un adecuado y sano equilibrio de poderes exige que la jurisdicción contenciosa administrativa se encuentre alojada en el seno del Poder Judicial. De este modo, se eliminarían barreras de acceso a la tutela judicial efectiva de la Administración; se ahorrarían recursos públicos en la operación de tribunales; se permitiría una mayor uniformidad en los criterios judiciales y se fomentaría el desarrollo de la carrera judicial. Para lo cual se propone:
  - ✓ **Se evaluará la creación de tribunales administrativos integrados al Poder Judicial.** Tales tribunales podrán tener salas especializadas para conocer las materias específicas hoy entregadas a los tribunales especiales, tales como Libre Competencia, Aduaneras y Tributarias, de Contratación Pública, etc.
  - ✓ **Creación de un recurso general y supletorio de impugnación de los actos administrativos ante los tribunales.** Unificación de los recursos de reclamación en materia de procedimientos administrativos sancionatorios, autorizatorios y concesionales.
  - ✓ **Modificación a la Legislación de Ejecución de Penas y su Control Jurisdiccional.** En el Derecho Penal de la Ejecución de Penas se comprueba la carencia de normas que regulen la forma en que se cumplen las penas restrictivas de libertad y las restrictivas de otros derechos. Igualmente es necesario complementar las normas sobre destino de las penas pecuniarias.

## PROPUESTAS

- **Dictar un Código de Ejecución de Penas** que establezca los derechos de las personas sometidas a una privación de libertad y que refunda los textos de beneficios o derechos estableciendo una progresión de ellos.
- **Regular las formalidades de control de la ejecución de las penas privativas de libertad**, consignándose la existencia de una judicatura especializada y los recursos judiciales que permitan que esto no quede sometido a la mera actividad administrativa.
- **Establecer el modo y la forma de control de las penas restrictivas de libertad**, lo que hoy no existe.
- **Establecer de manera clara y precisa las diversas penas restrictivas de derechos**, eliminando la de inhabilitación para el ejercicio de derechos políticos y consignando otras, como la imposibilidad de contratar directa o indirectamente con los órganos de la Administración del Estado.
- **Establecer el destino de la multa**, que hoy es la principal pena pecuniaria.
- **Reforma Procesal Civil**: Existe un consenso en la sociedad respecto de que el sistema procesal civil de justicia es lejano al ciudadano común. Una muestra de aquello es que los litigios económicos entre ciudadanos son abundantes y la falta de resolución rápida y eficaz de los mismos, impide que las chilenas y chilenos puedan desarrollar sus actividades económicas y sus emprendimientos con eficiencia y libertad. Por tal razón, es imprescindible repositionar la temática para finalmente obtener un nuevo Código Procesal Civil.
- **Nuevo Tribunal Constitucional**: Reemplazo del actual Tribunal Constitucional por un Consejo o Corte Constitucional de carácter judicial y no político, constituido por magistrados o ex magistrados, abogados y profesores, y cuya decisión de integración se adopte mediante el mecanismo de Alta Dirección Pública o uno semejante radicado en el Consejo de la Magistratura, con el fin de evitar el llamado “cuoteo político”). Este órgano ejercería la tutela jurisdiccional de las acciones constitucionales de protección de los derechos fundamentales, pero reservando el habeas corpus o recurso de amparo a la justicia ordinaria pues en este caso, la facultad de imperio está mucho mejor establecida en los tribunales ordinarios de justicia.
- **Gobierno Judicial**: Proponemos la creación de un Consejo de la Magistratura que sea un órgano de integración plural, cuyas atribuciones sean desarrollar el proceso de designación de los magistrados, ejercer el régimen disciplinario sobre los jueces, participar en el procedimiento de remoción de los mismos y, en general, elaborar las políticas relativas a la Carrera Judicial.

- **Justicia Militar:** Insistir en un Nuevo Código de Justicia Militar, ya enviado al Parlamento para su discusión, que adecúa el CJM, elimina la pena de degradación, la pena de muerte y establezca el modelo adoptado por la llamada “Ley Emilia”.
- En la integración de la Corte Marcial (CM) del Ejército, Fuerza Aérea y Carabineros, siempre la mayoría estará integrada por ministros de Corte de Apelaciones.
- **Implementar un nuevo sistema de gestión en la administración penitenciaria**  
Reestructurar el organigrama mediante el enfoque de proceso y gestión. Para ello, es necesario dotar a la estructura de un sistema de control de gestión.
- Revisión del Organigrama institucional. Potenciar el cuadro de “Unidades Asesoras” mediante la fusión de algunas de estas unidades, por ejemplo, Unidad de Estudios, Unidad de Estadísticas, Unidad de Planificación y Control de Gestión.
- Profesionalizar el sistema de control de gestión, mediante la incorporación de funcionarios con experiencia en el servicio y con conocimiento en la disciplina.
- Potenciar el rol de la Unidad de Auditoría la cual debería enfocarse a la auditoría de procesos. Incorporar el sistema ISO en aspectos claves de la gestión.
- Reducir los cargos de confianza y concursar la mayor parte de las Jefaturas.
- Potenciar el Departamento de Informática para apoyar en la creación de herramientas de gestión y unificar las bases de datos de Gendarmería.
- Levantar procesos en cada uno de los Departamentos y Unidades Asesoras con el propósito de establecer normas, buenas prácticas, perfeccionamiento de las funciones y empoderamiento de las jefaturas mediante el conocimiento de los procesos de sus departamentos.
- Promover la carrera funcionaria y actualizar los mecanismos de auditoría y evaluación funcionalia.
- Incorporar a la escuela de gendarmería un cuadro de formación de personal en gestión penitenciaria y usarlo como antecedente relevante en postulación a cargos de jefatura y de alta dirección en Gendarmería de Chile.

## 47. SEGURIDAD Y CALIDAD DE VIDA: COMBATE AL DELITO

Entendemos la seguridad como un derecho, estrechamente vinculado al ejercicio de nuestras libertades cotidianas. El hecho de no ser víctima de delitos ni sentir miedo, permite el bienestar de las personas y sus familias, razón por la cual la seguridad constituye una prioridad para nuestro próximo Gobierno.

Las políticas de seguridad no deben estigmatizar a ningún sector de la sociedad. La delincuencia no está determinada por la etnia, raza, condición sexual o los ingresos económicos de las personas. Los fraudes, la evasión tributaria, la colusión y otros delitos de cuello blanco pueden ser tanto o más dañinos que cualquier otro delito.

Estamos convencidos que el cumplimiento de derechos sociales tiene un lugar preponderante en la disminución de la violencia y la delincuencia. En tal sentido, la calidad de la educación y la salud, los vínculos sociales que proporciona el trabajo digno, la conciliación entre trabajo y familia, los estándares de la vivienda social, los entornos urbanos amables y apropiados para la convivencia y, en general, todo lo que contribuya a disminuir la desigualdad y a aumentar la calidad de vida incide positivamente en los niveles de seguridad. Una sociedad más justa es una sociedad más segura.

En nuestro país existe una distancia importante entre el temor a ser víctima de un delito, y la posibilidad real de serlo. Esto no nos conforma, por el contrario, nos motiva a seguir trabajando para identificar correctamente las causas y problemas que debemos abordar, así como, definir las estrategias más adecuadas para enfrentar la delincuencia y el miedo a ella.

Sabemos que parte importante de la sensación de temor está relacionada con hechos que no necesariamente son delitos: consumo de drogas y alcohol en la vía pública, microbasurales, autos abandonados, rayados, todos hechos que, entre otros, afectan directamente nuestra calidad de vida. Para ello se requiere implementar fórmulas específicas que permitan tratarlos eficientemente.

Los delitos y la violencia serán enfrentados enérgicamente para sancionar a sus responsables. Y con la misma energía, implementaremos medidas de prevención que nos permitan disminuir los factores que facilitan su ocurrencia. La prevención será una tarea prioritaria en nuestro Gobierno.

Hemos aumentado en forma significativa el número de policías y los recursos destinados a enfrentar la delincuencia. No obstante, no se han obtenido los resultados esperados. Por esta razón, nuestra política de seguridad se articulará sobre la base a tres principios fundamentales, que permitirán abordar en forma sistémica la problemática:

- ✓ **Corresponsabilidad:** Entender la seguridad como un derecho implica no sólo reconocerse como portador de una demanda por protección, sino también como responsable de su construcción. Es decir, somos todos corresponsables de hacer de nuestra sociedad un espacio más seguro, por lo que debemos contar con la colaboración y la participación de los diversos organismos del Estado (Gobierno, Fiscalía, policías, Poder Judicial, municipios), la comunidad y el sector privado.
- ✓ **Coordinación:** Las iniciativas en materia de seguridad requieren de actuaciones coordinadas entre los agentes corresponsables (Estado, comunidad y privados), de modo que resulten pertinentes, consistentes y complementarias. Creemos en la importancia del diálogo permanente entre el nivel local y nacional para focalizar el trabajo y administrar eficientemente los recursos disponibles.
- ✓ **Eficiencia y eficacia:** Las medidas que implementaremos, responderán a diagnósticos certeros, abordando de mejor forma los problemas identificados en los lugares donde más se necesitan y/o grupos de personas que lo requieran, a través de soluciones efectivas y con evidencia en sus resultados; asegurando la calidad de los servicios mediante el control y monitoreo permanente.

## PROPUESTAS

### ● NUEVA INSTITUCIONALIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Requerimos de nuevas instituciones que aborden eficiente y coordinadamente las acciones destinadas a enfrentar la delincuencia. Por esta razón, proponemos:

**En el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se evaluará la creación de una Subsecretaría de Seguridad Pública,** a cargo de los delitos que nos afectan cotidianamente y reforzaremos la Subsecretaría del Interior para que pueda coordinar a los organismos especializados en el combate de los crímenes más complejos. La Subsecretaría de Seguridad Pública se encargará de prevenir y enfrentar los problemas de seguridad que nos afectan día a día como son los robos, el microtráfico, el consumo de alcohol y drogas en la vía pública, entre otros hechos. Para abordarlos, dirigirá, coordinará y conducirá las acciones policiales y de los demás servicios encargados de la prevención y la fiscalización.

Por su parte, la Subsecretaría del Interior se concentrará en tareas relativas al orden público y el combate de los delitos de estructura compleja (como bandas criminales, tráfico de drogas, comercio ilegal de armas de fuego, trata de personas, y los mercados de la recepción, etc.), actuando coordinadamente con la Fiscalía y las unidades especializadas de las policías, además de fortalecer el sistema de inteligencia nacional.

**Se evaluará la creación del Servicio Nacional de Atención de Víctimas:** con el objeto de atender en forma integral a las personas que han sido afectadas por un delito, a través de la asistencia jurídica (asesoría y representación judicial), social y/o psicológica especializada.

#### ● **PERSECUCIÓN EFECTIVA PARA SANCIONAR A LOS DELINCUENTES**

Necesitamos mejorar las estrategias de persecución, poniendo énfasis en la coordinación del trabajo para ser más efectivos. Por ello:

**Se evaluará la creación de macrozonas para focalizar el trabajo del sistema de justicia.** Se agruparán las regiones que presenten realidades delictuales similares, estableciendo equipos de trabajo y coordinación entre las policías, fiscalía, Gobierno y demás órganos colaboradores (Gendarmería, DIRECTEMAR, etc.), poniendo énfasis en los delitos de mayor connotación social y estableciendo metas concretas y efectivas.

Se promoverá y fortalecerá la **constitución de unidades especializadas en las fiscalías y el sistema de análisis criminal.**

**Se aplicarán estrategias para desincentivar el mercado de bienes robados:** el robo de bienes es parte de una cadena que genera más delitos. Mientras se sigan comprando bienes robados, incentivaremos la ocurrencia de delitos. Para abordar de raíz este complejo problema, implementaremos una campaña nacional orientada a concientizar a las personas acerca de los efectos que tiene la compra de bienes robados en el aumento de la delincuencia. Igualmente, se realizará un catastro de las plataformas físicas y electrónicas de ventas de productos nuevos y usados para evitar que tengan un origen ilícito.

**Combatiremos con especial atención el tráfico de drogas en sectores vulnerables,** donde el fenómeno trae aparejado otros delitos como los robos y el uso o porte ilegal de armas. Nos concentraremos especialmente en combatir la pasta base, implementando un plan para reducir su oferta, atendiendo el potencial adictivo y de toxicidad que provoca en la salud de las personas.

Junto a ello, implementaremos una **política de control y sanción para el comercio ilegal de medicamentos**, en especial los benzodiacepinas (diazepam, clonazepam, etc.), que presentan un consumo importante en jóvenes infractores de ley.

**Mejoraremos el control de armas de fuego:** fortaleceremos las herramientas tecnológicas que permitan mejorar la capacidad de investigar su utilización. Del mismo modo, se procurará un sistema que permita monitorear la tenencia y uso adecuado de las armas inscritas, por medio de controles periódicos a sus titulares.

**Enfoque patrimonial para combatir el crimen organizado:** fortaleceremos las herramientas de inteligencia policial e inteligencia financiera que permitan combatir el crimen organizado, a través de la detección de los activos que produce la organización criminal para afectar directamente su patrimonio. Se trata de golpear a estas bandas delictuales dedicadas al tráfico de drogas y armas, trata de personas y tráfico de inmigrantes, donde más les duele.

**Control de los fenómenos asociados al aumento de los flujos migratorios:** nos abocaremos a una política destinada a perseguir las organizaciones criminales ligadas a la trata de personas y el tráfico de inmigrantes, al mismo tiempo que mejoraremos los controles fronterizos, utilizando instrumentos tecnológicos que permitan contar con datos biométricos de quienes ingresen y egresen del país, así como realizar cruces de información con las bases de datos de organismos policiales internacionales.

**Implementaremos una estrategia nacional contra el Cibercrimen:** Esta política estará dirigida a la detección, denuncia y persecución de los ciberdelincuentes, adaptando nuestra legislación a los estándares internacionales y exigiendo mejores mecanismos de seguridad a los bancos y el comercio electrónico.

**Corrupción, delitos económicos y financiamiento ilegal de la política:** aumentaremos las penas y modernizaremos el catálogo de delitos de “cuello blanco”, corrupción y financiamiento ilegal de la política.

## ● UNA POLICÍA PREVENTIVA ORIENTADA A PROTEGER A LAS PERSONAS

Hemos aumentado el número de policías de manera significativa. Sin embargo, parte importante de su quehacer se concentra aun en tareas administrativas o que suplen las deficiencias de la seguridad privada (supermercados, estadios, centros comerciales, etc.). Las policías deben concentrarse en proteger a las personas, aumentando su presencia en los barrios y sus elementos de trabajo deben estar funcionando a plena capacidad. Para ello, proponemos:

**Fin a las funciones administrativas de la policía:** terminaremos con las funciones administrativas que pueden ser automatizadas o realizadas por otras entidades. Asimismo, promoveremos la integración de personal civil para concentrar a los funcionarios policiales en tareas operativas de prevención y control de la actividad delictual.

**Fortaleceremos la función preventiva y el trabajo con la comunidad:** terminar con las funciones administrativas delegadas a Carabineros, permitirá aumentar la dotación de personal destinado al cumplimiento de tareas policiales propiamente tales y, de esta forma, planificar y ejecutar iniciativas tendientes a la prevención de los delitos.

**Profesionalizaremos la función policial comunitaria para la prevención de delitos** y como estrategia para abordar situaciones que contribuyen a la sensación de inseguridad, y que no son necesariamente delitos (microbasurales, consumo de alcohol y drogas en la vía pública, vehículos abandonados, etc.).

**Seguridad privada: aumentaremos el estándar de la seguridad privada,** junto con aumentar los requisitos para quienes se desempeñan en estas funciones.

**Más transparencia:** la confianza en nuestras policías es un valor que no se puede perder. Para ello es imperioso implementar un sistema que permita el control financiero y de resultados en forma externa, objetiva e imparcial.

**Crearemos un teléfono de emergencia único conectado con todos los servicios públicos correspondientes:** Para evitar las llamadas inoficiosas a Carabineros y la PDI, que representan el 80% de ellas y distraen cuantiosos recursos para el combate al delito, crearemos un teléfono único que derivará a las policías sólo cuando el requerimiento corresponda a sus tareas. Las demás urgencias serán derivadas a los organismos especializados en la materia.

## ● **SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO**

Nuestra política de seguridad no solo estará orientada a enfrentar los delitos que ya han ocurrido, sino que parte importante de nuestra tarea estará dirigida a disminuir los factores sociales y del entorno que facilitan la ocurrencia de hechos que afectan nuestra seguridad. Para ello, implementaremos un Sistema Nacional de Prevención del Delito, el cual contemplará al menos las siguientes materias:

**Sistema de Gestión y coordinación de casos para niños, niñas y adolescentes y sus familias.** Junto a la Subsecretaría de la Niñez, implementaremos un sistema único de gestión de casos, que articule, supervise y oriente técnicamente la oferta de intervención dirigida a la infancia y adolescencia en materia de prevención del delito y la violencia.

**Ampliaremos la oferta del Programa 24 Horas para casos de alta complejidad**, aumentando su cobertura a todas las capitales regionales y grupos de comunas donde se identifique la necesidad de contar con una intervención especializada dirigidas a niños, niñas, adolescentes y sus familias que presenten un alto riesgo de comportamiento infractor.

**Plan de capacitación en habilidades parentales.** Apoyaremos a las familias en la formación de los niños, niñas y adolescentes, implementando un plan de capacitación del personal o funcionarios que están en directo contacto con ellos (trabajadores de consultorios, escuelas, jardines infantiles y servicios sociales y de bienestar municipal), para que acompañen y difundan formas prácticas para abordar de mejor forma este proceso, prestando especial interés en la disminución de factores de riesgo de conductas transgresoras.

**Evaluación de impacto en seguridad.** Implementaremos un Modelo Nacional de Evaluación de Impacto en Seguridad Pública, que defina los estándares y medidas de mitigación adecuadas al que deberán someterse los proyectos de construcción de viviendas e infraestructura urbana, así como de servicios públicos y privados.

## ● **GESTIÓN LOCAL EN MATERIA DE SEGURIDAD**

La comuna y el barrio son los espacios propicios para implementar las estrategias de prevención. Es por esto que:

**Dotaremos de mayor acompañamiento técnico y financiero a nuestros 345 municipios con el objetivo de lograr que cada comuna cuente con sus respectivos Consejos y Planes de Seguridad Pública**, pero además para que puedan llevar a cabo los objetivos propuestos en el Plan y conseguir los resultados esperados por la comunidad.

**Reforzaremos la presencia de representantes de la sociedad civil al interior de los Consejos Comunales de Seguridad Pública.** Actualmente sólo están representados por dos miembros del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC). Por tanto, y para garantizar la efectiva participación de la ciudadanía, incorporaremos a los Consejos a actores vinculados directamente con los territorios tales como: organizaciones territoriales y funcionales, instituciones comunales como establecimientos educacionales, centros de salud, ONG, entre otras agrupaciones locales.

Del mismo modo, **aumentaremos las exigencias de transparencia y difusión de información** para que la población tenga un mejor conocimiento de los avances y resultados de los planes de seguridad.

**Dotaremos a los Consejos Comunales de mayor poder de fiscalización**, de modo tal que sean capaces de exigir el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes y la readecuación de estrategias en caso de no observar avances significativos. Se exigirá a los organismos involucrados en el control y prevención del delito (Carabineros, PDI, Ministerio Público, oficinas de seguridad municipal) implementar más y mejores mecanismos de rendición de cuentas, con la finalidad de facilitar la transparencia y acceso a la información.

**Extensión efectiva del Centro Estratégico de Análisis del Delito (CEAD) a nivel regional.** Se fortalecerá la asistencia técnica a los municipios desde las Intendencias. Cada comuna podrá recibir información geo-referenciada (mapas) de los principales delitos e infracciones que le afectan, para contribuir a la focalización de los Planes Comunales de Seguridad Pública.

**Creación de un fondo de mejoramiento de la gestión municipal en seguridad.** Se pondrá a disposición de los municipios un fondo destinado a la implementación de proyectos en materia de seguridad, tales como:

- ✓ Proyectos de inversión de tecnologías en seguridad.
- ✓ Proyectos de recuperación de espacios públicos
- ✓ Proyectos que complementen la atención de niños/as y adolescentes en la prevención de conductas asociadas al delito
- ✓ Estudios de pre-inversión.
- ✓ Recursos para la conformación de equipos técnicos destinados a tareas concretas.
- ✓ Evaluaciones para medir los resultados de los proyectos.

**Fortaleceremos el Fondo Nacional de Seguridad Pública y el financiamiento de los Fondos Nacionales de Desarrollo destinados a seguridad pública.**

Actualmente estos fondos financian una amplia variedad de iniciativas ciudadanas ligadas a la prevención situacional y psicosocial. Estos instrumentos han demostrado que la sociedad civil cuenta con la capacidad e interés de desarrollar valiosas iniciativas en ámbitos de prevención comunitaria, violencia escolar, reinserción social, mejoramiento de espacios públicos, entre otras. Por esta razón, promoveremos aumentar los recursos para que organizaciones comunitarias, universidades y ONG puedan desarrollar iniciativas novedosas en tales ámbitos, promoviendo la replicabilidad de las buenas iniciativas y su promoción mediante un banco de buenas prácticas.

**Política de Estado para intervenir íntegramente los barrios críticos.** Los barrios vulnerados, comúnmente llamados barrios críticos, son aquellos sectores donde es posible encontrar una serie de derechos sociales no cubiertos y, al mismo tiempo, un deterioro urbano que afecta significativamente la calidad de vida de sus habitantes, además de presentar formas avanzadas de criminalidad organizada que producen graves problemas de violencia e inseguridad. Según los especialistas, habría entre 30 y 40 barrios que reúnen estas condiciones, requiriendo de una gran inversión pública y privada multisectorial y multidimensional enfocada en mejorar la infraestructura urbana, las viviendas, los servicios y el transporte. En estos sectores también se requiere diseñar una estrategia específica de reinserción y medidas innovadoras de recomposición del tejido y la cohesión social, incluyendo, para ello, estrategias policiales inspiradas en experiencias exitosas en este tipo de entornos.



## 48. REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Chile requiere un nuevo Estado para una nueva economía. El modelo de un Estado subsidiario, que han defendido los Chicago Boys, está obsoleto y hoy se necesita avanzar hacia un Estado más activo y con iniciativa estratégica para contribuir al desarrollo de Chile. Sin embargo, ello exige un esfuerzo sistemático para superar la miopía estratégica, la ineficiencia, el burocratismo y el excesivo centralismo del propio Estado.

Para crecer más, con beneficios para todos los chilenos y chilenas, para todas nuestras regiones, para todas nuestras familias y empresas, necesitamos mejorías sustantivas en la calidad del Estado y de los servicios públicos. Necesitamos un Estado más eficiente, descentralizado y transparente. Nos jugaremos para que la ciudadanía perciba en nuestra gestión avances nítidos en la construcción de un gobierno abierto, apoyado en la digitalización, con mayor cercanía a las necesidades de la ciudadanía, con cada vez más servicios en línea y que estimula la participación.

### PROPUESTAS

- **El Estado chileno debe recuperar su capacidad de planificación estratégica que supere el período de un gobierno, tal como lo hacen Australia, Nueva Zelanda y Finlandia.** Por ello, impulsaremos mecanismos y desarrollo de capacidades para elaborar estrategias de tipo nacional y regional, incluyendo políticas de largo plazo, horizontales y sectoriales. Este esfuerzo debe basarse en el diálogo y la participación de la sociedad civil y el sector privado, apuntando a forjar alianzas público-privadas de largo aliento. Cada gobierno, por cierto, puede actualizar estas estrategias y formular planes de corto o mediano plazo distintos. Pero el horizonte común, más allá del gobierno de turno, debe ser el de garantizar el desarrollo sostenible, amparado en derechos sociales universales y en la capacidad de innovación, creación y empuje de cada uno de los nosotros.

- **Impulsaremos la descentralización del Estado, fortaleciendo el rol de los gobiernos regionales.** Lo haremos de forma planificada, cuidando especialmente que los gobiernos regionales desarrollen plenamente sus capacidades técnicas y sociales. En efecto, el proceso de descentralización no se reduce a la elección de las autoridades regionales. Se requiere de gobiernos regionales fuertes y eficientes, con capacidad de planificación y de ejecución, con capacidad de diálogo y articulación con las fuerzas de la ciudadanía. Los gobiernos regionales también deben ser probos, transparentes y abiertos a la comunidad.
- **Se impulsará la digitalización del Estado desde Arica a Punta Arenas, utilizando intensivamente la infraestructura de banda ancha que desplegaremos.** El propósito es incrementar la eficiencia, la transparencia, la coordinación intersectorial y territorial del sector público, profundizando y ampliando una política de Datos y Gobierno Abierto. El propósito es también modernizar a las industrias proveedoras de bienes y servicios que atienden al sector público. En términos generales, debe considerarse que la digitalización del sector público es una nueva herramienta de política de desarrollo productivo. El sector público es un gran consumidor y productor de servicios. Si acelera su desarrollo digital, acelerará la digitalización de las empresas chilenas –en particular de las Pymes-, ya que la mayoría de ella tiene algún tipo de relación con el Estado.
- **Se impulsará un Estado eficiente y orientado al servicio de la ciudadanía.** Desarrollaremos mejoras sustanciales en la calidad y el acceso de los servicios públicos que el Estado entrega a los ciudadanos, promoviendo la creación de ventanillas únicas de atención y el uso eficiente de los recursos involucrados. Para ello, haremos uso de las tecnologías digitales móviles y fijas disponibles, y desarrollaremos un plan de acceso local en donde, en colaboración con los municipios, generamos el acceso a los servicios públicos en cada localidad. Junto a esto, crearemos una Unidad de Satisfacción Usuaria, la cual generará, ejecutará y coordinará una nueva política de atención e información ciudadana, monitoreando y sistematizando la información disponible en las OIRS.
- **Profundizaremos la simplificación de trámites, eliminando las redundancias de normativas existentes en las diversas actividades económicas,** con el fin de facilitar el emprendimiento, buscando la eficiencia y coordinación de la gestión administrativa en este ámbito. Asimismo, fortaleceremos la participación de los interesados en cada ámbito regulado, a través de las consultas previas y la realización de estudios independientes que permitan medir el impacto regulatorio de las leyes y normativas.

- **Se otorgará mayores holguras para que las empresas públicas puedan acelerar sus procesos de modernización**, especialmente aquellas que operan en áreas estratégicas como Codelco, Banco Estado, ENAP, Metro, Ferrocarriles del Estado y las empresas portuarias del Estado. Estas no sólo son fuentes de ingreso para el Fisco; también pueden contribuir al desarrollo tecnológico y constituirse en agentes estratégicos en la ciberseguridad e infraestructura digital para el sector público. Asimismo, pueden jugar un rol en sectores emergentes como energía solar, el desarrollo del litio y otros.
- **Se impulsará la profesionalización del sector público, fortaleciendo el sistema de Alta Dirección Pública e impulsando la carrera de servicio público.** Privilegiaremos la contratación de personal con altas competencias técnicas en las diversas carteras, generando mecanismos de movilidad y desarrollo que busquen fortalecer las funciones principales de cada servicio. Revisaremos la institucionalización de la negociación colectiva en el sector público, promoviendo acuerdos comunes para la modernización del Estado. Continuaremos con el traspaso de las personas contratadas a honorarios a la dotación a contrata de los órganos públicos, cuando desempeñen funciones permanentes.
- **Se enviará un proyecto de Ley para establecer una Agencia de Evaluación de Políticas Públicas co-dirigida por el ejecutivo y el legislativo**, cuyo propósito será evaluar políticas, servicios, programas e instrumentos de política pública. El país demanda que los recursos impositivos de todos los chilenos sean usados para los fines que fueron establecidos de manera correcta y eficiente. Por ello, retomaremos la senda de aumento continuo de la calidad de las políticas públicas.
- **Se profundizará el avance de la Agenda Anticorrupción impulsada por el actual gobierno**, abarcando los vacíos que todavía no se han cubierto, especialmente en gobiernos regionales, municipios, Carabineros y Fuerzas Armadas. Para ello, impulsaremos cambios jurídicos para regular adecuadamente en todo el sector público la corrupción, el cohecho, los conflictos de interés, las negociaciones incompatibles y el tráfico de influencias.
- **Un Estado más transparente hace imprescindible reformar la institucionalidad pública, de modo de cerrar el paso a la corrupción, al cohecho, a los conflictos de interés, a las negociaciones incompatibles y al tráfico de influencias.** El frecuente traspaso de funcionarios públicos a actividades privadas vinculadas con su anterior gestión pública ha de ser mejor regulado, atendiendo a directrices de la OCDE en este tema. Apoyaremos y profundizaremos los proyectos e iniciativas surgidos de la Comisión especial que al respecto conformó la Presidenta Bachelet.

- **Mejoraremos la evaluación de los programas públicos.** Los recursos públicos pertenecen a todos los chilenos y chilenas, por ello deben ser bien asignados. Crearemos un organismo que evalúe la eficacia, eficiencia y pertinencia de los programas públicos, al estilo de la labor que realiza la Comisión de Productividad en Australia. Ese organismo contará con personal permanente, de jornada completa, de la más alta calificación y elegido por la Alta Administración Pública y su función será acompañar la ley de presupuesto con evaluaciones de los principales programas públicos. Esta entidad deberá explicitar los costos de las intervenciones públicas, el costo-beneficio de ellas; revisar permanentemente las mejores prácticas internacionales al respecto, sugiriendo las modificaciones necesarias.
- **Recogeremos y aplicaremos las principales propuestas que ha realizado nuestra Comisión de Productividad** y evaluaremos institucionalizar su funcionamiento, en línea con los criterios de la Alta Dirección Pública y la nominación de los directivos del Banco Central.
- **Perfeccionaremos el sistema de Evaluación de Impacto Ambiental**, tal como se explicó previamente (ver tema 18)
- **Perfeccionaremos el sistema regulatorio**, de manera que previo a cualquier cambio en las regulaciones, realizaremos consultas con todos los interesados del sector, evaluando su impacto, recibiendo comentarios y respondiendo los más relevantes. De ese modo, la regulación responderá a los mejores criterios técnicos y será conocida por los involucrados, con antelación.
- **Mejoraremos el procedimiento presupuestario.** Con los recursos que recibe el Poder Legislativo, es posible elevar la tecnificación del proceso presupuestario, instalando una Oficina de Presupuesto que provea apoyo técnico a los parlamentarios, así como información detallada y completa sobre la gestión fiscal. En el mediano plazo, esta instancia debiera actuar como la Oficina de Presupuesto del Congreso de Estados Unidos o Gran Bretaña, con personal profesional del mejor nivel académico, elegido con criterios de Alta Dirección Pública, capaz de realizar estudios de evaluación sobre la gestión fiscal y económica, reduciendo el espacio al ideologismo de turno.
- **Perfeccionaremos el sistema de contratación pública, los gobiernos corporativos de las empresas estatales y el sistema de directivos públicos.** En todos estos campos, lo que primará será una creciente profesionalización, con

independencia del gobierno en La Moneda, y prácticas transparentes y abiertas al escrutinio de la ciudadanía.

- **Gobierno Abierto.** Con el uso de las nuevas tecnologías, nos plantearemos nuevos objetivos de Gobierno Abierto, incrementando la transparencia de la gestión pública y reduciendo los riesgos de la corrupción y de la captura por los poderes económicos. La rendición de cuentas en todos los niveles del Estado también se verá facilitada. Todas estas facetas de la gestión pública serán reforzadas en nuestro gobierno.
- **Marcharemos hacia un Gobierno electrónico.** Un gobierno electrónico puede facilitar una administración más eficiente, eficaz y transparente, en la medida que facilita la entrega de información y la realización de trámites en línea a los ciudadanos y ciudadanas, y mejora los mecanismos de control de la gestión y compras públicas. Avanzaremos en la dirección del Gobierno Electrónico con información en línea y georeferenciada, simplificando los procedimientos administrativos, generalizando la firma digital y electrónica, la contratación electrónica, las ventanillas únicas y las oficinas de atención ciudadana. Esta modernización digital del Estado favorecerá fundamentalmente a las regiones apartadas y a quienes viven en la periferia de las grandes ciudades, normalmente lejos de donde están los principales servicios públicos.
- **Facilidades en trámites para ciudadanos y ciudadanas.** Así, por ejemplo, ningún ciudadano o ciudadana estará obligado a presentar un documento o certificar la información que ya se encuentre disponible en formato electrónico en alguna institución pública. Esto, a su vez, y en buena hora, plantea un gran desafío de coordinación e interoperabilidad entre todas las agencias públicas. Trabajaremos por un Estado más amigable con las personas, más cercano de la gente y al servicio de sus inquietudes.
- **Protección de datos y privacidad de las personas.** El avance digital exige avances similares en la preservación de la información, la coordinación entre distintos servicios, la protección de datos y de la privacidad de las personas.
- **Estímulo a la participación ciudadana.** Las tecnologías asociadas a Internet también facilitan un contacto más directo con la ciudadanía, lo que permite realizar plebiscitos comunales y locales sobre temas de interés para la calidad de vida de los ciudadanos. Estas mismas tecnologías permiten que la descentralización pueda convivir con el adecuado control de los recursos públicos y con una asignación de los mismos más vinculada a las necesidades cotidianas de las personas.



# GUILLIER

#elpresidentedelagente

